



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 724

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ

Sesión núm. 7 (extraordinaria)

celebrada el jueves 31 de enero de 2019

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):	
— De la señora subsecretaria de Política Territorial y Función Pública (Manteca Marcos). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001998) y Ciudadanos (número de expediente 212/002195)	2
— Del señor secretario de Estado de Política Territorial (Sánchez Amor). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002268); Socialista (número de expediente 212/001996); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/002115 y 212/002130); Ciudadanos (número de expediente 212/002193) y Mixto (números de expediente 212/002219 y 212/001934)	13
— Del señor secretario de Estado de Función Pública (Benedicto Iruiñ). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002261); Socialista (número de expediente 212/001997); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002114); Ciudadanos (número de expediente 212/002194) y Mixto (números de expediente 212/001930 y 212/002218) ..	27
— De la señora Comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico (Leal Fernández). A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001914)	39

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038).

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (MANTECA MARCOS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001998) Y CIUDADANOS (número de expediente 212/002195).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la celebración de la Comisión de Política Territorial y Función Pública, convocada para el día de hoy y a la hora que nos encontramos, dando comienzo de al misma, señorías, con la intervención de la subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, a la que le doy la bienvenida a esta Comisión.

Y, como se les había comunicado a sus señorías, tendrán una intervención después los distintos portavoces de los grupos políticos que vayan a hacer uso de la palabra por tiempo de siete minutos y por el orden de menor a mayor.

Sin más, paso a darle la palabra a la subsecretaria de Política Territorial y Función Pública.

La señora **SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Manteca Marcos): Buenos días, presidente, señorías.

Comparezco ante esta Comisión por primera vez para presentar las líneas generales del presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el ejercicio 2019. Tras una serie de ejercicios presupuestarios en los que las competencias en materia tanto de política territorial como de función pública han estado asignadas a otros departamentos ministeriales, ha sido una decisión de este Gobierno la creación en 2018, o podría decirse la recuperación, de un ministerio que se encargue de forma unificada de la gestión de ambos ámbitos competenciales, tras la supresión del mismo en 2011.

Este departamento sirve a un objetivo principal, que es el de potenciar desde una dirección unificada las políticas públicas de organización territorial y cooperación entre el Estado y las Administraciones territoriales, así como las políticas de función pública, gobernanza, transparencia o Administración digital, todas ellas políticas esenciales para vertebrar adecuadamente nuestro Estado, así como para garantizar el buen funcionamiento y la modernización de las Administraciones Públicas, aspectos que redundan en la consecución última de los intereses públicos y la adecuada prestación de servicios a los ciudadanos. En esta nueva etapa, y bajo la denominación de Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el departamento asume igualmente las competencias para la adopción de medidas para afrontar el reto demográfico de nuestro país como política transversal del Gobierno.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la elaboración de este presupuesto se ha basado en la suma de distintas partidas procedentes de los departamentos que tenían las competencias en materia de función pública y de política territorial, a los que se han añadido nuevas partidas, que señalaré a continuación.

Permítanme en primer lugar que exponga las principales cifras del presupuesto para 2019 del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sección 22. Tomando el presupuesto total consolidado, es decir, una vez compensadas las transferencias internas, la dotación para el ejercicio 2019 del departamento, incluidos sus organismos autónomos adscritos, que son la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, así como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que, como saben, es una autoridad administrativa independiente, asciende a 2287,43 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,66 con respecto al presupuesto de 2018 prorrogado.

Centrándonos en el subsector Estado y, por tanto, haciendo referencia exclusivamente al propio Ministerio, el presupuesto para 2019 asciende a 456,79 millones de euros. Comparando esta cifra con el presupuesto prorrogado del año anterior una vez homogeneizado por traspasos consecuencia de la reorganización administrativa operada en el mes de junio, el presupuesto del departamento para 2019 recibe un aumento de 63,50 millones de euros, lo que conlleva un incremento porcentual del 16,15%.

Entrando en el análisis presupuestario de estas cifras, los principales incrementos a destacar en el presupuesto del departamento son los que se refieren a los siguientes capítulos: el capítulo 1, gastos de personal, observa un incremento de 18,47 millones de euros, este aumento estará destinado a financiar por una parte la subida salarial del 2,5% de los empleados públicos y por otra y fundamentalmente para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 3

dotar 12,58 millones de euros para atender las cotizaciones de la Seguridad Social del personal al servicio de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, partida que había sido minorada en el presupuesto de 2018. El capítulo 4, transferencias corrientes, recibe un incremento del 63,39%, aumentando en casi 11 millones de euros, fundamentalmente para la creación de las Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación por parte de las entidades locales, como se verá más adelante. Y, por último, el capítulo 7, transferencias de capital, se aumenta en 28,60 millones de euros, lo que representa un 88,41%, en el que podemos destacar una nueva partida de 30 millones para impulsar la universalización de la escuela entre 0 y 3 años por parte de los municipios.

Como ustedes saben, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública cuenta con diez programas presupuestarios, seis son ejecutados directamente por los centros directivos del departamento y otros cuatro son gestionados por sus organismos autónomos y la autoridad independiente vinculados al mismo.

A fin de hacer una exposición lo más integral posible, paso a exponerles las novedades de los programas gestionados en cada ámbito competencial. En primer lugar, me referiré al programa 921M, dirección y servicios generales de Política Territorial y Función Pública, gestionado directamente por la subsecretaría del departamento. Este programa está dotado con un total de 14,65 millones de euros, lo cual supone un incremento del 58,28 con respecto al presupuesto prorrogado; este incremento tiene su base fundamentalmente en la subida del capítulo 1, relativo a los gastos de personal, que se incrementa en 4,63 millones de euros como consecuencia del incremento retributivo ya citado, además de por el traspaso de efectivos desde la Secretaría de Estado de Función Pública a la Subsecretaría, al asumir esta la prestación de servicios comunes del departamento, por tanto, el aumento en este programa es correlativo al descenso operado en el programa 921N. Con cargo a este programa se lleva a cabo la financiación de las funciones de alta dirección de las políticas sectoriales que corresponden a este Ministerio en sus diferentes ámbitos competenciales, a través de las actividades llevadas a cabo por la ministra y su gabinete. Asimismo, a través de este programa se contribuye a la consecución de los objetivos de los demás programas de gasto del departamento y a la prestación de los servicios generales a las diversas unidades del Ministerio, garantizando su correcto funcionamiento. Ha de destacarse que la Subsecretaría del departamento, contando con la estructura mínima necesaria para su funcionamiento ha asumido y lleva a cabo la gestión en los siguientes ámbitos: recursos humanos, formación y acción social, relaciones sindicales, prevención de riesgos laborales, gestión económico-administrativa, gestión presupuestaria, tecnologías de la información y las telecomunicaciones, test de los medios materiales y patrimoniales, y demás funciones de carácter común a todas las subsecretarías. Igualmente, la Subsecretaría se encarga de la elaboración de informes, de la asistencia técnico-jurídica del departamento en relación con los asuntos del Consejo de Ministros, además de la tramitación de las disposiciones de carácter general y la resolución de recursos y reclamaciones, todo ello sin que se produzca un incremento presupuestario significativo como consecuencia de la creación de este departamento, poniendo de manifiesto que al eficacia y la eficiencia son dos de los principios que deben regir la gestión del gasto público.

Gestionados directamente por la Secretaría de Estado de Política Territorial, contamos con tres programas de gasto: en primer lugar, el programa 921P, Administración periférica del Estado, experimenta una subida del 6,09% con respecto al presupuesto prorrogado de 2018, asignándole un total de 263,85 millones de euros. Este programa, que permite dotar a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de los medios personales y materiales necesarios para garantizar la calidad de los servicios públicos, así como la representatividad del Estado en las comunidades autónomas, destaca un incremento de 1 millón de euros en capítulo 6 para inversiones en gastos de reposición en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Hay que recordar que este programa permite prestar servicios a los ciudadanos en áreas tan importantes como son las Oficinas de Extranjería, los Centros de Vacunación Internacional, las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, o los Puntos de Control en Frontera.

El programa 922M, organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, no experimenta apenas variaciones respecto de la dotación del ejercicio anterior, contando con 13,22 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,8%. El programa permite la realización de actividades encaminadas al fomento y desarrollo de las técnicas e instrumentos de cooperación del Estado con las comunidades autónomas y entidades que integran la Administración local, velando por el adecuado desarrollo del marco competencial en los tres niveles territoriales establecido por nuestro orden constitucional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 4

El programa 942A, cooperación económica local del Estado, está dotado con 77,16 millones de euros, lo cual supone un importante crecimiento con respecto al presupuesto anterior del 107 %, que se traduce en aproximadamente 40 millones de euros más; este destacado aumento se debe principalmente a la dotación de 30 millones en ayudas para la inversión a las entidades locales para impulsar la universalización de la escuela entre los 0 y 3 años por parte de los municipios que no contando con superávit planifiquen inversión en estas infraestructuras; se contribuye con ello a avanzar en la universalización y gratuidad de esta etapa educativa en el sistema público. Podemos resaltar además un incremento de 10 millones en el capítulo 4 para la creación de Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación por parte de las entidades locales, estas oficinas multidisciplinares se crean en al menos 20 comarcas rurales, que requieren una intervención urgente, poniendo en valor los recursos de la zona, con el objetivo de atraer nuevos pobladores e inversiones que generen proyectos y empleo. Destaca también en el capítulo 7, de transferencias de capital, el mantenimiento de la cifra de 30 millones de euros, que serán destinados a financiar el Fondo de Inversión de Teruel como medio de cooperación para el desarrollo económico de zonas con especiales dificultades estructurales o para la realización de proyectos de especial relevancia social. De igual modo, la participación financiera del Estado en el desarrollo de las actividades de la Federación Española de Municipios y Provincias se ve incrementada en un 7,9 %, alcanzando los 2,19 millones. Por último, también cabe citar como novedad una subvención de 100 000 euros al ente local supramunicipal área metropolitana de Barcelona, la única constituida hasta la fecha en nuestro país, destinada a cooperar en la financiación de la actividad de una entidad local singular que presta destacados servicios y realiza importantes obras y actuaciones.

Siguiendo con el otro gran ámbito competencial de este Ministerio, la función pública, paso a referirme a los dos programas de gasto, el 921N, dirección y organización de la Administración Pública, y el 467G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, gestionados en el ámbito de esta Secretaría de Estado. En relación con el primero de ellos, el programa 921N, dirección y organización de la Administración Pública, está destinado al desarrollo y la mejora del ordenamiento jurídico de la función pública y a la asignación y distribución eficiente de los recursos humanos en la Administración General del Estado, así como al impulso de las políticas para la consecución de una Administración Pública más transparente, accesible, igualitaria y abierta. Este programa se reduce con respecto al del ejercicio anterior en un 6,37 %, quedando dotado con 23,16 millones de euros, como consecuencia de las citadas reorganizaciones administrativas internas y su correspondiente redistribución de efectivos. Cabe destacar en el mismo el incremento del capítulo 2 en 500 000 euros adicionales, con el fin de financiar la celebración de elecciones sindicales en este ejercicio.

El programa 467G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, gestionado igualmente por la Secretaría de Estado de Función Pública a través de la Secretaría General de Administración Digital, está dotado con 49,87 millones de euros, recibiendo un incremento de 4,04 millones respecto a 2018, lo cual supone un aumento porcentual del 8,82 %. A destacar el incremento global en tecnologías de la información de 3 millones de euros, distribuidos entre el capítulo 6, con casi 2,5 millones más para nueva inversión en tecnologías de la información y proyectos estratégicos, así como otro medio millón de euros más en capítulo 2, destinado a estudios y trabajos técnicos. Este programa constituye uno de los pilares fundamentales de la política del Ministerio y de la Secretaría de Estado de Función Pública para el despliegue de los servicios digitales en la Administración General del Estado, permitiendo el cumplimiento de las leyes 39 y 40 de 2015, con gran incidencia para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración. Estos presupuestos permitirán progresar en la consolidación de los servicios actualmente prestados y avanzar en el impulso de otros nuevos, como la Carpeta Ciudadana o la implantación del Real Decreto de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Directamente dependiente de la Subsecretaría de Estado de Función Pública y pasando a los organismos autónomos adscritos al departamento, el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, gestiona el programa 921O, formación del personal de las Administraciones Públicas. Este programa, dotado con 85,77 millones de euros, ve incrementada su cuantía en casi 1 millón de euros, lo que representa un aumento de 1,10 %, y ello a pesar de la reducción operada en su capítulo 1, que se reduce por la redistribución interna de efectivos. Conviene destacar en este programa el especial esfuerzo que se lleva a cabo en el capítulo 4, en el concepto de ayudas para la formación para el empleo, que se dota con 5 millones de euros, así como 6,6 millones de euros más para las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 5

Por lo que se refiere al otro organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Función Pública, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en su ámbito se gestionan dos programas, el programa 221M y el programa 312E, para los cuales se ha dotado un importe de 1756,9 millones de euros. El primero de los programas, el programa 922M, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, recibe un incremento del 3,46 %, lo que supone 9,63 millones más, alcanzando una dotación de 288 millones de euros. Destaca la subida en el capítulo 4, de transferencias corrientes, de más de 8 millones de euros, que se destinarán a las prestaciones por incapacidad temporal para hacer frente a la prestación que corresponde pagar a MUFACE a partir del tercer mes en la situación de incapacidad temporal. El programa 312E, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, que incluye los gastos derivados de la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios de la Administración Civil del Estado y sus familiares y asimilados a su cargo, está dotado con 1468 millones, cifra muy similar a la del ejercicio anterior, si bien se produce un incremento en la transferencia a las Oficinas de Farmacia en 6,7 millones de euros, lo que supone un incremento global el programa en 0,46 % respecto al ejercicio anterior.

Y, por último, la Autoridad Administrativa Independiente Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, gestiona el programa 821X en la evaluación de la transparencia de la actividad pública. En consonancia, por la importancia que desde el Gobierno se quiere otorgar a la transparencia de las Administraciones Públicas, este programa experimenta una subida del 24 % con respecto al anterior presupuesto, encontrándose dotado con 2,83 millones. Se recupera así el presupuesto de 2017, con el fin de reforzar los medios con los que cuenta el Consejo para lograr el fomento e impulso de la cultura de la transparencia y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

Concluyo ya, señorías, haciendo algunas consideraciones del presupuesto que he presentado ante esta Comisión, un presupuesto que cumple con una prioridad del Gobierno de recuperar el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, poniendo en valor lo público y la capacidad de las Administraciones Públicas para servir y satisfacer los intereses generales de todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado y un presupuesto que se rige por dos principios básicos en la gestión del gasto público, como son la eficiencia y la eficacia, un presupuesto en el que se producen incrementos presupuestarios en áreas prioritarias con impacto y beneficio directo en la ciudadanía, como la recuperación y normalización de las relaciones y la cooperación entre las Administraciones territoriales, el impulso de la cooperación económica local del Estado, la mejora de la Administración periférica del Estado, no solo como prestadora de servicios, sino representante del Estado en los distintos territorios, la potenciación de la Administración digital o la implementación de actuaciones para atajar la despoblación en zonas en riesgo demográfico.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas o cuestiones que quieran plantear. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como se había comentado anteriormente, vamos a dar comienzo ahora a la intervención de los grupos y, por tanto, de menor a mayor, tiene la palabra por parte del grupo político de Ciudadanos el señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, presidente. Gracias, subsecretaria, por comparecer en esta Cámara.

En primer lugar, tengo que decirles señorías y señora subsecretaria, que estos presupuestos a criterio de Ciudadanos van a crear más problemas territoriales de los que había antes, y esos problemas habrá que solucionarlos después. Por ejemplo, ahí están las inversiones que más de un tercio van a una sola comunidad autónoma. El Gobierno ha intentado revestir o justificar esta subida con el cumplimiento de una obligación legal, como es la inversión del Estado en Cataluña, que sea equivalente al peso de esta comunidad autónoma en el PIB nacional, según establece la adicional tercera del Estatut, pero todos aquí sabemos que no solo sería imposible cumplir con este tipo de disposiciones con todas las comunidades autónomas, para no crear agravios, ya que cada cual es libre de fijar sus criterios, los que le sean más favorables, sino que además ello supone violentar la soberanía de este Parlamento y su capacidad para discriminar las prioridades en cada momento. Lamentablemente, lo que sí han logrado con estas cifras de inversiones es aumentar los agravios comparativos entre comunidades autónomas, perjudicando notablemente a comunidades como la de Madrid, Cantabria, Baleares, Galicia, Rioja, Ceuta o Melilla frente todas a la de Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 6

Descendiendo un poco al detalle, los programas presupuestarios de su Ministerio son quizás de los más continuistas y los que registran incrementos menos significativos comparados con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Destaca un incremento de más del 100% en el programa 942A, de Cooperación Económica Local del Estado y gran parte del incremento son 30 millones de transferencia de capital para Educación Infantil de 0 a 3 años en entidades locales, tal como lo ha explicado hace un momento. Sobre este particular yo quería preguntarle, en primer lugar, si eso no va a suponer una duplicidad de servicios con los servicios que presta para esta misma finalidad las comunidades autónomas, en segundo lugar, cuántas escuelas infantiles calculan que se podrán crear con estos fondos y, en tercer lugar, si cree que hay algún problema de falta de plazas en toda España o de que no son asequibles.

Tengo que recordar aquí que los presupuestos del año 2018, que se aprobaron mediante el acuerdo de mi Grupo Parlamentario Ciudadanos con el Gobierno, que el Partido Socialista votó en contra, contenían una medida complementaria dirigida a todas las familias con hijos, que le supondría una deducción de 1000 euros anuales por hijo escolarizado, y sobre esto le quiero preguntar si hay que entender que esa medida se mantiene en estos Presupuestos Generales del Estado, por qué ahora sí, y no antes, ahora sí le parece oportuna. Le quiero preguntar también, porque además el cheque de 1000 euros es para cualquier ciudadano en toda España, pero ¿cómo van a distribuir los 30 millones que asignan a escuelas infantiles? Y, lo que es más preocupante, con un agujero que tienen estos presupuestos en torno a 10000 millones, tal como ya avanzó Ciudadanos antes de que lo dijera la Comisión Europea, antes de que lo dijera el Banco de España y la propia AIREF, y una desviación del déficit que se le va al 2%, ¿cómo afectará esto a la ejecución de partidas?, le pregunto, señora subsecretaria.

Por otra parte, su Ministerio gasta la mitad de su presupuesto en el mantenimiento de la cobertura sanitaria de las mutuas de funcionarios, pero aquí el presupuesto no aumenta prácticamente nada, por no decir nada. Vuelvo otra vez a la comparativa del año pasado, el Partido Socialista criticaba al Partido Popular y al Gobierno y defendía que el servicio sanitario de las mutuas se estaba dejando languidecer, pero ahora destinan exactamente 0 euros más a este mismo programa.

Por otra parte, nos gustaría que pudiera desarrollar con algún detalle las prioridades satisfechas con el aumento de 30 millones en transferencias corrientes del capítulo 4 dentro del Ministerio Ciudadanos valora como muy preocupantes unos presupuestos que no cuadran y que parten de un agujero de más de 10000 millones y un punto del PIB de desviación del déficit. Y sobre esto le pregunto, en caso de tener que adelantar el cierre contable de los presupuestos o hacer un acuerdo de no disposición, como ocurrió en el año 2016, ¿qué partidas considera la subsecretaria que serían las que recortaría su Ministerio? Y también nos gustaría conocer cuáles son los objetivos de su Ministerio en materia de reformas estructurales, más allá de las que ha dicho de reforzar las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, que realmente, lo ha reconocido, derivan en parte de un incremento de esta llegada de inmigrantes que se ha producido, que no lo había el año pasado, y este año se ha producido. Hay que recordar, señora subsecretaria, que en los momentos buenos es cuando hay que hacer reformas para fortalecer la economía y evitar los momentos más duros.

Le pregunto también, y voy terminando, esa subvención que ha hablado de los 100000 euros al área metropolitana de Barcelona yo he entendido, y si acaso me corrige, que lo ha justificado que porque es la única área metropolitana que existe. Me imagino que habrá alguna otra razón que justifique la concesión de esa subvención a ese área metropolitana, no sé es que lo han pedido, lo han solicitado, es una demanda histórica o qué ocurre.

También ha hablado de los medios digitales para aplicar o perfeccionar la aplicación de las nuevas leyes de procedimientos del régimen jurídico, la Ley 39 y la Ley 40. Me gustaría saber también si hay una relación de objetivos pendientes de aplicar y desarrollar que están plasmados en esas leyes y qué calendario se han fijado.

Y ya sí que termino, concluyendo, insistiendo en que estos presupuestos de 2019 presentan como logros propios medidas positivas que ya estaban previstas en el presupuesto del año 2018 y que un buen número de grupos parlamentarios, incluido el Partido Socialista, votó en contra, como eran ayudas a 10000 euros por gastos de guardería, rebaja del IRPF para mileuristas, equiparación salarial de Policía y Guardia Civil, el aumento del salario de funcionarios o actualización de pensiones.

En segundo lugar, que el presidente Sánchez siga en la Moncloa es una mala noticia para los bolsillos de la clase media trabajadora española, que ha soportado el peso de la crisis y ahora tendrá que pagar las ocurrencias y las batallitas con los socios de Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 7

Y, finalmente, el partido y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ya demostró que se pueden hacer unos presupuestos con una ambiciosa agenda reformista procrecimiento y al mismo tiempo aumentar el gasto social, algo que no ocurre en estos presupuestos, revirtiendo los recortes hechos en la crisis y además se cumplirá con Europa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Ramos Jordán tiene la palabra.

La señora **RAMOS JORDÁN**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señora Manteca, por su comparecencia, contenta de que sea mujer otra vez, que estamos en racha.

Nosotros sí que creemos que estos presupuestos van a fomentar las relaciones territoriales, no estamos de acuerdo con el Grupo Ciudadanos en este punto, como tampoco lo estamos, y creo que también lo hemos comentado en otras comisiones, en el concepto que ellos tienen de clases medias y clases trabajadoras, lo que es una diferencia fundamental. Comentaremos algunas partidas del presupuesto, creo que tendremos oportunidad de hablar de líneas estructurales políticas más generales con la Secretaría de Política Territorial, en primer lugar, celebramos el aumento de las partidas, que van a permitir, en este caso, como decimos, no coincidimos con el Grupo Ciudadanos, creemos que sí que van a permitir una colaboración real y efectiva de la organización territorial del Estado y una gobernanza multinivel.

En el programa 922M, de organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, vemos que hay 5000 euros para el Observatorio de Derecho Público de Barcelona, una entidad sin ánimo de lucro. Destacar también, como ya ha mencionado usted, el programa 942A, de cooperación económica local del Estado, donde encontramos una partida para el área metropolitana de Barcelona para financiar servicios públicos. También la creación de Oficinas contra la Despoblación, a la que se destinan 10 millones de euros, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias, que pasa de 2 millones en el 2018 a 2,2 millones en el 2019.

Aun así, creo que hay alguna de las partidas que deberían ampliarse. Vemos que sería necesario destinar más recursos a favor de los municipios de población no superior a 20000 habitantes, creemos que el programa 942N debería establecer un fondo para atender transferencias corrientes a favor de estos municipios, teniendo en cuenta la participación en tributos del Estado por habitante y el coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante. Consideramos que la justificación de este fondo se encuentra en la necesidad de establecer unos mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios pequeños y grandes con relación a la cantidad que le corresponde por habitantes en la participación de los tributos del Estado. Consideramos además que desde el año 2002 no se ha procedido a revisar ni el modelo competencial ni modelo de financiación local y el mantenimiento de este fondo ayudaría a mejorar la situación financiera de aquellos municipios con menos capacidad para acceder a estos recursos financieros. En esta misma línea entendemos que debería aumentarse la dotación presupuestaria destinada a la financiación de inversiones de las entidades locales. Somos conscientes del aumento, creo que es casi un aumento de 53 millones, pero creemos, y así también está demandando la Federación de Municipios, que teniendo en cuenta que la cooperación económica del Estado con las entidades locales se inspira en los principios constitucionales de solidaridad y de coordinación entre las Administraciones Públicas, incidiendo mediante su contribución a las inversiones locales en la consecución de una mejor calidad de vida y de un mayor grado de cohesión económica y social en los municipios, en especial en los menos favorecidos. Por eso, en este marco consideramos imprescindible que estos Presupuestos Generales del 2019 recojan también una partida dirigida a diputaciones, cabildos, consejos insulares, comunidades autónomas, etcétera, como aportación a la financiación de las inversiones de las entidades locales por cooperación económica local del Estado. Necesitamos también mencionarles la necesidad de flexibilizar mucho más la regla de gasto y permitir que las entidades locales amplíen en su presupuesto de 2019 el espectro de las inversiones financieramente sostenibles que puedan llevar a cabo; las mismas son una clara injerencia, creemos, en la autonomía local y autonómica en cuanto a la capacidad de autoorganizar sus recursos humanos y financieros y suponen un obstáculo injustificado a la internalización de servicios por parte de las Administraciones territoriales.

En relación a función pública tendríamos que también mencionar la limitación de la tasa de reposición de efectivos en la Administración local, creemos que esta reducción del déficit de las Administraciones Públicas y de contención del gasto público llevado a cabo en los últimos años, la Administración local ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 8

visto reducida en mayor medida que el resto de las Administraciones Públicas el número de sus efectivos. La Administración local ha pasado de 646.623 empleados en junio de 2011 a 571.264 empleados en enero de 2018, lo que supone una reducción de 11,65 % de los empleos de la Administración local. Esta reducción ha venido dada en un contexto de amplio rigor en el cumplimiento de los requisitos de déficit y estabilidad presupuestaria por parte de las Administraciones locales. Sin embargo, y esta es una lanza a favor de las Administraciones locales, estas han tratado que esta circunstancia no se reflejara en una reducción de los servicios públicos que prestan a los ciudadanos y todo ello ha abocado a una situación en la que estas padecen unas graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen como competencia en materia de régimen local, como normativa sectorial también de carácter estatal o autonómico.

Por otro lado, creemos que dentro de la Administración local existe una grandísima variabilidad y tamaño de sus plantillas, que han sido establecidas según el diferente número y distribución de los ciudadanos a los que deben prestar los servicios públicos, por eso que consideramos que cualquier tipo de tasa de reposición impedirá un diseño libre e independiente de sus plantillas y supondría un perjuicio a la prestación de estos servicios a los ciudadanos. Por ello, y para no mermar autonomía local en materia de autoorganización de sus recursos humanos, se debe reconsiderar la regulación que se establece en materia de tasa de reposición.

Por último, y como conclusión, creo que debemos trabajar conjuntamente por revertir los efectos de la recentralización que el Partido Popular ha llevado y debemos potenciar el autogobierno, las competencias y la financiación de los municipios como la administración más cercana al ciudadano y, por tanto, la más eficiente para satisfacer sus necesidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su señoría, la señora Merchán Mesón.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidente. Gracias, señora Manteca, por su exposición tan detallada y además tan pedagógica.

Esta semana estamos debatiendo en las diferentes comisiones los Presupuestos Generales del Estado, los presupuestos más sociales en décadas, seis de cada diez euros destinados a gasto social, y también son unos presupuestos sociales en materia de ingresos, unos presupuestos para una España mejor, para no dejar a nadie atrás, para reducir la desigualdad, avanzar en la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y ciudadanas, vivan en el territorio de España en el que vivan, vivan en el medio rural o vivan en el medio urbano, con un objetivo, como digo, transversal de generar igualdad de oportunidades, que se había visto seriamente afectado en los últimos años, y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública es clave para este objetivo, usted lo ha dicho el papel que tiene en cuanto a contribuir a la vertebración del estado en cuanto a modelo político y modelo administrativo. La recuperación del Ministerio sin duda ha sido una buena noticia para atender esa realidad descentralizada de nuestro país y la pluralidad y la diversidad también de esta descentralización, para atender las demandas de nuestro modelo territorial y administrativo.

El Gobierno planteó desde el primer momento una política territorial proactiva con el conjunto de las Administraciones Públicas, con el diálogo y la cooperación como premisas, atender las demandas de los territorios desde su diversidad y dando un especial trato a los ayuntamientos, a la Administración local, que ha sido probablemente o seguramente la más damnificada de la gestión de los últimos años, la reforma, la LRSALo la mencionada ya regla de gasto, por citar algunas de las cuestiones que han afectado a las Administraciones locales, dar respuesta al reto de la desigualdad, como decía, es el mayor reto que tenemos como país, lo que incluye también el reto demográfico, que posteriormente presentará la comisionada, que, entre otras cosas, es fundamental para hacer un reequilibrio territorial de oportunidades entre el medio rural y el urbano, entre otras cuestiones, como digo.

Y en cuanto a función pública, la otra pata del Ministerio, los principales objetivos que señaló la ministra, resumiéndolos en tres: recuperación de la dignidad del empleado público, la dotación de recursos o el impulso de la transparencia, pues todos estos objetivos tienen un reflejo en los presupuestos que hoy usted nos ha presentado y querría destacar algunos, y si me pudiera ampliar información también al respecto. En primer lugar, felicitar, porque ustedes crean un ministerio, cuando se acaban de aprobar unos presupuestos en el mes de mayo, en junio se crea un nuevo ministerio, que se conforma a través de estructuras procedentes de otros ministerios y, sin embargo, con apenas impacto presupuestario cogen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 9

ese trasatlántico, lo echan a andar y sin solución de continuidad. Creo que eso dice mucho de la calidad de la Administración española, de los empleados y empleadas públicos, de cómo se adaptan a un contexto nuevo, enfrentando además una cuestión tan clave en este momento político como es la política territorial. Desde luego, tiene la felicitación de este grupo parlamentario por el buen hacer.

Como decía, usted lo ha explicado, los incrementos presupuestarios, o las variaciones más bien, en cuanto a la reorganización del mismo, me parece también muy importante el incremento en inversiones en el programa 467G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, acercar la Administración a la ciudadanía y además hacerlo a todos los territorios. Ahí también el tema de la brecha digital, me gustaría saber cómo lo gestionan para que en cualquier municipio de España se pueda acceder a esa Administración digital que garantice el acceso por igual de todos los ciudadanos.

En cuanto al programa 921P, administración periférica del Estado, la importancia de reforzar la presencia del Estado en todos los territorios, no solamente es una cuestión administrativa, sino es una cuestión de compromiso político con todos los territorios y ahí además usted ha mencionado dónde va a beneficiar ese incremento presupuestario, ese incremento del papel de la Administración General del Estado en los territorios, en cuestiones que están totalmente desbordadas, como son las Oficinas de Extranjería, los Centros de Vacunación Internacional, algo tan fundamental como las Unidades de Coordinación contra la Violencia de Género o los Puntos de Control de Frontera.

En cuanto al programa 942A, Cooperación Económica Local del Estado, que es el que mayor incremento registra, más de un 100%, la importancia de recuperar la Administración local, que se había visto seriamente afectada, y también el fortalecimiento de la presencia del Estado para, en palabras de la ministra Batet, ya que las Administraciones Públicas son la máquina de generar igualdad de oportunidades.

Y me gustaría hacer hincapié en lo que usted ha mencionado del acceso a la educación de 0 a 3 años. La educación infantil de 0 a 3 años está comprobado que es la política predistributiva que mayor impacto tiene en las personas en la consecución de igualdad de oportunidades, apostar por la educación pública, no otro modelo de educación, sino que la educación pública llegue a todos los ciudadanos, también a los que viven en municipios que no disponen de superávit, desde luego es una apuesta clara por la lucha contra la desigualdad.

Las Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación, dotadas de recursos, no solamente oficinas titulares, sino dotadas de recursos, y además que vayan a trabajar en aquellas comarcas que requieren una acción urgente, una acción inmediata. Nos parece que va más allá de crear órganos, sino que se les dota, efectivamente, de recursos.

Que se incremente también la aportación financiera del Estado a la FEMP nos parece que es muy destacable, la labor que hace la Federación Española de Municipios y Provincias en cuanto al fortalecimiento del municipalismo, de las entidades locales, es ingente.

Voy terminando ya, presidente.

Nos aclarará, bueno, el área metropolitana de Barcelona entendemos que se enmarca en el cumplimiento de la ley que tiene este Gobierno, que no se había hecho hasta ahora.

Y termino ya con algo que no es en volumen tan significativo, los 100000 euros para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, pero generar cultura de transparencia es generar cultura democrática, el derecho a la información es uno de los objetivos de desarrollo sostenible, que construye democracias fuertes, que construye instituciones al servicio de la ciudadanía. Por eso, nos parece fundamental alimentar esta cultura de transparencia y de evaluación de las políticas públicas.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Merchán Mesón.

Y, para finalizar las intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fole Díaz.

El señor **FOLE DÍAZ**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señora Manteca Ramos, por su comparecencia en esta Comisión y sus explicaciones sobre los Presupuestos Generales del Estado en su Subsecretaría.

Esta Comisión, que nace de un nuevo ministerio, como ya se dijo en esta Comisión, posiblemente con unas competencias, pero con los mismos problemas a solucionar, o algunos de ellos, los que ya conocían antes del cambio de Gobierno y los que criticaban al Gobierno del Partido Popular cuando eran oposición.

Este nuevo Ministerio engloba las áreas de Política Territorial y Función Pública, dos áreas de enorme importancia y extensión para el buen funcionamiento del resto del sistema, un buen diseño territorial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 10

permitiría una buena distribución competencial y financiera y un buen marco de la función pública, sin duda, mejoraría los servicios que se prestan a los ciudadanos. Y sobre estos temas quiero preguntarle. No voy a preguntarle sobre si van a aplicar el 155, no voy a preguntarle si van a ser estrictos en la aplicación del artículo 161.2 de la Constitución, sobre recursos al Tribunal Constitucional ante incumplimientos de las comunidades autónomas o no voy a preguntarle si le parece bien que la política territorial de España esté al capricho de quien se fuga de ella, no le preguntaré porque quizá son de su competencia. Pero sí le preguntaré por lo que los partidos antes en oposición y hoy en Gobierno, o apoyando al mismo, exigían a los gobiernos anteriores del Partido Popular, y me gustaría leer, leo de la señora Serrano Jiménez en esta misma Comisión, en los presupuestos del año 2017, decía: «Las comunidades autónomas incumplieron en los años de crisis de forma generalizada su objetivo de déficit, pero la causa fundamental de dicho incumplimiento no ha sido un comportamiento irresponsable de sus gastos, las comunidades autónomas incurrieron en déficits elevados debido a la fuerte caída de ingresos, muy debajo por lo que estaba prevista en el modelo». Bueno, no quiero decir que mienta, pero sí que es falso lo que está diciendo, y voy a poner ejemplos, y quiero relacionarlo con el modelo de política territorial que plantea, parece ser, este nuevo Gobierno. Galicia cumple sistemáticamente con el déficit, Galicia, comunidad autónoma de la que me honro en representar, y habitualmente en los diferentes años no acude a los fondos de liquidez autonómica, sin embargo, Cataluña y Andalucía son los que más fondos de liquidación autonómica se llevan todos los años y las más incumplidoras ante el déficit. En estos presupuestos generales premian a Cataluña con un incremento en un 66% de las inversiones y castigan a Galicia, disminuyendo el 20% de las mismas. Entonces, le pregunto, ¿el modelo territorial de este Gobierno es premiar a quien incumple y castigar al que cumple? ¿O es que quizás es premiar al que apoya a la moción de censura y al que no le apoya le castigan? Entonces, yo creo que realmente es un nuevo modelo territorial donde se refleja de una forma clara esa discriminación territorial a favor de una, dos o tres comunidades autónomas y en contra de otras muchas.

Sigo leyendo de la señora Serrano, «los ajustes llevados a cabo a partir de 2011 se han debido también a que a las comunidades autónomas se les viene asignando objetivos de déficit relativamente más exigentes que la Administración central». ¿Va a modificar esto? ¿Está de acuerdo con esta manifestación de parte de un responsable del Partido Socialista? ¿Se hará esto en la Conferencia de Presidentes, que tanto reclamaba la señora González Bayo en esta Comisión el pasado año? Recordar que el señor Sánchez solo se reúne con un presidente de las comunidades autónomas, a espaldas del resto de los presidentes de las comunidades autónomas. ¿Es esta la nueva forma de diálogo que decía la portavoz del Partido Socialista, del nuevo Gobierno respecto a la política territorial, respecto a la distribución, solidaridad, etcétera, de todos estos principios, que tan bien suenan, pero que tan poco se hacen? ¿Será con un nuevo modelo de financiación autonómica? Leo también de la señora González Bayo, que decía «si piensa un nuevo modelo de financiación afilar, de financiación autonómica, y afiliar también la financiación local». ¿Estos Presupuestos Generales del Estado creen que realmente están contemplando un nuevo modelo de financiación económica ya o lo van a hacer con la Conferencia de Presidentes?, ¿lo van a hacer de alguna otra forma?

Y sí me gustaría abordar también el asunto de la función pública, el área de la Función Pública. Leo su organigrama, que creo que es importante saber realmente las competencias o la distribución de las mismas que tienen. Incluye la Subsecretaría de Política Territorial, la Subdirección General de Oficina Presupuestaria y Gestión Económica, la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios y la División de Tecnologías de la Información. Muchos de los puntos, importantísimos, en ese nuevo diseño de la función pública y en esa nueva modernización de la función pública que tanto queremos hacer, pero que tango cuesta a lo largo de los años.

Puedo decirle que en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, de la que formo parte, los informes de fiscalización del mismo, a los que realmente felicito, aportan y detallan durante muchos años la situación y necesidades sobre todo de muchos aspectos que afectan a la función pública. Me gustaría citar algunos de ellos y que me explicara en qué medida estos Presupuestos Generales del Estado cree que contemplan o las ideas o programas del mismo los tienen en cuenta.

Reestructuración y reorganización de la plantilla y de los recursos humanos; constantemente se hace referencia a la necesidad de recursos humanos y todos sabemos de la necesidad también de reorganización de las plantillas, promociones internas, etcétera. Modernización de la Administración, plataformas informáticas, coordinación de programas, formación de personal, y aquí hablo de formación de personal de una forma yo creo que específica, hay también que tener en cuenta las nuevas realidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 11

que adquieren los servicios, hablo por ejemplo de las nuevas tecnologías, hablo por ejemplo de la Ley de Subvenciones, hablo por ejemplo de la Ley de Contratos, donde, efectivamente, se dota de más recursos humanos, pero no se forman esos recursos humanos para atender el servicio. Yo creo que claramente debía contemplarse no solo la cuantía de la plantilla, sino la calidad de la misma y la formación de la misma. Administración eléctrica, digitalización, regular y coordinar las competencias; aquí hago una mención especial al programa 942A de las escuelas infantiles de 0 a 3 años en los ayuntamientos; suena bien, pero ¿y después de la puesta en marcha?, ¿el funcionamiento y el mantenimiento de esas escuelas va a ser financiado por las entidades locales, va a ser financiado por las comunidades autónomas, por las diputaciones, por el Gobierno central? Porque siempre hablamos de la puesta en marcha, y le han preguntado otros compañeros cuántas escuelas se pondrían en marcha, en qué ámbitos, en qué zonas, pero es que al año siguiente de la puesta en marcha va a tener un personal, va a tener un mantenimiento, ¿quién va a asumir todo ese funcionamiento? ¿Se van a duplicar competencias?, ¿se va a dejar en un limbo?, ¿vamos a empezar a luchar para que, efectivamente, las entidades locales empiecen a pedir explicaciones o financiación a otras administraciones? **(El señor presidente: Vaya terminando, señoría).** Acabo ya, presidente. Por eso, la coordinación de competencias entre las diferentes Administraciones. Refuerzo en la Inspección de Servicios también es otra de las necesidades que realmente creo que están patentes, se aplican y se dicen de muchas actuaciones para mejorar los servicios, pero cuando se ponen en marcha los mecanismos, después no se fiscalizan y al final no tienen efectividad si no se tiene una Inspección fuerte de Servicios. ¿Tienen previsto abordar este tema? Nosotros desde el Grupo Popular no vemos reflejo en estos Presupuestos Generales a todos estos problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora subsecretaria del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, para dar finalización con su intervención a su comparecencia.

La señora **SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Manteca Marcos): Muchas gracias, presidente.

Se han planteado múltiples cuestiones por parte de los grupos parlamentarios, pero yo me voy a ceñir a contestar aquellas cuestiones que afectan o que tienen impacto directo en lo que es el presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Ya comenté en la comparecencia que precisamente la creación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública implica que este Gobierno ha puesto en primera línea de la agenda dos políticas fundamentales como son la política territorial y la función pública. Por lo que respecta a la parte de política territorial, se trata de impulsar como una de las prioridades del Ministerio la cooperación con las Administraciones territoriales, tanto con las comunidades autónomas como con entidades locales, tratando de vertebrar el modelo constitucional de distribución competencial. Dentro de esta línea de actuación del Ministerio se ha intentado priorizar con los recursos que dispone el Ministerio para el Proyecto de Presupuestos 2019 aquellas actuaciones que se entiende que pueden poner en valor esta cooperación y aquellas actuaciones que tengan un impacto en la cooperación económica local, puesto que este Ministerio entiende que es necesario reforzar el papel que tienen las entidades locales como prestadoras de servicios de proximidad a los ciudadanos. Por tanto, dentro de los incrementos presupuestarios que he explicado en mi comparecencia, se han centrado en unas cuantas líneas, entre las que se encuentran, entre otras, por ejemplo la línea de ayudas a aquellas entidades locales, municipios, que pongan en marcha programas de inversión para la creación de escuelas infantiles de 0 a 3 años en la línea que recogen los Presupuestos Generales del Estado de tratar de potenciar los servicios públicos, y lo que hace el Ministerio de Política Territorial es poner en marcha una línea de subvenciones, subvenciones para aquellas inversiones que hagan los municipios, por tanto, se planteaba que se pudiera duplicar competencias con comunidades autónomas, en realidad lo que hace el Ministerio es abrir una línea de ayudas a aquellos municipios que planifiquen infraestructuras en escuelas infantiles de 0 a 3 años.

Dentro de esta cooperación económica local y donde se refuerzan los incrementos para llevarla a cabo, también se ha mencionado en las intervenciones la subvención al área metropolitana de Barcelona, cuál era la razón de por qué el Estado ponía en marcha esta línea de subvención. Tengo que recordar que precisamente la Ley de creación del área metropolitana de Barcelona prevé la colaboración del Estado, es decir, la propia Ley 1/2006 establecía que la Administración General del Estado contribuiría a la financiación del área metropolitana de Barcelona. Es la única área metropolitana existente y, por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 12

este Ministerio ha entendido que era el momento de poner en marcha esta línea de subvención con un importe que, en fin, probablemente sea un gesto, pero que por lo menos pone en marcha algo que aunque estaba previsto en una ley de 2006, por parte de las políticas de otros ministerios cuando política territorial estaba en otros ministerios, no se había abierto esta línea de ayuda.

En cuanto al ámbito de función pública, yo creo que este Ministerio, por una parte pone en valor la importancia de la función pública, es decir, la importancia de la profesionalización de los funcionarios, también pone en valor las administraciones públicas como vía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de calidad y, por tanto, incide en lo que es la modernización de la Administración. Por ello, una de las líneas prioritarias en estos presupuestos para 2019 es la financiación de algunas líneas en el ámbito de la Administración digital como una de las líneas prioritarias del Ministerio. También se hizo referencia a MUFACE, a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de por qué no se habían incrementado las cuantías, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado cuenta con la financiación necesaria para llevar a cabo sus funciones tanto en la parte de prestaciones como en la parte de asistencia sanitaria y farmacéutica y en ningún caso ninguno de los mutualistas va a quedarse sin los servicios que están previstos. Por tanto, no se ha incrementado porque con la dotación existente no se ha considerado necesario este incremento, pero, por supuesto, a lo largo del ejercicio presupuestario, si así fuera necesario, se pondrían en marcha los mecanismos oportunos para que ningún mutualista se quedara sin sus prestaciones.

Otra de las líneas fundamentales del Ministerio y que también ha supuesto un incremento en las partidas del mismo, y a la que se ha hecho referencia, es a la Administración Periférica del Estado, es decir, las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno cuentan con un presupuesto que en el total, en el montante total del presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública es significativo, cuentan con más de 263 millones de euros, y también en el presupuesto 2019 se incrementa en 1 millón más, precisamente para mejorar las infraestructuras de aquellas instalaciones que sirven para prestar los servicios fundamentales que se prestan en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

En cuanto a la propia creación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública a la que se hacía referencia y se planteaba alguna cuestión, efectivamente, el Ministerio fue creado en el mes de junio y en el mes de julio ya se aprobó una estructura orgánica del propio Ministerio, que permitía crear la estructura mínima imprescindible para poner en marcha los servicios comunes que permitieran a su vez a las dos secretarías de Estado poder ejecutar sus políticas.

Se hacía alguna pregunta por parte del Grupo Popular en cuanto a las subdirecciones o a las unidades creadas, es decir, se han creado lo que son los servicios comunes a las subsecretarías en todos los ministerios, es decir, para poder afrontar lo que son las competencias de la propia Subsecretaría con una estructura mínima e imprescindible, a lo que se han sumado la reorganización de efectivos y de créditos procedentes de los ministerios en los que estaban ubicadas las dos secretarías de Estado que ahora componen el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que eran el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia y, por tanto, estos presupuestos y la propia estructura orgánica del Ministerio se ha formado con una redistribución de efectivos y de créditos procedentes de esos ministerios, a la que se ha añadido una estructura mínima para poder funcionar, y, efectivamente, todo ello sin impacto presupuestario, e incluso en el presupuesto para 2019 con un incremento muy poco significativo.

En cualquier caso, yo quiero poner en valor que el presupuesto de Política Territorial y Función Pública sus incrementos van dirigidos precisamente a aquellas prioridades que he destacado en la comparecencia, que precisamente lo que pretende es por una parte reforzar la cooperación local con una línea en diferentes ámbitos de ayuda a las entidades locales, además con incidencia muchas de estas actuaciones precisamente en zonas donde la despoblación es significativa, que también, como comentaba, es una de las líneas que son competencia de este Ministerio, aunque sea de una manera transversal, ya que también hay partidas en otros programas presupuestarios de los Presupuestos Generales del Estado, y, por otro lado, en el ámbito de función pública fundamentalmente en el ámbito de la Administración digital.

Por tanto, yo creo que son unos presupuestos que en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado son unos presupuestos contenidos, quizás no es un ministerio gestor, como pueden ser otros, pero que yo creo que sí ponen en valor de una manera importante las políticas a las que me he referido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 13

Y damos por finalizada la intervención de la señora subsecretaria en la comparecencia en la mañana de hoy. Muchas gracias.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL (SÁNCHEZ AMOR). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002268); SOCIALISTA (número de expediente 212/1996); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/002115 y 212/002130); CIUDADANOS (número de expediente 212/002193) Y MIXTO (número de expediente 212/002219 y 212/001934).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la comparecencia acordada para el día de hoy del secretario de Estado, don José Ignacio Sánchez Amor, para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto a todo lo concerniente con la Secretaría de Estado de la que es titular. Tiene la palabra don José Ignacio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Sánchez Amor): Gracias, presidente. Buenos días. Es un placer volver a estar en estas salas, en las que he estado hasta hace pocos meses, y un placer ver a los colegas y compañeros de otros grupos con los que he estado estos últimos años trabajando en el Congreso, en una posición hoy distinta, y no sé si más cómoda o no, luego lo veremos.

Como la intervención de la subsecretaria ha sido una intervención muy demorada, en la cual, además de hablar de los servicios comunes del Ministerio y de la Subsecretaría, ha entrado en una pormenorización de las partidas y de las novedades presupuestarias adscritas a las dos Secretarías de Estado, yo seré breve, creo, en mi intervención.

Las funciones políticas de la Secretaría de Estado, que encuentran poco reflejo presupuestario, porque en realidad las funciones, como voy a decir, de la Secretaría de Estado tienen más que ver con la gestión política de los asuntos que con actividades públicas que requieran grandes dosis de inversión, son fomentar la colaboración territorial, recuperar la autonomía municipal y el tono de una Administración local que ha sufrido especialmente, no solo los embates de la crisis, sino las políticas públicas que al hilo de la crisis se han desarrollado para cercenar la autonomía municipal y el gran ejemplo de ello es la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, la LRSAL, y coordinar territorialmente a la Administración General del Estado. Desde el punto de vista presupuestario hay partidas que tienen que ver con el reto demográfico, pero, puesto que hay una comparecencia específica de la comisionada, que no depende funcionalmente de la Secretaría, sino que depende de la ministra, supongo que ella va a ser la que va a entrar con mayor detalle en esos aspectos.

El primer eje del trabajo de la Secretaría, las relaciones territoriales, encuentran acomodo presupuestario en el programa 922M, y tiene como elemento esencial la recuperación de un sistema de relaciones territoriales que había vivido un periodo de baja actividad, de inactividad o de escaso rendimiento político en el juicio del Ministerio, porque, según hemos analizado, y seguramente es una opinión compartida, los problemas que presenta hoy el Estado autonómico no son de nivel de autogobierno, aunque es verdad que hay reclamaciones territoriales para completar algunos traspasos, pero incluso en aquellas comunidades autónomas en las que hay reclamaciones de ese tipo, si uno examina esas reclamaciones, en realidad no estamos hablando por lo general de traspasos de nuevas funciones, sino realmente traspasos de servicios, de funcionarios, de edificios. Por lo tanto, el análisis, sin querer minusvalorar que hay reclamaciones competenciales todavía vivas, el análisis sería que el Estado autonómico, o el sistema autonómico, su déficit es un déficit de modelo de relaciones y, por tanto, la función del Ministerio en estos escasísimos 7 u 8 meses ha sido volver a montar un sistema de relaciones, que en muchos casos y en muchos órganos vivía unos años de poca actividad. Por tanto, no hay aquí grandes novedades presupuestarias porque lo que se requiere es voluntad política y esa voluntad política se traduce en que se hayan reunido desde el cambio de Gobierno 45 órganos multilaterales, en un ritmo desconocido en los años anteriores, que tiene que ver, no lo niego, con una cierta recuperación del tono después de la época de la crisis, pero que tiene que ver con un cambio de política. La lógica que seguía el Gobierno anterior era una lógica más reticente a las relaciones multilaterales y a una consideración del mundo autonómico como un elemento motor del país en todos los sentidos, al contrario, algunas tendencias y algunas insinuaciones recentralizadoras parecen infiltrarse en partidos como el PP, que no habían mantenido dudas en los últimos años, en cualquier caso, el Gobierno ha asumido con absoluta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 14

decisión volver a montar todo el sistema de relaciones centro-periferia porque pensamos que en ese sistema de relaciones centro-periferia es donde están los problemas del sistema autonómico en este momento. En lo que concierne al propio Ministerio, la propia Conferencia de Asuntos Europeos, que yo creo que solo se reunió durante los periodos de presidencia del señor Rajoy en dos ocasiones, se ha reunido ya en dos en solo unos meses y en la que estamos tratando una nueva vuelta o una nueva ampliación de las capacidades de participación de las comunidades autónomas en los asuntos de la Unión Europea, y el Brexit, que es el ámbito en el que el Gobierno informa a las comunidades autónomas de cuáles son sus planes de contingencia y los planes que tenemos que coordinar todas las Administraciones Públicas en relación con el Brexit, también en las funciones de coordinación política de la cooperación transfronteriza, con la presencia del Ministerio en la Cumbre Bilateral con Portugal, tratando de llevar la agenda autonómica en esa cumbre, pero, como les decía, no hay un reflejo presupuestario porque se trata sencillamente de una voluntad política de poner en marcha todos estos mecanismos.

Se ha hablado del segundo objetivo, recuperar la autonomía local, recuperar el tono de una Administración local, que se había visto particularmente afectada por la crisis, pero, reitero, también por políticas públicas que al hilo de la crisis y haciendo un discurso demonizador de la Administración local, quiero recordar como no hace tantos años el discurso público era que este Estado estaba a punto de bancarota porque los concejales de los pueblos eran unas personas que cobraban sueldos multimillonarios, ese discurso de deslegitimación, que luego se tradujo en una dulcificación del discurso, pero una Ley de Racionalización que dejó a la Administración local en mínimos históricos en cuanto a su capacidad política y jurídica y también financiera. Este programa 942A, ya se ha dicho, tiene una recuperación de no todo el dinero que querríamos y no todo el dinero que nos pedía el Grupo Socialista en comparecencias anteriores para la FEMP, pero es una subida del 10%. Esta es una muestra más de que la necesidad de interlocutores y de que el Estado se dote de interlocutores legitimados para representar a los poderes territoriales, obviamente, es fácil hacer una reunión con 20 sillas, 17 comunidades autónomas, dos ciudades autónomas y el Estado, no es fácil hacer una reunión con 800 municipios y la FEMP es el elemento esencial de relación entre el Estado y los municipios y por eso hay esa subida del 10%, que no es toda la que nos hubiera gustado.

En ese mismo programa están los 30 millones, que ya se han dicho, sobre Educación Infantil, inversiones, capítulo 7, por tanto, transferencias para inversiones, no está determinado cuál es la fórmula de distribución, sería todavía prematuro sin saber la aprobación del presupuesto, ponernos a elucubrar sobre la forma de distribución de este dinero, pero, obviamente, tratándose de transferencias para inversión, capítulo 7, serán los municipios los que determinen su capacidad para concurrir o para pedir las convocatorias que se hagan para acudir a este dinero.

El reto demográfico lo explicará doña Isaura, la comisionada, son 10 millones para oficinas específicas del reto demográfico, y el área metropolitana de Barcelona, que tiene un sentido que explico brevemente, el área metropolitana de Barcelona, en su ley de creación, lo ha dicho la subsecretaria, tenía una previsión de aportación estatal cuando se constituyera, la ley es de 2006, la constitución del área creo que fue de 2010, y había una previsión presupuestaria de colaboración financiera que, si no me equivoco, fue de 4 millones en algún presupuesto y que sencillamente desapareció, el Gobierno no la trajo a los presupuestos, creo que fueron los del 2011 o los del 2012, y desapareció y lo que creemos es que hay que retomar esa obligación legal, pero además también creemos que es importante que el Estado se relacione en Cataluña, no solo con la Generalitat, sino con otras administraciones. Quiero recordar que el área metropolitana de Barcelona, como ha dicho la subsecretaria, es un caso único de gestión municipal y que sus servicios los reciben nada menos que 3,2 millones de habitantes, bastante más que muchas comunidades autónomas, solo el área metropolitana de Barcelona, con una enorme cantidad. La idea, obviamente, de la partida no es que con 100 000 euros el área metropolitana vaya a hacer grandes políticas, pero sí se recupera la partida, se recupera el nombre del crédito, y esperamos en próximos años que esa colaboración financiera pueda tener otro nivel.

El Fondo de Inversiones para Teruel, saben que es una cosa que lleva muchos años, no recuerdo exactamente cuál fue el principio, dotado siempre con 30 millones, en atención a las particulares debilidades de desarrollo de ese territorio, y está dotado y gestionado como se venía haciendo tradicionalmente.

Hay que decir también que el Ministerio tiene un aumento de créditos en las partidas funcionales que tienen que ver con la forma de gastar los fondos europeos de los que somos gestores, gestionamos fondos FEDER para municipios y gestionamos fondos sociales y las partidas asociadas a esa gestión, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 15

son partidas que tienen que ver con estudios y análisis, con programas informáticos, también se dotan porque no es fácil gestionar ayudas públicas por valor de casi 1000 millones de euros de fondos europeos y necesitamos esas otras partidas asociadas que nos permiten dedicar recursos a esa gestión, que es muy compleja. Por tanto, recuperamos un montante de partidas de este tipo que fueron tachadas, eliminadas en la operación de disponibilidad de crédito y que se hicieron en los años 2015 y 2016.

Y, finalmente, el programa 921P, coordinación territorial de la Administración General del Estado, que se dota con 1 millón más de euros para inversiones en las delegaciones y subdelegaciones; se ha hablado suficientemente de los servicios que prestan estas delegaciones y subdelegaciones y nuestras encuestas, las encuestas habituales que se hacen, hablan de una sustancial conformidad de los ciudadanos con los servicios que prestan. Por tanto, vamos a poner en valor algunos edificios, algunas inversiones de las delegaciones y subdelegaciones. Y recuperamos 12 millones que fueron disminuidos de esta partida por un acuerdo político que, si no me equivoco, mantuvieron en este Parlamento al menos PP y PSOE, para dotar inicialmente a la Agencia EFE, se detrajeron de aquí y ahora vuelven a esta partida.

Ese es en esencia el reflejo presupuestario menor comparado con otros ministerios porque, como les decía al principio, la función política del Ministerio no es tanto hacer un gran gasto de dinero público, sino cuidar del funcionamiento de engrasado de nuestro sistema autonómico y para eso lo que hace falta es voluntad política, criterio claro y, por lo tanto, nuestro reflejo presupuestario no es el de otros ministerios, pero consideramos que esa creación del Ministerio y su denominación como Política Territorial, y no Administraciones Públicas, ya refleja claramente la vocación del Gobierno de atender las cuestiones territoriales desde el máximo nivel político, con una representación exclusiva y específica en el Consejo de Ministros y este es el reflejo presupuestario de esa voluntad política.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Y pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Y tiene la palabra el señor Cano, por el Grupo de Ciudadanos.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, secretario de Estado, a su casa, que lo ha sido hasta hace poco.

Yo, sinceramente, y permítame que se lo diga, su intervención prácticamente casi ha sido una intervención de un portavoz de un grupo, más que de un secretario de Estado, desglosando las partidas presupuestarias del Proyecto de Presupuestos de este año, por lo menos lo que a mí me parece, a lo mejor estoy pecando de ignorante, no sería extraño, pero ha sido la impresión que me ha dado.

La Secretaría de Estado de Política Territorial tiene el presupuesto más grande dentro de su Ministerio, son 354 millones. Como comentábamos con anterioridad, una de las cosas que creemos que van a lograr, desgraciadamente, estos presupuestos, si se aprueban, es crear más agravios comparativos entre las comunidades autónomas de los que pretende solucionar, y nos referíamos al reparto de la inversión territorializada, tan desigual y basada en criterios políticos y no técnicos, muy importante, criterios políticos y no técnicos, como es la pretendida satisfacción de la adicional tercera del Estatut de Cataluña.

En el informe de descripción de los objetivos del sector se dispone que uno de los objetivos en materia de organización territorial del Estado es reducir la conflictividad jurídica entre Estado y comunidades autónomas, propiciando en especial soluciones extraprocesales a los conflictos, mediante el trabajo conjunto en las correspondientes comisiones bilaterales de cooperación. Quería preguntarle sobre esto. ¿Podría detallarnos qué tipo de soluciones extraprocesales están pensando? ¿Cuánto y de qué manera se ha presupuestado para estas partidas?

Igualmente, también quiero preguntarle sobre la relación de estas comisiones, la reforma del sistema de financiación autonómica y las medidas de condonación y de estructuración de la deuda en las comunidades autónomas.

El presidente Sánchez, contradiciendo al anterior señor Sánchez cuando no era presidente, ya no ve prioritario avanzar la reforma del sistema de financiación autonómica y local, y mira que en eso insistió bastante cuando estaba en la oposición, sin embargo, su Gobierno sí está adoptando decisiones que suponen un trato desigual entre las comunidades autónomas. Desde Ciudadanos, perdón, señoría, no sé si el Gobierno es consciente de que en los presupuestos del año pasado, 2018, se encargó de modificar la adicional 151 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, para asegurarse de que el cambio de condiciones y condonaciones de deuda a las comunidades autónomas requiriesen preceptivamente un informe de la AIREF, y sobre esto quería preguntarle, ¿tiene su departamento dar algún paso para relanzar la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 16

de la financiación autonómica, esa que era tan importante antes del Gobierno y cuando llegan al Gobierno ya no parece que lo sea tanto? En segundo lugar, ¿dónde se ha negociado y decidido la asunción parcial del Consorcio Valencia 2007 por la Administración General del Estado, prevista en la adicional octogésima octava de los presupuestos de este año?

Igualmente le digo, señor secretario, ustedes el pasado 25 de septiembre del año 2018, del año pasado, en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, Estado y Generalitat de Cataluña acordaron excepcionalmente la refinanciación para transformar 2773 millones de euros de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo. Aunque Ciudadanos presentó una pregunta escrita sobre la tramitación de esta refinanciación, el Gobierno no contestó, esquivó la cuestión. Y le quería preguntar sobre esto. ¿Han cumplido con esta disposición adicional de la Ley 6/2018 y obtenido el informe de la AIREF, como era preceptivo?

Igualmente, otro trato de privilegio es la ausencia de ajuste del cupo para que el País Vasco cofinancie la subida de pensiones y el préstamo de 15 000 millones para cubrir el déficit de la Seguridad Social, el País Vasco es de las comunidades autónomas más deficitarias en materia de Seguridad Social, pero para cubrir el déficit parece que vamos a tener que acudir todos los españoles en su rescate.

También quería preguntarle, ha dicho respecto a la intervención de hoy que uno de sus objetivos es recuperar la autonomía local y la autonomía municipal, básicamente la autonomía municipal. Ha hablado de la Ley de Racionalización, que es muy anterior, yo llevo aquí tres años solo y llevo tres años y antes se criticaba por su partido esa ley, pero yo quería preguntarle cuándo van a hacer la reforma, si tienen pensado hacerla, si van a traer otro más real decreto ley que le meta mano a ese asunto, porque ya que lo han defendido tanto, lo lógico sería que asumieran ese compromiso.

Cuando ha hablado también de las 45 reuniones de órganos multilaterales, quería preguntarle en qué han cristalizado esas reuniones, si es que han cristalizado en algo, objetivo tangible, no en meros proyectos y programaciones, que son muy bonitos, pero al final no se programan en nada.

También quería preguntarle, cuando ha dicho esa Conferencia de Asuntos Europeos, en la que intentan darle mayor papel a las comunidades autónomas respecto a la Unión Europea, si han calculado cómo van a programar el efecto sobre todo del Brexit en las distintas comunidades autónomas, tanto si se aprueba como si se revoca, porque todavía no está claro cuál va a ser la solución final.

Ha hablado también del área metropolitana de Barcelona, como ya se comentó anteriormente. Yo quería preguntarle si su Gobierno ha contemplado ayudas a otras entidades que también prestan un servicio importante, como mancomunidades, entidades locales menores o lo que sea, en Andalucía entidades locales autónomas.

Y, finalmente, y la última pregunta, cuando ha hablado de los fondos FEDER, los fondos europeos que gestiona el Ministerio, la secretaria, si esa gestión la están haciendo en el marco del marco financiero plurianual que tiene la Unión Europea y cómo enfoca la redacción o la elaboración que se está empezando a hacer ahora del nuevo marco financiero plurianual.

En definitiva, ya termino, entendemos desde Ciudadanos que estos presupuestos son unos presupuestos de agravios, de incumplimientos y además con un agujero importante económicamente, que va a suponer una inestabilidad para la España de futuro en su conjunto.

Y respecto a las corporaciones locales, ya digo, si hubiera visto que hubieran traído una modificación o una reforma a la Ley de Racionalización lo hubiera entendido, como no lo han traído, entiendo que las corporaciones locales no son su prioridad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Tiene la palabra por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la señora Ramos Jordán.

La señora **RAMOS JORDÁN**: Muchas gracias, presidente.

Darle la bienvenida, señor Sánchez, gracias por su comparecencia. Creo que hemos tenido ya la ocasión de comentar con más detalle para los programas de la sección 22, entonces, creo que en eso tampoco estoy de acuerdo con el representante del Grupo Ciudadanos, creo que tengamos ahora la oportunidad de comentar las líneas más políticas o generales de su Secretaría. Está claro que la grave crisis territorial que han heredado del Partido Popular, un Gobierno que como pretexto de la crisis económica ha llevado a cabo un proceso de recentralización, un Gobierno que recortó la financiación, limitó el autogobierno, tanto autonómico como municipal, y que a la vez que limitaba sus competencias les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 17

cargaba con más responsabilidades de atender a la población, a la cual el Gobierno de Rajoy no quiso atender, recortando el estado de bienestar. Afortunadamente, hemos podido frenar esto, pero nos han dejado, sobre todo a usted la responsabilidad, nos han dejado un conflicto territorial, una regla de gasto antipersona, una distribución del déficit injusta, que ha cargado más a las entidades locales y a las comunidades autónomas, quienes más se han encargado además de atender a la población, y unas graves limitaciones de contratación de personal.

En relación al conflicto territorial, la aplicación del 155 ha dificultado la posibilidad de diálogo que entendemos pedía la mayoría de la ciudadanía, además, con cada decreto ley que aprobaban se perdía una competencia, es decir, se han recortado las competencias de las comunidades autónomas, creando una conflictividad competencial, en lugar de trabajar por la cooperación entre las distintas administraciones.

Durante el anterior Gobierno se produjeron 77 impugnaciones por parte del Estado y entre ellas 59 recursos de inconstitucionalidad. En el caso de Cataluña la conflictividad especialmente es elevada, ya que de esos 59 recursos de inconstitucionalidad que he mencionado, 27 eran de la Generalitat de Cataluña. Las comunidades autónomas presentaron 136 impugnaciones, de las cuales 115 fueron recursos de inconstitucionalidad. Entendemos que ahora debemos trabajar en el principio de cooperación, tanto económica y política, respetando la distribución competencial y el autogobierno, impulsando, desarrollando y garantizando la economía local y el autogobierno a través de una adecuada financiación, sin embargo, y aquí debemos ser un poco críticos, la gran apuesta del PSOE por la solución territorial, encarnada en el Ministerio y en la Comisión, se ha quedado muy lejos de sus promesas y expectativas. Un Ministerio y una Comisión, la de Política Territorial, que tenía la responsabilidad de abrir el debate sobre la cuestión territorial, gran apuesta del PSOE, que está corriendo el riesgo de quedarse reducida a una cuestión propagandística de corto vuelo.

De hecho, si no hubiera sido por la presión de En Comú Podem y Unidos Podemos, no se hubieran dado los grandes pasos para defender el autogobierno y la financiación de nuestros municipios. Estamos demostrando que somos los únicos que creemos en una España democrática con grados suficientes de descentralización, porque en algunas cuestiones debemos poner de relieve que no se ha llegado a los mínimos necesarios, por ejemplo, en el cumplimiento del Estatut, en su disposición adicional tercera sobre financiación, Cataluña debe recibir las mismas inversiones que el PIB tiene respecto del Estado, a pesar del aumento, y eso también lo celebramos, de 701 millones por Cataluña respecto del 2008, la cifra se queda lejos de cumplir con el acuerdo y el Estatut, la inversión territorializada será del 18,2, mientras que el PIB es del 18,9, faltarían cerca de 200 millones para cumplir con lo prometido.

Valoramos, sin embargo, muy positivamente la reactivación de las comisiones bilaterales previstas en el Estatut, la de transferencias del estado de la Generalitat, de asuntos económicos y fiscales, la Comisión de Infraestructuras y la Junta de Seguridad. Reconocerles también la intencionalidad y las diferencias respecto del Partido Popular en materias tan delicadas como la lucha antiterrorista que se debía abordar en la Junta de Seguridad. Pero en este mismo marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, se debe negociar todavía la retirada de los recursos competenciales contra las leyes aprobadas por el Parlament de Cataluña, es verdad que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha retirado seis recursos de inconstitucionalidad y ha puesto en marcha hasta 22 procedimientos de negociación sobre normas autonómicas que podían resultar conflictivas, con el objetivo de alcanzar también acuerdos interpretativos o modificativos que hagan innecesario estos recursos y resuelvan de forma satisfactoria. Por ahora se han resuelto la mitad, 11 de 22 de los procedimientos abiertos por el mismo motivo durante los últimos meses de mandato del Partido Popular. Sin embargo, no se ha recuperado, y en esto tenemos que incidir, aquellas previsiones del Estatut declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, y que nuestro grupo ya ha pedido que se hagan las reformas legislativas necesarias para solucionarlo.

Asimismo, entendemos que es imprescindible desde su Ministerio avanzar en el reconocimiento del carácter plurinacional y plurilingüe de España. Nosotros ya habíamos presentado una proposición no de ley sobre este reconocimiento del carácter plurilingüe del Estado y pedimos que la apoyen y que se convierta en ley.

En relación al autogobierno y la financiación, insistimos en la necesidad de una reforma del sistema de financiación tanto autonómico como local, consideramos imprescindibles una clarificación del ámbito competencial de las entidades locales, que parta del análisis de la situación actual, con el objetivo de identificar medidas que den respuestas a estas posibles tensiones financieras. Una de las características del estado autonómico actual es la debilidad de los mecanismos de cooperación vertical del Estado con las comunidades autónomas, y horizontal, entre comunidades autónomas y la participación del Estado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 18

debemos establecer mecanismos de cooperación y colaboración, es urgente también modificar el procedimiento para hacer efectivo el pago de las deudas que las comunidades autónomas tienen con las entidades locales. Deberíamos aprovechar que se abren estas vías para plantearnos una reforma de la financiación, impulsando mecanismos eficaces y eficientes de colaboración y cooperación interadministrativa, extendiendo esta vía económico-administrativa a todos los entes locales, no solo a los grandes municipios. Pedimos una reforma que obligue al Estado a compensar los beneficios fiscales que la regulación estatal ha venido otorgando con cargo a las arcas municipales y que en un marco descentralizado, con una adecuada financiación, haga efectivos los principios de autonomía, suficiencia financiera y que acabe con esta regla de gasto que no permite la inversión del superávit.

Para finalizar, nos gustaría dejar claro que aunque estamos avanzando por el camino del diálogo, los espacios comunes deben mantenerse, pase lo que pase, sobre todo en este ciclo del juicio a los presos políticos que iniciamos. No nos podemos permitir salir peor de lo que entramos en estos días negros para la democracia. **(El señor presidente: Vaya terminando, señoría).** Sí, termino ya, gracias. Es el camino, y a pesar de que somos conscientes de las contradicciones que pueda tener su partido, esperamos que no pese la palabra de cualquier varón que se apunte a la moda de hacer política en contra de Cataluña y trabajemos junto por el diálogo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, señor López Álvarez, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidente.

Antes de ir a lo concreto de esta Secretaría de Estado, entraré en alguna cuestión que es más general de los Presupuestos Generales del Estado y que además es recurrente en el discurso de las derechas, cuando una y otra vez también esta mañana nos dice que estos por supuesto no se sostienen, que son mentira, que esquilman a las clases medias y a las clases trabajadoras, bueno, lo que no se sostiene es ese discurso. Yo le voy a decir por qué tres cosas no les gustan estos presupuestos a las derechas. La primera porque son unos presupuestos de un Gobierno socialista y eso ya de saque es que no lo soportan, lo segundo es porque manifiesta muy claramente dónde están las prioridades políticas de este Gobierno, y están en las políticas sociales, no en los recortes de esas políticas y de esas prestaciones, están en los servicios públicos, no en las privatizaciones ni en las concertaciones, está en la recuperación de derechos, no en los retrocesos de los derechos. Y lo tercero por lo que no les gusta, y seguramente esto es lo que menos les gusta, es que decimos de dónde se van a obtener los recursos extra para poder hacer todas estas cosas, y, desde luego, no se van a obtener de la senda del déficit, que podríamos haber tenido en este país 6000 millones de euros más para el gasto público, y tiene bemoles que hable el Partido Popular o Ciudadanos de la financiación autonómica, cuando han impedido que esos miles de millones vayan a mejorar esa financiación autonómica, sino que los vamos a sacar esos recursos extras de una cosa que es de Perogrullo, de quien más tiene, y por eso decimos, pagarán dos puntos más las rentas de más de 130 000, cuatro puntos más las rentas de más de 300 000 euros, que las grandes empresas paguen como mínimo el 15% del Impuesto de Sociedades, las pequeñas bajarán dos puntos, que paguen las grandes transacciones financieras por primera vez en este país, que las grandes tecnológicas, que facturan más de 750 millones de euros, paguen algo. ¿Eso es clase media y clase trabajadora? Bueno, para ustedes sí. Por eso, en Andalucía, de las primeras cosas que han hecho ha sido bajar o quitar el impuesto a los patrimonios de más de 1 millón de euros. Esa es su visión, por eso ustedes son de derechas y nosotros de izquierdas seguramente.

Y ahora entrando en lo concreto, ahí seré muy breve porque, como el propio secretario de Estado reconocía, aquí estamos para hablar de presupuestos, pero este no es un Ministerio ni un departamento de gasto de grandes recursos presupuestarios, es un Ministerio y una Secretaría de Estado eminentemente política y su propia existencia, su mera existencia ya determina una declaración de intenciones del Gobierno, el recuperar este Ministerio con política territorial, con función pública, determina una voluntad del Gobierno socialista que es, primero reconocer a España en su diversidad, entender la realidad y las necesidades de un país tan descentralizado como el nuestro, y entendiéndolo impulsar la cooperación entre Administraciones como el mejor mecanismo para articular la eficiencia de las políticas públicas y, segundo, porque pone este Ministerio en el frontispicio de la acción política la política, muy curioso, pero es así, es decir, se aleja de un modelo y de un tiempo en el que la acción del Gobierno de España en relación con los territorios era o bien darles la espalda o enfrentar a unos territorios contra otros, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 19

siguen haciendo desde la oposición, por cierto. Y cuando uno recupera la política y recupera este Ministerio, lo que hace es recuperar el diálogo, la cooperación, la búsqueda de entendimientos y a esto algunos le llaman cesión al independentismo, debilidad del Gobierno, desmantelamiento del Estado, aunque esto de desmantelamiento del Estado depende del día. El lunes en la diputación permanente este Gobierno desmantelaba el Estado en Cataluña y hoy aquí parece que lo que se hace es privilegiar en las inversiones catalanas. Esto me lo tendrán que explicar, algo no cuadra, pero cuando uno invierte en Cataluña, ¿no invierte en España? Cuando uno invierte en el Corredor Mediterráneo ¿no está invirtiendo en la vertebración de nuestro país? Claro, cuando hacen discursos como el suyo, lo que hacen es evidenciar que, efectivamente, siguen jugando a enfrentar a unos territorios contra otros sin entender absolutamente nada. Por eso, cuando ustedes hablan de cesión al independentismo y a estas cuestiones, a eso nosotros le llamamos, primero, sentido común, que es hablar con los gobiernos de las comunidades autónomas en un país fuertemente descentralizado como el nuestro, le llamamos visión de país, que es entender a nuestra pluralidad y nuestra diversidad es algo que nos enriquece y que no hay que jugar a la confrontación, sino a la suma, lo llamamos, por cierto, Constitución, porque el cumplimiento de los estatutos es cumplimiento también de ese entramado constitucional de nuestro país, lo llamamos convivencia, que es buscar el entendimiento y no la confrontación, lo llamamos ciudadanía, porque el sentido último de estas políticas tiene que ser buscar lo mejor para nuestros conciudadanos, lo llamamos sentido de Estado, para no romper de manera partidaria los consensos básicos que permiten que avancemos unidos como país y como sociedad, es decir, lo llamamos política, esa que defiende con firmeza la ley y con inteligencia el diálogo. Y esto es este Ministerio, y por eso el Grupo Socialista saluda su existencia y su presupuesto, que aunque sea pequeño, como ha dicho el secretario de Estado, sirve para fomentar la cooperación territorial, sirve para recuperar la Administración local, maltratada en los anteriores ejercicios, y sirve para coordinar territorialmente la Administración General del Estado, porque las comunidades autónomas también son Estado.

Y nada, como compartimos estos objetivos, solamente decirles que cuenten con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Álvarez, y tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Cortés Bureta.

La señora **CORTÉS BURETA**: Muchísimas gracias, presidente. Señor secretario de Estado, señor Sánchez Amor, bienvenido, como usted ha dicho, a esta, que es su casa, y que hasta hace muy pocos días le teníamos aquí, o muy pocos meses, le teníamos aquí con nosotros. Así que muchas gracias por sus explicaciones.

Respecto a los presupuestos que afectan a su Secretaría, usted lo ha dicho, realmente no es un presupuesto, o su Secretaría no tiene un presupuesto que tenga mucho peso económico dentro del presupuesto general, pero sí que es verdad que eso se compensa con la importante carga política que tiene dentro del Gobierno. Así que a ese respecto yo, como usted también lo ha hecho y algún portavoz también hará alguna reflexión. Y empezaré por una que me ha llamado la atención, aunque tengo que decir que tampoco me ha sorprendido mucho y es que, señor Sánchez Amor, usted este año ha tenido mucha suerte porque si en vez de estar usted aquí sentado hubiese estado sentado el secretario de Estado de Administraciones Territoriales, el anterior, señor Bermúdez de Castro, al que aprovecho para agradecer y reconocer su labor aquí, a usted sus compañeros del Partido Socialista le hubiesen echado en cara dos cosas que hoy no ha sido así, yo le agradezco y le doy la bienvenida, por una parte le hubieran echado en cara que usted no está trabajando con un nuevo sistema de financiación autonómica, que hasta el mes de junio pasado era imprescindible y el Gobierno anterior era un irresponsable por no hacerlo y que el presidente Sánchez cuando llegase a ser presidente lo iba a hacer inmediatamente, e inmediatamente al llegar a ser presidente dijo que no lo iba a abordar. Y, en segundo lugar, bienvenidos, no le han echado a usted en cara la partida de memoria histórica, que sabíamos que el anterior secretario de Estado no tenía esa competencia, y usted tampoco, pero por fin el Grupo Parlamentario Socialista deja de echarle en cara al secretario de Estado esa partida.

La verdad es que las cuentas que nos ha presentado no tienen mucha diferencia con las del año pasado, con lo cual, yo podría haber venido a hacerle a usted las mismas críticas que el Grupo Parlamentario Socialista hacía al anterior secretario de Estado, con unas cuentas prácticamente iguales, pero, como todos sabemos que eran unas cuentas razonables, no voy a cometer esa equivocación ni voy a perder el tiempo en hacérselo a ustedes o a usted personalmente. Sí que ha hecho referencia a la partida de los 30 millones destinados a la Educación Infantil de 0 a 3 años en las entidades locales, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 20

verdad que es una cifra que sirve para impulsar, porque para consolidarla haría falta mucho más dinero, y todos lo sabemos, y que usted nos ha adelantado que no tienen todavía previstos ni los criterios con los que se va a hacer ese reparto. Yo le preguntaría y le sugeriría si tienen pensado, y si no lo tienen pensado que lo hagan, que tengan en cuenta precisamente aquellas zonas que cuentan con mayor despoblación o que tiene mucho más impacto el reto demográfico allí o la falta de crecimiento, y también a las zonas rurales, porque son las que más complicaciones tienen para tener esos servicios.

En cuanto a los 10 millones, y es verdad que luego comparece la comisionada del Reto Demográfico, 10 millones para la despoblación, para crear oficinas, señor Sánchez Amor, de verdad, quiero decir, no puede ser, no es una broma y usted es más serio que todo eso, todos sabemos que con oficinas no se lucha contra el reto demográfico. Mire, yo soy de un pueblo muy pequeño, no llega ni a 200 habitantes, de la provincia de Zaragoza, Fuentes de Jiloca se llama, a mí no me sirve de nada que me pongan allí una oficina, ni en la cabecera de comarca, que es Calatayud, que es donde más población se acumula de todo el entorno; ese presupuesto lo pueden gestionar las diputaciones provinciales, los propios ayuntamientos directamente, no pongamos un intermediario más que va a tener un coste que se puede aprovechar en algunas medidas. Y unas buenas medidas sí que habrían sido reflejar en estas cuentas ese supuesto municipalismo del que el presidente del Gobierno por lo menos presumía y no que han dejado en papel mojado lo que el Ejecutivo pactó con los ayuntamientos, y no es que lo diga yo, lo ha dicho la FEMP, que ha denunciado que las entidades locales todavía no conocen su participación en los ingresos del Estado, lo cual le supone una gran dificultad para elaborar sus propios presupuestos y por eso se han visto obligadas a aprobar una serie de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual, creo que es un episodio más de la falta de credibilidad de nuestro presidente del Gobierno.

No quisiera dejar de preguntarle por el FITE de Teruel, yo soy de la comunidad autónoma y me interesa mucho constatar que así se mantiene. Estas cuentas forman parte, lo decía algún portavoz, de un Presupuestos Generales, con lo cual, no voy a dejar la oportunidad de hacer referencia a ese Presupuestos Generales y la verdad es que, por suerte para mí, y quizás por desgracia para usted, por este Congreso ya ha pasado el Banco de España, ya ha pasado la AIREF, y la verdad es que los dos han coincidido en no crearse estos presupuestos porque no van a cumplir el déficit y porque los ingresos según ellos son ficticios puesto que están inflados. Y, como digo, insisto, no lo digo yo, lo ha dicho el Banco de España y lo ha dicho la AIREF, esta diputada se remite a recoger esa opinión. Decía el portavoz del Partido Socialista: «¿Sabemos de dónde vienen los ingresos?» Bueno, pues esta mañana mismo el secretario de Estado de Seguridad Social ha dicho que ni siquiera se sabe si se va a aprobar el Impuesto de Transacciones Financieras y son nada menos que 850 millones de euros, y lo acaba de decir, como digo, ese secretario de Estado. Con todo y con eso, siendo preocupante que esos presupuestos van a afectar de forma directa a los ciudadanos, con las subidas de impuestos y la creación de otros nuevos, es también preocupante en lo que se refiere, y también se ha dicho ya, a la distribución territorial del presupuesto, y eso sí que debería ser preocupante para el secretario de Estado de Política Territorial y no le he oído ninguna referencia. A usted le corresponde lo relativo a la organización y la actividad territorial del Estado, así que supongo que también le preocupará cómo se distribuye el presupuesto en otras comunidades autónomas. En ese sentido, yo no sé si usted está de acuerdo, le parece correcto ese incremento de inversión, ya sea en Cataluña, en Andalucía o en Comunidad Valenciana, y castiga a otras comunidades autónomas, como son Galicia o La Rioja o Madrid. ¿Y eso por qué?, ¿son de peor condición? Un 66,7% de incremento en Cataluña, que quizá lo merezca, no tengo ninguna duda, pero ¿eso es invertir en España? Sí, lo que pasa es que una cosa es la presencia del Estado en Cataluña y otra cosa es dar dinero a un Gobierno que lucha por una parte de la ciudadanía de Cataluña e invierte en lo que invierte, y todos lo sabemos, no hace falta aquí recordarlo. Y siento decírselo, pero esto puede parecer lo que no es o puede parecer lo que es, que al final es el precio del alquiler de la Moncloa sobre todas esas comunidades autónomas que tienen grupos parlamentarios nacionalistas de cuyos votos depende el voto favorable a los presupuestos de este Gobierno. **(El señor presidente: Señoría, vaya terminando).** Sí, termino.

Y créame que le digo otra cosa, se lo digo con la máxima preocupación, porque si esto es lo que está negro sobre blanco, lo más preocupante es lo que no se ve de esos presupuestos, y todo el mundo sabe de lo que estamos hablando, y es por qué lo que se está negociando, lo que se está pactando y de lo que se está hablando sin que figure en los presupuestos, se habla de esas posibles transferencias o cesiones a algunas comunidades autónomas y eso lo que hace es abrir una guerra entre las comunidades autónomas, que no lo van a hacer, y algunas ya lo han dicho, que si hay transferencias de competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 21

ellas también las quieren, y al final se crea una grieta entre los ciudadanos, que dejan de ser iguales, y entre esas comunidades autónomas.

Y termino diciéndole una cosa, hay que crear convivencia, y es verdad, lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero la convivencia no se compra, se genera, se trabaja y se genera entre todos.

Termino como empecé, señor presidente, y muchísimas gracias por su generosidad, agradeciéndole la comparecencia al secretario de Estado. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cortés.
Secretario de Estado de Política Territorial, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Sánchez Amor): Gracias, presidente.

En relación con la intervención del colega Cano, perdón, colega ya no, del diputado Cano, de Ciudadanos, he sentido la sensación de haberme equivocado por un momento de comparecencia y yo decía: ¿puedo yo responder a todas estas cosas, la mayoría de las cuales son del Ministerio de Hacienda? Y realmente no voy a poder responder a todas, intentaré hacerlo a todas las que pueda, pero es verdad que muchas son tan específicas respecto de AIREF, respecto de algunas cuestiones de Hacienda, la conversación de deuda de largo a corto, que no afectaba solo a Cataluña, también a la Comunidad Valenciana. Algunas cosas sé, pero, sinceramente, tengo que decirle que no podré contestar a todas las que son muy específicas de Hacienda.

Decía también el diputado Cano que había apreciado en mi intervención como una especie de tono político o de tono de portavoz, eso para mí es un elogio que agradezco porque yo creo que cuando un Parlamento trae a un secretario de Estado al Parlamento no es para hacer una relación de porcentajes, sino seguramente para hablar de política y yo he intentado enmarcar, como decía el lehendakari, Patxi López, un presupuesto que no es un presupuesto que dé para mucha literatura, en un marco político, para que se entienda bien lo que con ese poco dinero hacemos y podemos hacer.

Inversión territorializada. Algunos se han referido al asunto de la inversión territorializada. El otro día hablaba el lehendakari Patxi López de arrogancia incendiaria, yo no puedo hacerlo porque soy un compareciente de Gobierno, pero, oiga, esta especie de constitucionalismo discontinuo, en la que uno se proclama constitucionalista, pero considera que algunas determinaciones de los estatutos son para no cumplirse, decía el diputado Cano: «las comunidades autónomas prevén»; oiga, los estatutos son leyes orgánicas aprobadas por ustedes en este Parlamento, es este Parlamento el que obliga al Gobierno a traer en su presupuesto esas previsiones de inversión. Es verdad que el Tribunal Constitucional ha dicho que el Parlamento no puede sentirse vinculado por esa determinación hecha en una ley orgánica, pero el Gobierno sí, el Gobierno tiene que intentar cumplir los presupuestos, aunque es obvio que el Parlamento es absolutamente soberano a la hora de la determinación de ese tipo de inversiones.

Con los presupuestos sucede un fenómeno que la tradición, yo no diría la tradición política, que un cierto desenfoco de los medios de comunicación convierten en único ese debate, es decir, los Presupuestos Generales del Estado en España a partir de un determinado momento se reducen solo a la partida de inversión territorializada y se deja de hablar de la subida del salario mínimo, de las pensiones, de los subsidios para 52 años y de las políticas sociales que afectan a todos los territorios y todo se convierte en una especie de análisis minucioso de quién sube y quién baja, perdón, un análisis minucioso solo de quien baja, porque quien baja es porque ha tenido más y seguramente ese tener más en un determinado momento tenía que ver con un ciclo de inversiones o que se estaba haciendo una gran inversión en ese territorio, de tal manera que si esa inversión hecha en un territorio tiene que hacerse en otro, obviamente, significa que no todo el mundo puede mantener siempre el mismo nivel de inversión territorializada. Por tanto, el Gobierno se atiende a su obligación de cumplir los estatutos en la medida en que financieramente puede, y son ustedes, por cierto, los mismos autores de esos estatutos, ustedes, no las comunidades autónomas, los que obligan al Gobierno a traer esos presupuestos con esas inversiones, y si en algún momento, y puedo entender que en algunos momentos de los pasados años era imposible traerlo por restricciones financieras, pues sencillamente no se puede hacer, pero la obligación jurídica existe y cualquiera que se proclamen constitucionalista debería entender que Constitución es el 135, el 155, el 2 y los estatutos de autonomía, porque, si no, uno convierte al Constitución en una especie de rebaja en la que por temporadas cada uno elige el artículo que quiere para hacer su discurso político.

Me preguntaba el señor Cano por la reducción de la conflictividad política mediante mecanismos extraprocesales y que cómo lo hacíamos y que qué reflejo financiero tenía esto. Ninguno. Esto es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 22

operación puramente jurídica, prevista en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Lo que hace el Gobierno es analizar todos los recursos que hay abiertos y ver, recursos puestos por el Estado contra una comunidad autónoma o por la comunidad autónoma contra el Estado, y ver de cuáles de esos recursos se puede desistir parcial o totalmente, es el compromiso que asumimos, eso es una operación jurídica prevista en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, lo que hacemos es aplicar la ley orgánica y eso nos ha conducido a retirar parcial o totalmente un recurso al País Vasco, tres a Cataluña y dos a Aragón, porque es la obligación y es lo que está permitiendo este tipo de políticas, que el Tribunal Constitucional, en vez de tardar 12 años en tener una sentencia, pues tarde dos o tres años o incluso menos, y eso nos permite a todos como actores políticos tener mucha mayoría seguridad jurídica, contando con una jurisprudencia constitucional que nos viene más deprisa.

Hablaba también en relación con el tema de la retirada de recursos la diputada de Unidos Podemos. Nosotros hemos hecho y continuaremos haciendo todos los esfuerzos necesarios para examinar la posibilidad de retirar recursos, debo decirles que todos los que tienen que ver con el *procés* no van a ser retirados, porque no se trata de una diatriba jurídica menor o de una cuestión técnica, sino que sencillamente entendemos que el Estado en su defensa de la integridad territorial y de la cuestión del territorio tiene que mantener esos recursos contra las leyes vinculadas al *procés*. Ahora, que podamos retirar alguno de vivienda, como hemos intentado retirar, y está en el examen por el Tribunal Constitucional, que podamos examinar la retirada de algunos que tienen que ver con materias sociales, lo haremos. Hemos dicho que nuestra prioridad era examinar todos los recursos, especialmente los que tienen contenido social, porque algunos de ellos estaban seguramente impidiendo que algunas medidas públicas llegaran a esos ciudadanos que las necesitan especialmente. Pero, reitero, es una operación puramente jurídica, no tiene ningún reflejo, está autorizada, no está autorizada, está prevista por la Ley del Tribunal Constitucional, y se ha hecho por todos los gobiernos. Por tanto, cuando se dice extraprocesal no quiere decir secretamente en una cueva, quiere decir que es fuera de la lógica del proceso, aunque luego los acuerdos de retirada, como sabe doña Pilar, tienen que ser visados por el Tribunal Constitucional y admitidos por el Tribunal Constitucional, de tal manera que hay un control posterior de ese acuerdo.

Luego, el diputado Cano ha hablado mucho de financiación, y otros diputados también lo han dicho. La Conferencia de Presidentes de enero del 2017 tomó un acuerdo sobre la financiación autonómica que consistía esencialmente en la creación de determinados grupos de trabajo y un itinerario de negociación, ese fue el acuerdo de la Conferencia de Presidentes y ese acuerdo de la Conferencia de Presidentes decía que el organismo encargado de seguir ese acuerdo política de primer nivel era el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se crearon los grupos de trabajo de expertos para la financiación local, autonómica y de la dependencia, esos grupos de expertos entregaron sus trabajos y a partir de ese momento se crearon unos grupos, se llama grupo de decisión, que sigue trabajando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, no se ha detenido el proceso que se inició en la Conferencia de Presidentes de 2017, si bien es cierto que el Gobierno ha reiterado que las condiciones temporales y el hecho de que se sucedieran en una legislatura de naturaleza corta, aunque se llegara a su final, y el hecho de que hubiera en medio elecciones autonómicas, dificultaba encontrar el momento político adecuado para un acuerdo tan complejo como el de la financiación autonómica, pero los procedimientos que se abrieron en la Conferencia del 2017 siguen abiertos.

Decía el diputado Cano sobre AIREF o Hacienda. El Consorcio Valencia 200 no lo sé, puedo enterarme y darle la información, no es una información de nuestro Ministerio, yo la tendría que pedir a Hacienda, no sé si se ha evacuado ya la comparecencia de los altos cargos de Hacienda, creo que es la primera que se hace, si no me equivoco, pero, en cualquier caso, yo no puedo responderle porque no es de mi competencia, lo que puedo hacer es intentar recabar una opinión. Y lo mismo respecto de la conversación de largo a corto, yo sé que la operación de conversación de deuda de largo a corto no se hizo solo para Cataluña, aquí cada vez que se hace algo en Cataluña se encuentran todo tipo de extrañas elucubraciones sobre el contenido político, pero esto se hizo para varias comunidades autónomas, entre ellas, la que recuerdo yo de memoria era la Comunidad Valenciana, y, por tanto, no se trata de un operación específica.

Lo mismo puedo decirle sobre el cálculo del cupo y el fondo de pensiones, no lo sé, no es competencia del Ministerio y lamento no poder ayudarle.

En relación con la recuperación de la Administración local, nosotros, efectivamente, estamos trabajando en el compromiso que expresó la ministra Batet de intentar revertir en una operación, que no será imposible que lo sea en una legislatura de este tipo una vuelta completa a la Ley de Bases, que se quedó vieja, sino una vuelta completa a la Ley de Sostenibilidad, a la LRSAL, en la que el Partido Popular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 23

expresó muy claramente su amor a los entes locales, sencillamente dejándolos en la indigencia financiera y competencial, las dos, y nosotros vamos a intentar recuperar esas competencias, y algunas medidas de recuperación financiera, como las que me pedía el portavoz de Ciudadanos, vienen en la Ley de Presupuestos, no sé el número de la adicional, pero hay una adicional que permite saltarse una dificultad que estaban teniendo los municipios pequeños en la Ley de Contratos y que permite que una acumulación de exigencias sobre los contratos de obras y servicios de los pequeños municipios impidiera que siempre el municipio pudiera contratar con los proveedores más cercanos, eso viene en la ley, y también hay en la Ley de Presupuestos una flexibilización respecto de las inversiones financieramente sostenibles a las que se ha referido también la portavoz de Unidos Podemos y doña Pilar y, efectivamente, este Gobierno ha ido liberando algunas materias para que puedan ser consideradas inversiones financieramente sostenibles, por tanto, no tengan las restricciones financieras, recuerdo de memoria violencia de género, vivienda, empleo, que viene en la propia Ley de Presupuestos, y creo que se me queda alguna en el tintero porque eran cuatro o cinco nuevos apartados para que se consideraran financieramente sostenibles tales o cuales materias. es un camino de inicio, es el inicio de una recuperación competencial que tiene que ser más ambiciosa y que esperemos que lo sea en el futuro, de tal manera que una vez pasada la crisis los municipios del mundo local español vuelva a tener la mayoría de edad que constitucionalmente tenía atribuida y que fue cercenada por la situación de crisis, pero también por un designio político de convertirla en pagana y hacer que mucha gente se viera avocada por ejemplo a privatizar servicios públicos.

A veces se dice que los municipios españoles están sobrefinanciados. No, no están sobrefinanciados, lo que es, es un déficit de servicios locales porque los municipios no ha podido gastar en el modo que hubiera sido habitual en un periodo que no era de crisis, lo que hay que hacer es recuperar con toda la prudencia posible esa capacidad de financiación, siendo conscientes de que ese superávit tiene un efecto muy beneficioso sobre el conjunto de las cuentas del Estado, pero que, en cualquier caso, recuperar competencias y capacidades financieras es el programa del Gobierno en esta legislatura para la Administración local.

Decía el diputado Cano si yo capaz de determinar los acuerdos de 45 órganos multilaterales. Las actas están publicadas, todas las actas de las conferencias sectoriales se publican, y ahí están los acuerdos que han tomado las comunidades autónomas de todos los partidos y el Gobierno, y ahí hay de todo, y yo soy absolutamente incapaz de poner en pie, y mucho menos de memoria, 45 actas de conferencias sectoriales, lo que le señalo es que ha vuelto la normalidad a las relaciones territoriales multilaterales en el Estado español y que eso debe de hacernos a todos felices. Algunos órganos de cooperación territorial no se habían reunido nunca, no que llevaran cinco años sin reunirse o diez, como la Conferencia de Administración local, nunca se habían reunido, al Conferencia sobre seguridad nacional no se había ni siquiera constituido. Por tanto, lo que estamos haciendo es recuperar en seis meses una agenda de órganos multilaterales y bilaterales que estaba sencillamente atascada por un designio político. En la CARUE se ha hablado de Brexit, se ha hablado con las comunidades autónomas, las comunidades autónomas han conocido los planes de contingencia del Gobierno y hemos conocido también su posición sobre Brexit, obviamente, hay preocupaciones en algunas que tienen que ver con la existencia de un gran número de residentes británicos, con la necesidad de hacerles documentación nueva, con al necesidades que puede tener la articulación de los sistemas de salud, que ahora es muy sencilla y que habrá que entrar, el tema de Gibraltar para Andalucía, todos conocemos las preocupaciones de todos y las comunidades autónomas conocen el plan de contingencia del Estado para el caso de una salida sin acuerdo, que es, desgraciadamente, una hipótesis que no podemos todavía descartar.

En relación con el área metropolitana de Barcelona, es la única área metropolitana, no hay comparación, es decir, no se puede decir por qué no dan a otras áreas metropolitanas, no hay ninguna, en el país la única es la de Barcelona, 32 municipios y 3,2 millones de habitantes, y esto tiene que ver con eso que tanto se habla del desmantelamiento y la falta de presencia del Estado en Cataluña, claro, es muy difícil acertar, si haces cosas en Cataluña es el chantaje y si no haces cosas es que estás desapareciendo. Claro, oiga, ustedes me dirán cómo manejamos esto. El Estado en Cataluña está presente y el Estado en Cataluña está presente no solo en sus relaciones con la Generalitat, sino con otros muchos actores políticos y territoriales de Cataluña, como el área metropolitana de Barcelona, y cuando se habla de esa desaparición, reitero una cosa que hemos dicho públicamente, la obligación estatutaria es de inversión del Estado en Cataluña, no de transferencia del Estado a la Generalitat, eso puede ser parte de los sistemas en los que el Estado invierta, pero el Estado tiene la voluntad, este Gobierno tiene la voluntad de que el Estado sea visible para los catalanes, visible, y eso tiene que ver

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 24

con las obras que hacemos en la Administración del Estado y tiene que ver por ejemplo con una cosa que nunca se le ocurrió al PP, duplicar las horas de emisión en catalán por parte de la televisión pública nacional española. Eso es estar en Cataluña, eso es presencia del Estado en Cataluña, es diversificar los interlocutores para que los catalanes perciban que esa idea fantástica del Estado franquista, con el que es imposible negociar nada, sencillamente es una quimera de la que muchos esperamos puedan bajarse en el futuro. Obviamente, los fondos europeos que manejamos lo son en el marco plurianual y se hacen con los sistemas de gestión habituales, Hacienda, designa un órgano gestor de esas ayudas, en nuestro caso es la Dirección General de Relaciones con la Administración Autonómica y Local, y esa Dirección General gestiona durante sucesivas convocatorias ayudas que tienen que ver en la lógica del Ministerio siempre con ayudas a municipios pequeños. Lo decía también en relación con lo que decía doña Pilar, la vocación del Ministerio es siempre ser la referencia financiera para los municipios pequeños que tienen que ver con esas oficinas y con el mundo rural y, por tanto, digamos que esa es en esencia las relaciones con el mundo local que mantenemos desde el punto de vista financiero a través de estos fondos europeos.

A doña Alicia, de Unidos Podemos, yo le agradezco el tono reivindicativo de la recuperación del mundo local. Como siempre me sucede con los colegas, perdón, con los diputados de Unidos Podemos, tengo que recordar que el mundo nació antes del 15-M y que en ese mundo anterior al 15-M no todo eran oscuridades autoritarias, sino que un partido ha defendido siempre la autonomía local, siempre, porque además mi partido es un partido muy municipalista en su propia estructura orgánica y en su propia manera de pensar, de tal manera que cuando alguien puso en marcha un enorme recurso en defensa de la autonomía local, en el que se sumaron miles de municipios y que consiguieron revertir algunas cuestiones en el Tribunal Constitucional, era una época oscura en la que todavía Unidos Podemos no nos había alumbrado con su luz cegadora municipalista. Ya estábamos aquí y agradecemos la sintonía y agradecemos el apoyo y agradecemos el incentivo y la crítica a que estamos siendo muy lentos en la recuperación del nivel competencial y financiero de los municipios, pero es una preocupación que queremos hacer inicialmente revirtiendo lo que supuso la LRSAL.

Hablaba también de la Comisión Territorial y cómo se organiza. Yo no puedo entrar en cómo se organice la comisión que preside don José Enrique Serrano, al que saludo desde aquí, es algo que afecta al Congreso de los Diputados y el Gobierno no tiene nada que decir. Nosotros seguimos con interés la enorme cantidad de producción de ideas que hay en esa Comisión que tiene esta casa, pero nosotros sobre cómo se organice o sobre su trabajo, dará lugar o no, no tenemos, obviamente, nada que decir.

Ya he hablado sobre las inversiones y el sentido de las disposiciones de los estatutos que obligan a una inversión determinada en los territorios, qué sentido tiene y cuál es la obligación del Gobierno en relación.

En relación con la bilateralidad nosotros siempre decimos que la bilateralidad tiene que dejar de ser sospechosa, la bilateralidad es parte de nuestro constitucionalismo, está en muchos estatutos y, aunque no estuviera en los estatutos, está en la pura lógica. Yo no creo que sea lógico pedirle a Extremadura que debata del tren en una mesa con 18 sillas, ni a La Rioja sus problemas de competencia fiscal con el País Vasco en una mesa con 18 sillas. El compromiso del Gobierno es muy claro, no vamos a llevar a ninguna mesa bilateral asuntos que sean multilaterales, punto, nadie va a buscar en la vía bilateral una forma de hurtarse al control de los iguales en una mesa bilateral, no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer, pero hay cosas que son de cada comunidad autónoma y yo no puedo hablar de cercanías de Barcelona si no es con la comunidad autónoma, es que eso es así de lógico. Yo creo que quitarle a la bilateralidad ese cierto poso que tiene, no sé, de sospecha, creo que nos ayudaría a todos a entender bien la lógica del sistema, que es multilateral y es bilateral.

En relación con la retirada de los recursos, ya lo he dicho, hemos retirado seis o siete, he dicho antes, y tenemos 22 abiertos, pero seguimos estudiando los necesarios, también con la Generalitat, y se avanzó bastante en los que tenían que tener un contenido social.

Decía usted que tenemos que entender como Gobierno o como partido que este es un país plurinacional y plurilingüe, que es plurilingüe lo dice la Constitución y este Ministerio además está encargado del cuidado del uso de las lenguas, especialmente en las Administraciones Públicas, hemos tenido una reunión en Bilbao, por cierto, todos los expertos con el Consejo de Europa, tenemos altísimo nivel de aceptación de las lenguas cooficiales en todas las Administraciones y en aquellas Administraciones en las que hay menos estamos intentando solucionarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 25

En relación con la plurinacionalidad, mire, yo soy secretario de Estado y mi guion de trabajo es la Constitución, si me dedicase a hacer sociología podría tener una opinión, pero como secretario de Estado yo digo lo que dice la Constitución, en España hay nacionalidades y regiones y la articulación jurídica se llama comunidades autónomas y no necesito salirme ni un milímetro de ahí para hacer el trabajo que tengo encargado. Por tanto, el reconocimiento de la plurinacionalidad puede ser un debate interesantísimo desde el punto de vista intelectual, pero como responsable de un Gobierno yo me ciño al marco en el que tengo que moverme y que me parece suficientemente amplio para que se puedan hacer las políticas que queremos.

De financiación ya les he dicho que algunas de las cuestiones, salvo lo que tiene que ver con nuestra percepción de que la financiación local tiene que ir acorde con un aumento o una recuperación de las competencias, no puedo entrar en mayores precisiones, como le decía. Ya le he dicho que se han aumentado las inversiones financieramente sostenibles y el catálogo de inversiones financieramente sostenibles, una más viene en el Proyecto de Presupuestos, lo cual es un motivo más para que los partidos que quieran hacer profesión de fe localista, perdón, localista no, profesión de fe municipalista, apoyen estos presupuestos también.

Y en cuanto al diálogo, usted sabe que este Gobierno mantiene el diálogo dentro de los cauces constitucionales a pesar de esa, ¿cómo decía el lehendakari?, arrogancia incendiaria de otros actores de sistemas. Ya quisiéramos nosotros tener la oposición que otros gobiernos tuvieron manejando el tema de Cataluña. No la tenemos y nos manejamos en ese marco, pero haciendo exactamente lo que dijimos desde la oposición, esto no puede ser solo un ping-pong jurídico, dijimos que íbamos a abrir un espacio al diálogo y lo hemos abierto, con todas las dificultades y con poca comprensión por otros actores que tuvieron la nuestra no hace tantos meses. Y esa es la voluntad del Gobierno, porque creemos en ello y porque nadie ha puesto sobre la mesa ninguna alternativa viable, ninguna viable. Las otras, las que sirven para las elecciones, sí, hay muchas, o hay algunas que son bastante ruidosas, pero viables para embridar el problema, ninguna, y el Gobierno tiene una obligación de Estado de no dejarse llevar por las proclamas incendiarias del cuanto peor mejor, que no nos vienen solo de Cataluña, nos vienen de otros sitios también, por tanto, no vamos a jugar al cuanto peor mejor.

Dofía Pilar, le agradezco mucho su intervención, hemos debatido muchísimas veces en esta casa, debo decirle que siempre es un placer hacerlo y tengo la mejor opinión del colega Bermúdez de Castro, que me antecedió en mis funciones.

Sobre financiación autonómica ya me he extendido, no se ha parado nada, pero es verdad que hay un reconocimiento de la dificultad de hacerlo y un reconocimiento también que tenemos que ser conscientes de las dificultades de encaje de algunas pretensiones financieras de las comunidades autónomas, que ayer mismo en una reunión de cierre de la Conferencia de Presidentes tuvimos ocasión de expresar, hay comunidades autónomas que se expresaban en un sentido y en otro, es verdad que todas las comunidades autónomas, la gran mayoría, sí quieren que entremos en el debate cuanto antes y nos hemos comprometido a una reunión de posible preparación de una eventual Conferencia de Presidentes para después de las elecciones, cuando se renueven 13 gobiernos autonómicos y las comunidades autónomas sabemos que nos van a pedir que este sea un tema de la agenda.

Memoria histórica. Yo hablé mucho de memoria histórica, pero no está en este Ministerio. ¿Sí estaba? No estaba en este Ministerio, ahora está en Justicia y yo creo que está bien que recuperemos esas partidas porque es una deuda que tenemos que saldar con una gran cantidad de españoles que sienten esa dificultad.

Despoblación. Ya le decía que nuestro Ministerio tiene una relación privilegiada con los municipios menores y, por tanto, esos 30 millones, obviamente, irán a los municipios que tienen más necesidades de fijación de población y eso seguramente va a ser el mundo rural y seguramente va a ser el mundo rural en las zonas más despobladas, pero no voy a decirles, porque no sería honrado intelectualmente, «tenemos perfectamente diseñado cómo distribuir esos 30 millones». Están en una partida que quiero decir que los destinatarios serán Administraciones locales, seguramente lo serán municipios pequeños, porque es la lógica del propio Ministerio, y lo haremos en aquellos sitios donde la necesidad de fijación de población pasa porque las parejas jóvenes puedan tener niños que les permitan una compatibilidad entre sus horarios laborales y su desempeño laboral, el fijar la población, ahora supongo que se extenderá la comisionada, tiene que ver mucho con esto.

No puedo contestarle sobre el tema de la PIE, no lo conozco, es un tema de Hacienda la participación o los avances en el tema de la PIE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 26

El fondo de inversiones para Teruel sigue como estaba, el formato es el mismo, la forma de gestión es la misma, había algunas dificultades que estamos superando, porque el Consejo de Cuentas de Aragón había determinado que algunas partidas no estaban correctamente aplicadas, se está solucionando, y, por tanto, va a seguir la gestión en la fórmula que se ha conocido siempre y con la cuantía, que es la misma.

Hacia luego usted unas consideraciones generales sobre el presupuesto, en las que yo me remito a lo que se ha dicho aquí ya por parte del Grupo Socialista, yo he oído a muchos partidos presentes aquí que donde tiene que estar el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, lo he oído miles de veces, pero cuando este Gobierno aumenta el salario mínimo para que ese dinero esté en el bolsillo de los trabajadores, algo no parece cuadrar, por tanto, a lo mejor no había tanto interés en que el dinero estuviera en el bolsillo de las personas, como se me ha dicho tantas veces, porque al final lo que se acaba es defendiendo que no haya aumentos fiscales para algunas empresas y sectores que pueden aportar mucho más al gasto público en España.

Por tanto, yo creo que estos presupuestos son unos presupuestos sociales en todo su perfil y que para financiarlos hay que acudir a sistemas fiscales que permitan que el salario mínimo suba y esté en el bolsillo de los trabajadores.

Disposición adicional ya le he contestado en términos generales sobre el sentido de la inversión territorializada. Y esa idea, creo que se refiere usted a los traspasos, cuando hablaba de cesiones, traspasos. Vuelvo a constitucionalismo discontinuo. El Estatuto de Autonomía del País Vasco prevé competencias desde el año 1979, aprobadas por UCD, aprobadas por el señor Suárez, propuestas por el señor Suárez, hoy tan reivindicado, y esas competencias están en los estatutos y los estatutos están para cumplirse y el Gobierno es fiel a su constitucionalismo, que procura que no sea discontinuo y, por tanto, emprenderemos una negociación, doña Pilar, una negociación, que no quiere decir que todas esas transferencias o toda esa lista vaya a convertirse al final en una transferencia, dependerá de muchas cuestiones, hay cosas que han desaparecido ya y que ya no son funciones públicas y, por tanto, serán difíciles de transferir, pero hay otras que sencillamente están previstas y tienen que hacer.

Yo le decía a usted que la confianza no se compra, sino que se genera. Eso es lo que estamos intentando hacer, generar confianza, no solo en nuestros interlocutores en Cataluña, en los catalanes, créame, es mucho más difícil convencer hoy a un catalán de que España es un estado franquista, de lo que lo era hace 15 meses, porque nos sentamos, porque intentamos solucionar asuntos, porque los catalanes ven que estamos desde nuestras posiciones y nuestras competencias haciendo cosas en Cataluña y así es difícil que ese discurso falso y falaz cuaje. Y ese es el objetivo, generar confianza, generar confianza en toda España, porque lo que hace este Ministerio, como los demás ministerios, es intentar mantener unido a este país, doña Pilar. A veces cuando uno llega a la oposición tiene dudas de que si lo que se quiere es para excitar un voto que aparentemente se escapa por la derecha, incluso poner en juego cosas así. Este Ministerio es un mecanismo pequeñito más para mantener unido y cohesionado a este país, y yo particularmente me siento muy orgulloso de poder participar en esa tarea.

Querido lehendakari, muchas gracias por sus palabras, siempre justas y siempre acertadas, y le agradezco mucho el apoyo, le agradezco mucho siempre el tono de su intervención, porque usted ha sido un actor, personalmente, un actor muy importante de generación de confianza en este país en momentos muy complicados, que muchas veces se olvidan, y creo que mucha gente debería reflejarse en lo que fue nuestra historia contra la violencia de ETA para encarar muchas cuestiones, generar confianza, establecer diálogos, incluso, aunque eso pueda tener un coste, al final conduce a situaciones como la que hoy yo me alegro que disfrute el País Vasco y en la que usted trabajó muchísimo.

Nosotros intentamos desde el Ministerio que esta lógica del sistema autonómico sea una lógica de cooperación, de diálogo para un mejor gobierno del país en general, para una mejoría de los servicios públicos de los ciudadanos y para una presencia internacional de España adecuada a nuestro peso y a nuestra tradición.

Así que muchas gracias por sus palabras. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado de Política Territorial por la comparecencia en el día de hoy.

Y pasamos a continuación a la comparecencia del secretario de Estado de Función Pública, don José Antonio Benedicto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 27

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (BENEDICTO IRUIÑ), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002261); SOCIALISTA (número de expediente 212/1997); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/002114); CIUDADANOS (número de expediente 212/002194) Y MIXTO (número de expediente 212/001930 y 212/002218).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día fijado previamente para el día de hoy. Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA** (Benedicto Iruñ): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión para explicar lo que serán los Presupuestos Generales del Estado para esta Secretaría de Estado de Función Pública en el año 2019, y me van a permitir, como las personas que me han antecedido en esta comparecencia, señalar que esta Secretaría de Estado, al igual que la otra y que el propio Ministerio, ejerce funciones y ostenta competencias que no tienen en muchas ocasiones un reflejo presupuestario como tal en el presupuesto del Ministerio, sino que tienen su reflejo en otras partidas de otros departamentos o incluso en otras administraciones, por el carácter de competencia básica de muchas de las actuaciones que se llevan a cabo. Y por citar algunos ejemplos de estas actuaciones, que yo considero muy relevantes en el ámbito de la función pública, están la mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos, los recursos humanos, el impulso de las políticas de transparencia y buen gobierno, la simplificación o la Administración eléctrica, todas ellas competencia de esta Secretaría de Estado que, como decía, no aparecen reflejadas y entre las cuales podemos destacar medidas adoptadas en los últimos meses de gran relevancia, no solo desde el punto de vista de la función pública, sino en algunos casos incluso de la igualdad en el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, como es el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se elimina el diagnóstico del VIH, la psoriasis, la celiaquía o la diabetes en el acceso al empleo público, un acuerdo que pone en situación de igualdad a 10 millones de ciudadanos en relación con el resto, como lo fue también la supresión de la penalización retributiva para los empleados públicos en situación de incapacidad temporal, como lo es también la flexibilización horaria o el acuerdo de movilidad de empleadas públicas víctimas de violencia de género, que no tiene como tal una partida presupuestaria, pero que, sin embargo, es un acuerdo de gran importancia y relevancia que, sin ninguna duda, esperamos que no se tenga que llegar a utilizar, pero que permite poner al alcance de las empleadas públicas un instrumento de gran utilidad si se encontraran en esa situación.

Sucede lo mismo también en el ámbito de la Administración digital y un ejemplo muy concreto de ello es el contrato centralizado de comunicaciones de la Administración General del Estado, que se gestiona desde la Secretaría de Estado y que, sin embargo, ve su reflejo presupuestario en otro departamento, pero que supone una gestión al final de 290 millones de euros.

Y quería también hacer una mención a dos aspectos antes de entrar a abordar muy brevemente los capítulos presupuestarios en los que se estructura la financiación de esta Secretaría de Estado, como son la reorganización departamental, a la que ha hecho referencia previamente la subsecretaria, y que tiene algunas consecuencias, fundamentalmente en el capítulo 1, por la reorganización de efectivos y la asignación de estos a los servicios centrales u horizontales, por así decirlo, del departamento, que suponen la disminución de algunos créditos en la financiación de la Secretaría de Estado, pero que siguen en la financiación del departamento, o la reordenación, por ganar eficiencia en la gestión de determinados créditos en materia de fundamentalmente Administración digital, tanto de MUFACE como del INAP, que son reasignados a la Secretaría General de Administración Digital.

Hechas estas consideraciones, paso a resumir muy brevemente, a describir muy brevemente el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere al presupuesto de la Secretaría, empezando por decir que tiene una dotación total, nos aporta una dotación total de 1918 millones de euros para el año 2019, lo que supone un incremento de 21 millones de euros. Los datos más relevantes, analizados por cada uno de los programas presupuestarios, serían los siguientes: en primer lugar, por lo que se refiere al programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, es un programa dotado para el año 2019 con prácticamente 50 millones de euros, 49,8, para ser más exactos, es este el programa que experimenta un mayor incremento dentro de los de la Secretaría de Estado, sobre todo en términos relativos, ya que es prácticamente un 9%, fruto del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 28

impulso que desde este Ministerio se quiere dar a todo lo relacionado con la Administración digital y a la puesta a disposición de ciudadanos y empresas de los servicios administrativos desde un punto de vista telemático, y fundamentalmente el incremento de 4 millones de euros está destinado tanto a la incorporación de nuevos recursos humanos como al desarrollo de herramientas tan relevantes como la Carpeta Ciudadana, es decir, un espacio cibernético en el que el ciudadano podrá tener a su disposición todos aquellos expedientes que tenga abiertos en todas las Administraciones Públicas en un momento determinado, no teniendo que recurrir a cada una de ellas y sobre todo no teniendo que ser él el responsable de identificar qué Administración es competente para prestarle qué servicio, o el Real Decreto sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, un decreto aprobado el pasado mes de septiembre, que más allá del carácter meramente tecnológico que supone, implica favorecer también el acceso a los servicios tecnológicos de la Administración a aquellas personas que tienen más dificultades para relacionarse con ellas, fundamentalmente a personas de mayor edad o a personas que no tienen el grado de conocimiento de nuevas tecnologías, como pueden tener las personas jóvenes o las personas que se relacionan en ámbitos sobre todo de grandes ciudades y que permitirá, por lo tanto, acercar la Administración a aquellos lugares más lejanos de las oficinas físicas y que permitirá también acceder en mejores condiciones de igualdad a los servicios públicos, una medida, tanto esta como la anterior, muy relacionada también con la estrategia para el reto demográfico. En este sentido también estamos intentando dar un salto cualitativo y cuantitativo al desarrollo de las leyes 39 y 40 de procedimiento de las Administraciones públicas, con el fin de poder implementarlas a la mayor brevedad posible.

El programa más importante desde el punto de vista presupuestario o la unidad más importante desde el punto de vista presupuestario de la Secretaría de Estado es la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, que va a contar con un presupuesto total de 1756,9 millones de euros y que va a gestionar, como ha explicado antes de mí la subsecretaria, a través de dos programas, el de prestaciones económicas del mutualismo administrativo, dotado con 288 millones de euros, y la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, dotado con 1468 millones de euros. El presupuesto total del organismo sube así o tiene un incremento de 16,4 millones de euros, el primero de los programas, el de prestaciones económicas del mutualismo administrativo, experimenta un incremento del 3,52%, 9,7 millones de euros, fundamentalmente destinados a la financiación de la incapacidad temporal a partir del tercer mes de baja. El programa 312, de asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, estará dotado con 1468 millones de euros, tiene un incremento de 7 millones de euros, destinado fundamentalmente al capítulo de transferencias corrientes a oficinas de fármaco para poder financiar el coste de los medicamentos que sean prescritos tanto a los beneficiarios como a los titulares de la prestación que se hace a través de MUFACE, así como 1 millón de euros destinado a los conciertos de asistencia sanitaria nacional en el exterior. En cuanto al capítulo de ingresos, la Mutualidad experimentará un incremento de ingresos de 11,81 millones de euros, fundamentalmente provenientes de las cotizaciones de mutualistas, con una subida de 9,24 millones, un 2,77% respecto al 2018, motivado fundamentalmente por los incrementos derivados o por las incorporaciones al empleo público, motivadas por las últimas ofertas de empleo público.

Por lo que se refiere a la formación, el presupuesto del INAP, que es el segundo organismo autónomo que tiene relación o que se relaciona a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, estará dotado con 85 millones de euros y dispondrá de un incremento en valores absolutos de 933 680 euros. Lo más importante de toda esta financiación del INAP es quizá fundamentalmente el impulso que se hace a la formación en servicio de todas las Administraciones Públicas a los empleados y empleadas públicas, y para ello se ha incrementado en el capítulo 4 el presupuesto destinado a formación, hasta llegar a un total de 11,7 millones de euros. Destaca en este sentido quizás los 5 millones presupuestados en la partida de formación para el empleo y 6,7 millones de euros destinados a comunidades autónomas y entidades locales, para lo que se ha contado fundamentalmente con la transferencia anual del Servicio de Empleo Público Estatal, que experimenta un incremento de 3,6 millones de euros.

Quisiera a continuación hacer una breve referencia también al presupuesto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, gestionado a través del programa 921X, evaluación de la transparencia de la actividad pública, y que se incluye dentro del objetivo general de apostar por la transparencia en todas las administraciones. Por ello, y como refuerzo de esta política, este Gobierno ha entendido que era necesario proceder al incremento del presupuesto de este Consejo, pasando de los 2,2 millones de euros con los que estaba dotado en el ejercicio presupuestado anterior, a los 2,8 millones del planteamiento que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 29

se hace en el anteproyecto de ley de presupuestos, que se encuentra ahora mismo en trámite en esta Cámara.

Como refuerzo de esta política, entre otras actuaciones estamos trabajando ahora mismo en el desarrollo de la Ley de Transparencia de año 2013, que facilitará el derecho a información de toda la ciudadanía y con el incremento podremos, como decía, volver a recuperar el Plan Estratégico del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para el periodo 2015 y 2020, cuyo desarrollo se vio obstaculizado por la disminución presupuestaria experimentada por este organismo en el año 2018.

Por último, haré referencia al programa de dirección y organización de la función pública, dotado con 23 millones de euros para el año 2019, y cuyo fin es financiar los gastos generales de la Secretaría de Estado de Función Pública, por lo tanto, contribuir al desarrollo de los principales objetivos que esta Secretaría de Estado tiene para el año 2019, entre otras, el fomento de la innovación en materia de Administración Pública, un Gobierno y una Administración más abiertos, transparentes y accesibles a los ciudadanos, y, lo que es más importante, un empleo público motivado, igualitario y reconocido por la sociedad. En términos cuantitativos, el programa experimenta un decremento en el capítulo 1, motivado por la reorganización presupuestaria, a la que tanto la subsecretaria como yo hemos hecho referencia al principio de la intervención, y sí quisiera destacar un incremento de 500 000 euros en el capítulo 2, destinado fundamentalmente a financiar la celebración de las elecciones sindicales en el ámbito de la Administración General del Estado, que tendrá lugar en el próximo mes de mayo, así como una financiación de 1 200 000 euros, destinados al apoyo instrumental, a la negociación colectiva, cuyos destinatarios finales, previa concurrencia, son las organizaciones sindicales, que representan mayoritariamente a las empleadas y a los empleados públicos. Con estos créditos se financia, por tanto, el funcionamiento general de estas organizaciones y se garantiza su participación en los diferentes órganos de representante.

Ya termino, señorías.

Tenemos un presupuesto orientado al desarrollo de las políticas en las que viene trabajando esta Secretaría de Estado, que trata de impulsar en última instancia la mejora de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. Quedo a su disposición para responder a cualquier duda que quieran plantear o cualquier cuestión que quieran plantear. Muchas gracias a todos por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado de Función Pública.

Y doy la palabra al primero de los grupos que interviene, al señor Cano, por el Grupo de Ciudadanos.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, presidente. Gracias, secretario, por la comparecencia.

Respecto a lo que es la evolución presupuestaria, secretario, el presupuesto de esta Secretaría de Estado de Función Pública no es el más voluminoso, pero depende de usted, como ha comentado anteriormente, el Instituto Nacional de Administración Pública, que ya tiene un presupuesto considerable de 85 millones, entendemos que prácticamente igual que el año 2018. Respecto a las funciones que tiene asignadas su departamento, entre otras destaca la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de función pública, empleo público y formación de empleados públicos. Hemos estado observando que en el programa 9210, titulado formación del personal de las Administraciones Públicas, resulta que, aunque en general se producen una serie de cambios que podríamos calificar de menores, consta una nueva partida a la que se han destinado 5 millones de euros, esta partida, que no estaba el año pasado, la han incluido dentro del programa titulado a familias e instituciones sin fines de lucro. Y sobre esto quería preguntarle, ¿podría aclararnos a qué se debe la creación de esta partida de 5 millones de euros? En segundo lugar, ¿cuál o cuáles son las instituciones sin fines de lucro a las que se destinan esta cuantía? En tercer lugar, ¿cuál es el fin social que entendemos sin ánimo de lucro a que se dedican estas instituciones? Y, en cuarto lugar, ¿cuál es la razón que justifica presupuestar estos 5 millones de euros en concepto de formación de personal a esas instituciones sin ánimo de lucro?

Por lo que afecta a la revisión salarial de los funcionarios, estos presupuestos contienen las mismas disposiciones exactamente, un calco de lo que ya se incluía en el Real Decreto Legislativo 24/2018, que ya ha sido convalidado, y que trasladaban al presupuesto el segundo acuerdo para la mejora de empleo público y las condiciones de trabajo con la organización sindical del año pasado. El acuerdo dispone varias actualizaciones de las atribuciones del sector público, por un lado, un incremento fijo de un 2,25, más un variable en función del crecimiento del Producto Interior Bruto. Esta subida afecta del primero al último, incluidos los miembros del Gobierno, de hecho, el presidente Sánchez sube a los 82 000 y pico euros, y esto nos lleva a una primera consolidación, si ya hemos convalidado el Real Decreto Ley, ¿por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 30

qué vamos a votar a favor de estos presupuestos, que en este punto son meramente redundantes y en otros puntos suponen más impuestos y menos empleo para los españoles?

Quería preguntarle también con carácter general, señor secretario de Estado, los funcionarios públicos han experimentado, o hemos experimentado, porque yo lo soy, un retroceso salarial durante los tiempos de los años de crisis, lo que quería preguntarle es si con estos Presupuestos Generales del Estado, o con similares Presupuestos Generales del Estado, cuánto tiempo van a tardar los funcionarios en recuperar el poder adquisitivo que tenían antes de la crisis. Y, en segundo lugar, también ya no solo lo que afecta a la retribución, sino lo que afecta a puestos de trabajo, a plantillas. Durante muchos años ha habido una tasa de reposición cero, prácticamente nula. ¿Cuánto tiempo prevé el Gobierno o qué mecanismos va a destinar para incrementar esas plantillas que se han visto cercenadas porque ha habido jubilaciones y no ha habido reposición de efectivos?

Y dos anotaciones, dos preguntas también, a lo mejor me dice que no es de su competencia, pero son dos colectivos específicos, uno el funcionario de prisiones, los funcionarios de prisiones mantienen una reivindicación tanto en condiciones de trabajo como salariales. Quería preguntarle cuál es la previsión que tiene su Ministerio o su Gobierno para este colectivo. Y, en segundo lugar, un colectivo que es el de traductores e intérpretes, nosotros, el Grupo Ciudadanos, ha mantenido una reunión e incluso hemos llevado una propuesta a la Estrategia Nacional de justicia, todo para mejorar su situación laboral y crear sobre todo un registro de traductores e intérpretes, un registro que sea independiente y cualificado, todo en aplicación de una directiva del año 2010, la 64, y la disposición final primera de la Ley Orgánica 5/2015. La pregunta es: ¿Va el Gobierno a trabajar para mejorar la situación laboratorio de estos intérpretes y traductores? Y ¿cuáles son los planes del Gobierno?

Ya termino, partiendo de un _____ de conciliación. Desde Ciudadanos, desde luego, consideramos que con estos presupuestos el crecimiento económico está más en riesgo y con ello la parte variable, ya que el acuerdo de funcionarios, el crecimiento del Producto Interior Bruto no ha dejado de revisarse a la baja desde que Sánchez llegó a la Moncloa y a principios del 2018 se preveía que España creciera un 2,7 ese año, un 2,4 este. Ahora tendremos suerte en el mejor de los casos si se crece un 2,5 y un 2,2 respectivamente, esto suponen 20 000 millones menos de riqueza. Por lo tanto, para Ciudadanos resulta profundamente irresponsable que el Gobierno pretenda cumplir con estas mejoras salariales de la función pública con unos Presupuestos Generales que no solo no cuadran, lo hemos dicho antes, 10 000 millones de agujero, lo dijo ciudadanos, lo ha dicho la Unión Europea, lo ha dicho el Banco de España y lo ha dicho la AIREF, sino que llevará a un déficit del 2,2%, sino peor, en lugar del 1,3, que es el objetivo legal. Por eso, secretario de Estado, yo le pido que aprendan de una vez que la mejor garantía y la mejor garantía del gasto social y las condiciones laborales de los funcionarios, que es la materia que es competencia de su departamento, es precisamente el rigor y la responsabilidad de las cuentas cuadrándolas, no inflándolas, como ya ha dicho estas instituciones, porque de lo contrario lo que hacen ustedes al final es teniendo, ustedes o el Gobierno que les suceda, teniendo que acometer medidas que acometer medidas que son muy drásticas para la sociedad, como son la congelación de pensiones, bajar el salario de los funcionarios o suprimir pagas extras de Navidad o congelar el sueldo de los funcionarios durante años, como ha ocurrido en estos años de crisis.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Tiene la palabra por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la señora Honorato.

La señora **HONORATO CHULIÁN**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al señor secretario de Estado por esta comparecencia y por permitirnos poder ahondar en los términos en los que se recoge para el personal de las Administraciones Públicas, los términos que se recoge las condiciones de trabajo del nuevo año.

En principio voy a empezar por el articulado, aunque es verdad que toca muchos temas de Hacienda, pero en algún sitio tenemos que hablar del articulado de función pública y será este. El articulado es verdad que recoge muchos de los términos del acuerdo que en marzo del año pasado los sindicatos pactaban con el Gobierno anterior, pero es cierto que había algunas cuestiones que no estaban dentro de ese acuerdo, por ejemplo, la tasa de reposición relativa al 2019 no estaba pactada dentro del acuerdo y se esperaba poder pactarla y hubiera sido conveniente poder haber tenido esa reposición para pactar una nueva tasa en el 2019, o por lo menos preguntar si es así o si tenían alguna intención en este sentido. En relación a las modificaciones que encontramos, por eso es verdad que el texto es muy parecido al del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 31

año pasado, en el articulado al menos, sí que voy a destacar algunas de las novedades que hay, por ejemplo, se incorpora como colectivo prioritario el colectivo que esté trabajando con mujeres víctimas de violencia machista, también, fruto además del acuerdo con Unidos Podemos, hay una disposición adicional, la 23, en la que se añade una tasa extra de un 5% para aquellas administraciones locales que tengan que poner en marcha el servicio o asumir obligaciones que deriven de normas con rango de ley, y luego también una tasa extra del 10% para organismos públicos de investigación, y también se incorpora, aunque de forma difusa, una consignación presupuestaria para negociación por fin del convenio colectivo único de personal laboral. Como los términos más o menos son las que yo he destacado como modificaciones, como los términos son parecidos o similares a los del año pasado, también me toca como hacer algunas de las críticas que ya venimos haciendo a este tipo de textos. En primer lugar, señalar que, por todos es sabido, que desde el 2009 hasta el 2016 el empleo público en nuestro país sufre una especial dificultad o un proceso dramático en algunas situaciones, tanto en relación con el empleo, ya que las tasas de reposición impiden la reposición, aunque es redundante, de muchos de los ámbitos de las Administraciones Públicas, concretamente en el ámbito de la Administración del Estado se pierden más de 40 000 puestos de trabajo, descontando la tasa, y, por otro lado, también es dramática para los empleados y empleadas públicas de este país, que sufrimos una disminución de derechos considerable. En esta situación nos parece que los acuerdos, ya lo dijimos en su momento, los acuerdos tanto el primero como el segundo, era un cambio de rumbo, pero bueno, hacían falta medidas decididas para poder recuperar este empleo público que está tan dañado después de estos años de crisis. Nos parece que esas medidas estaban por un lado encaminadas a la necesidad de eliminar la tasa de reposición y, por otro lado, concretamente a la Administración del Estado, a una oferta pública extraordinaria que pudiera recuperar este empleo perdido de, como digo, más de 40 000 puestos.

¿Por qué nos empeñamos en la tasa de reposición?, que, desde luego, desde que hemos llegado a esta Cámara lo hemos dicho muchas veces y soy consciente además que el Grupo Socialista también lo ha ido repitiendo, y me gustaría que pudiéramos seguir coincidiendo incluso con el Gobierno camino a esa dirección. Nos parece que la tasa de reposición es de alguna manera una intromisión en el estado de gasto de las Administraciones Públicas, me parece que está diciendo a una Administración Pública cómo tiene que gastar el dinero si quiere atender una necesidad, a nosotros nos parece que dentro de las disponibilidades presupuestarias lo lógico sería que las diferentes Administraciones Públicas pudieran decidir si lo imputan a capítulo 1 o lo imputan a capítulo 2, pero debería ser una decisión de la Administración correspondiente, por eso, nos parece que sería oportuno avanzar en eliminar esta tasa de reposición, es más, porque el propio Gobierno del Estado cuando lo necesita ha hecho uso de reales decretos ley en los que se han aprobado ofertas extraordinarias de empleo, lo hizo el señor Montoro con al oferta de julio de 2017, lo ha hecho el Gobierno socialista, con la oferta de septiembre del _____ del año pasado en relación a asilo y refugio, es decir, el propio Estado se salta la tasa de reposición porque es lógico, tienen necesidades que atender. Nos parece que eso debería también ser igual para el resto de Administraciones Públicas.

En ese sentido, intentando flexibilizar por lo menos en las Administraciones locales, que son las que tienen más problemas muchas veces de tasas de reposición, habíamos avanzado en el acuerdo de ustedes y nosotros en poder flexibilizar, como digo, para las Administraciones Públicas cuando tengan que por lo menos implementar servicios que deriven de normas con rango de ley que se aprueben. Esto está recogido, como decía antes, en la disposición adicional 23, pero no exactamente en los términos del acuerdo, sino que solo para un 5% y además cuando la Administración Pública local tuviera matizadas sus deudas financieras. Entonces, esas dos cuestiones sí que nos gustaría saber si la idea es volver a la redacción del acuerdo o por lo menos sí que nos plantearíamos presentar enmiendas en esa dirección.

Luego, en relación, como decía, es una cosa que llevamos diciendo también desde que llegamos a esta Cámara porque hay situaciones muy críticas en determinados ámbitos de la Administración General del Estado, hablamos de Seguridad Social, de instituciones de prisiones, de ámbitos de cultura, en seguridad marítima o aérea, son cuestiones críticas. Hacíamos una pregunta el año pasado, bueno, hace un poco más, año y medio, al Gobierno anterior, y nos señalaba como había hasta un 30% de centros vinculados a la Seguridad Social que estaban atendidos por una o dos personas, absolutamente héroes que están allí, que no pueden cogerse vacaciones ni ponerse malos, entonces, nos parece que hay situaciones alarmantes que requieren de una intervención contundente por parte de la Administración General del Estado, sobre todo además teniendo en cuenta que en el periodo de los cinco años que tenemos delante van a sucederse múltiples jubilaciones que nos van a dejar unas plantillas todavía más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 32

mergadas. Eso, una de las preguntas era si había alguna previsión de cómo poder hacer una inyección de personal en esos ámbitos que están más estresados.

Y luego también una serie de cuestiones que nos parece que debería aprobar el texto de presupuestos, y por resumir, en una intervención no me da tiempo a mucho más, pero bueno, voy a destacar algunas cuestiones. En cuestión de jornada laboral, es cierto que según el acuerdo, la redacción que hay actualmente que viene del presupuesto anterior, 2018, de la cuerdo además pactado, vincula la posibilidad de negociar jornada laboral a cumplir los objetivos presupuestarios, entonces, a nosotros nos parece, de esto además la propia señora Montero cuando era parte del Gobierno andaluz defendía el derecho de la Administración andaluza a poder fijar su jornada laboral, nosotros estamos también de acuerdo con eso y nos parece que habría que **(El señor presidente: Señora Honorato, vaya terminando, por favor)**. Perfecto, voy a sintetizar y a terminar rápido. **(El señor presidente: ¿Sintetizar? Acaba de cumplir el tiempo que tenía usted concedido)**. Pues nombro las cuestiones que nos parecen..., y termino. **(El señor presidente: Nómbrelas)**. Voy terminando. Bueno, ¿va a haber negociación con la Administración General del Estado? ¿Se van a desvincular del cumplimiento de objetivos presupuestarios?

En cuanto al convenio colectivo único, ¿qué cantidad se destina específicamente? Se refiere a que están en los anexos, pero ¿cuánto es?, ¿cuánto se destina?, si tenéis esos cálculos.

También nos parecería necesario avanzar en el incremento de las retribuciones de la Administración General del Estado, que, como vienen diciendo muchos colectivos, nombraba antes prisiones, pero también ha pasado con Guardia Civil y Policía, que se solucionaron, o también examinadores de tráfico, hay una deficiencia en la Administración General del Estado. ¿Cómo la abordamos?

Y, para finalizar, una cuestión también en el tema de incapacidad temporal, que se ha solucionado, pero creo que hay algún pequeño ajuste que se podría hacer para que se cuente específicamente las retribuciones correspondientes al equivalente si estuvieras en activo, hay un pequeño ajuste que podríamos pensar en hacer, no sé si habían pensado en ello.

Y, para terminar, solo una cuestión relacionada con las disposiciones adicionales 26 y 34 del antiguo presupuesto, declaradas como inconstitucionales por el Constitucional, están aún vigentes en el presupuesto del año pasado, podríamos pensar en derogarla en esta tramitación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Honorato.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, señora Serrano.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente, y buenas tardes, señorías. Gracias al señor Benedicto por su comparecencia y por sus explicaciones de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 en lo referente a su área, un área tan importante como es el área de la función pública.

Además, quiero felicitar a su Ministerio, a la ministra y a usted mismo, porque este Proyecto de Presupuestos recoge en este área recuperación de derechos, entre otros los salariales, y, por tanto, la recuperación de la dignidad del empleado público, también dota de recursos y apuesta por la transparencia, tan necesaria en las Administraciones Públicas, y sobre todo tan necesaria en estos momentos y además si queremos ser cumplidores con lo que marca la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, como todas las Administraciones deben de serlo.

Estamos convencidos desde el Grupo Parlamentario Socialista que los empleados públicos son los verdaderos garantes de los servicios públicos y necesitamos dar dignidad al mejor capital que tenemos en nuestras Administraciones Públicas, que no es otro que el capital humano. Nuestros empleados públicos, que han sido duramente castigados en esta crisis sin haber tenido la responsabilidad de la misma y, sin embargo, han aguantado todos los envites que la política ideológica de austeridad y de recortes, practicada por el Gobierno del Partido Popular han hecho; no creen el Partido Popular en los servicios públicos y, por tanto, no podemos, si me permite la expresión, pedir peras al olmo, ellos no han creído nunca en los servicios públicos y han tratado de castigar a esos empleados públicos y sobre todo de dejar morir los servicios públicos por inanición. Sin embargo, estos Presupuestos Generales del Estado del 2019 tienen en general, no hablando ya específicamente del área de función pública, creo, objetivos claramente interrelacionados, que me gustaría destacarlos: potenciar las políticas sociales, proteger el crecimiento económico y continuar con la reducción del déficit público, y el objetivo prioritario del Gobierno, de este Gobierno de España, consiste en el refuerzo del estado del bienestar y la protección de los más vulnerables, y para conseguir este objetivo se ha hecho uso de la capacidad redistributiva del presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 33

y así los Presupuestos Generales del Estado tienen una clara orientación social, con la finalidad de que los beneficios del crecimiento económico puedan llegar a toda la ciudadanía y en especial a los colectivos perjudicados por la reciente crisis económica, y por ello, seis de cada diez euros del presupuesto son destinados a fines sociales y están perfectamente recogidos de dónde vendrán los ingresos y a dónde irán los gastos; y quiero resaltarlo, porque la derecha y otras fuerzas políticas de la Cámara próximas a la derecha o de derechas, o la nueva derecha, quieren poner esto en cuestión constantemente. Y, evidentemente, la prioridad para este Gobierno es garantizar el estado de bienestar y la protección de los más vulnerables, y comprendo que eso a la derecha no le gusta y se ponen nerviosos porque lo de contribuir en función de la renta no es su política fiscal favorita, más bien lo contrario, como han hecho en Andalucía, que en la primera semana de Gobierno han eliminado el Impuesto de Sociedades para que la minoría que hereda más de 1 millón de euros no tenga que pagar, y según el presidente Moreno Bonilla, compensará la pérdida de ingresos con la venta de solares públicos, solares que son de todos los ciudadanos, y ahí lo dejo.

Por eso, vuelvo a los Presupuestos Generales del Estado, quiero señalar que estos presupuestos son realistas, sociales y expansivos, en la medida que el Gobierno ha tenido margen, después de que esta Cámara se haya opuesto a aprobar la senda de estabilidad y el objetivo de déficit propuesto por el Gobierno, que permitía tener 6000 millones de euros más para poder gastar, para poder gastar también, señora Honorato, por ejemplo en eliminar esas tasas de reposición que a ustedes les gustan y que a nosotros también nos gustarían, pero las fuerzas políticas de esta Cámara no lo han permitido y tenemos 6000 millones de euros menos.

Y volviendo ya al ámbito de la función pública, efectivamente, estos Presupuestos Generales del Estado incorporan las previsiones para este ejercicio del segundo acuerdo para la mejora del empleado público y de condiciones de trabajo, supone, evidentemente, el incremento del 2,25%, que podría incrementarse en un 0,25% adicional a partir del 1 de julio si se alcanza el crecimiento previsto para el año 2018, así como la asignación de fondos adicionales hasta alcanzar el 2,75%, además, se continúa con la equiparación salarial del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Por tanto, este Gobierno cumple con los acuerdos y los ejecuta. El Gobierno del Partido Popular, el señor Montoro, acordaba y luego no ejecutaba, aprobaba leyes y luego no las implementaba ni las desarrollaba reglamentariamente, ni siquiera las dotaba de presupuesto. Pero, además, estos presupuestos contienen ofertas de empleo público derivadas de una tasa de reposición del 100%, para Administraciones cumplidoras con un 8% adicional en los términos que requieran refuerzo. Y es que, señorías, la recuperación del empleo que ha experimentado este país se ha notado sobre todo también en los empleados públicos desde que el señor Sánchez es presidente, en concreto, desde que en junio llegó al poder España cuenta con 93 200 empleados públicos más, es decir, un 3% más que a cierre del segundo trimestre, y con este incremento el país cuenta en el año 2019 con 3,21 millones de empleados públicos, una cifra que no se alcanzaba desde finales del año 2011, cuando el país contaba con 3,23 millones.

El Gobierno del Partido Popular, el señor Montoro, consiguió que en este país se perdieran más de 300 000 empleados públicos y además impuso una tasa de reposición absolutamente injusta para las Administraciones Públicas. Este Gobierno está haciendo todo lo posible para revertir esta situación, es verdad que no ha variado mucho las tasas de reposición en el articulado de este Proyecto de Ley de Presupuestos con respecto a las del presupuesto del año pasado y que este Gobierno aspira mucho más, sobre todo a recuperar las autonomías de las Administraciones Públicas para que puedan decidir qué política de recursos humanos quieren implementar y qué política de servicios públicos quieren dar a sus ciudadanos, pero también es verdad que este Gobierno en siete meses ha hecho más por los empleados públicos de este país que el Gobierno del Partido Popular en siete años y con la actual tasa de reposición los números no engañan y permiten crear empleo neto, pero no nos conformamos y queremos ir más allá en la medida que la situación económica lo permita, y, por supuesto, también que la situación política lo permita y que estas fuerzas políticas que hay en la Cámara apuesten por aprobar esa senda de estabilidad y ese objetivo de déficit que permita seguir generando empleo público y sobre todo empleo público motivado. **(El señor presidente: Vaya terminando, señoría).** Sí, termino, señor presidente. Empleo público motivado, igualitario y reconocido por la sociedad.

Y quiero también felicitar a la Secretaría de Estado de Función Pública y, por tanto, al Ministerio y al Gobierno, por todas las actuaciones que han hecho y que vienen reflejadas en materia de transparencia, de buen gobierno, en materia también de mejorar las condiciones de los empleados públicos, que, como bien decía el secretario de Estado, no tiene reflejo presupuestario, en materia de Administración digital, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 34

materia de incapacidad temporal, en materia de permitir el acceso a mujeres víctimas de violencia de género, a personas que tienen cualquier tipo de enfermedad que antes les ponían trabas, como era la diabetes, la psoriasis, y otras que usted ha nombrado, y me gustaría solamente que explicase más detenidamente, porque me parece un proyecto bastante interesante, la Carpeta Ciudadana y cómo se va a implementar esas actuaciones tecnológicas que permitan a ciudadanos que están en lugares no próximos a grandes ciudadanos tramitar y actuar en igualdad de condiciones con la Administración Pública que otros que están en capitales de provincia o en grandes ciudades.

Muchas gracias y gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano.
Señora López Ares, tiene la palabra, por el Grupo Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor secretario, por su comparecencia hoy aquí, voy a decirlo así, porque, la verdad, después de su explicación de los Presupuestos Generales del Estado, del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, lo que podemos decir es que no me extraña que usted se haya única y exclusivamente limitado a hablar de los estados numéricos de su Secretaría de Estado, y lo digo así porque es que usted sabe como yo que la parte realmente potente de su Secretaría de Estado no son los estados numéricos, sino que precisamente lo importante es el articulado de la Ley de este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Y, mire, yo me he permitido subrayar en verde lo que hay distinto entre el Proyecto de Presupuestos de 2018 del Partido Popular, que votaron y contra el cual algunos de los que están aquí hoy alzaron la voz el año pasado, y el Proyecto de Presupuestos del año 2019, y podemos ver cuánto verde hay, que es prácticamente nada, y lo que podemos decir es que en materia presupuestaria en función pública ustedes prácticamente podemos decir que han hecho lo que ya se conoce como un Sánchez, es decir, ustedes han cogido el trabajo de otros, le han puesto su nombre y ahora dicen que es trabajo propio, y eso es lo que se observa en este articulado que aparece aquí. Puede haber alguna pequeña diferencia, porque algo puede desaparecer, por ejemplo, hay párrafos que son más pequeños, no porque haya cosa distinta, sino porque en vez de ser el Ministerio de Hacienda y Función Pública ahora es el Ministerio de Hacienda, pero bueno, esas son las diferencias. Y por eso digo, no me extraña que usted hoy venga aquí a hablarnos de empleados públicos y se refiera únicamente a los estados numéricos, que también diré alguna cosa, no de los estados numéricos, sino de alguna actuación que usted ha venido aquí a mostrar como algo novedoso y que tengo que reconocerle que ya existe desde hace años, como por ejemplo esa Carpeta Ciudadana, es decir, pueden decir que ustedes pueden impulsarla, pero no digan que es que van a crear esa Carpeta Ciudadana, porque ya existe hace bastantes años.

Pero volviendo al tema que yo creo que es lo que importa que esos más de 3 millones de españoles ahora mismo y a sus familias, que es el tema de los funcionarios públicos. La verdad que nosotros desde el Partido Popular nosotros creíamos que ustedes tenían o tendrían una política en materia de función pública, porque usted, como yo, seguro que cree que los presupuestos no dejan de ser la cuantificación económica de una política y lo que estamos viendo es que ustedes llevan ahora mismo, si no me equivoco en las cuentas, ocho meses en el Gobierno y en ocho meses que llevan en el Gobierno realmente lo que vemos o lo que podemos decir es que hay una ausencia de política en materia de función pública. Nosotros quiero recordar que el último Gobierno, que es el que nos ha permitido recoger los esfuerzos anteriores de todos los españoles para que el crecimiento económico llegase a todos los ciudadanos y entre ellos como parte importante los empleados públicos, en 19 meses de Gobierno, del último Gobierno del Partido Popular llegamos a dos importantes acuerdos. Ustedes en ocho, no sé qué están negociando o no, pero de momento acuerdo, acuerdo, no han llegado a ninguno. Y de esos dos acuerdos, que yo creo que se los voy a encuadernar y se los voy a regalar a la portavoz del Grupo Socialista, de esos dos acuerdos vienen precisamente las consecuencias o lo que viene recogido en estos presupuestos, más un tercer acuerdo, el de Policía Nacional y Guardia Civil, al que ustedes también han hecho referencia. Y en esos acuerdos precisamente están las ofertas de empleo público que han tenido lugar en los últimos meses, porque tenemos que reducir la tasa de reposición al 8% y el Partido Popular creemos precisamente en ello y por eso cumplimos durante nuestra época de Gobierno, cumplimos con lo que firmamos, por eso mi primera pregunta es: ¿ustedes están en estos momentos en situación de garantizar que cuando finalice el plazo establecido en ese acuerdo la tasa de temporalidad va a estar por debajo del 8%?, y cuando lo digo no solamente lo digo en la Administración General del Estado, sino hablo de comunidades autónomas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 35

y aquí el papel que tiene sobre todo educación, que es verdad que la oferta de empleo público está siendo muy importante, pero también sanidad y dependencia y también en el ámbito local. ¿Están ustedes siguiendo el proceso para garantizar ese 8%? Porque yo quiero recordar que en la época del Gobierno Zapatero también se firmó un acuerdo en este sentido y no se hizo absolutamente nada y yo siempre digo que es la diferencia entre el PP y el PSOE, que nosotros firmamos y cumplimos y normalmente el PSOE se caracteriza por no cumplir.

En cuanto al tema salarial, no deja de recoger este proyecto de presupuestos lo que firmó el Partido Popular, por cierto, lo del tema de la recuperación cuando teníamos incapacidad temporal es algo que también estaba en este acuerdo, es decir, faltaba el último punto para la Administración General del Estado, pero eso también estaba en este acuerdo. Y las 35 horas cumpliendo los objetivos de estabilidad y sostenibilidad también estaban en este acuerdo, mejor dicho, en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, o sea que es que a ver si aquí ahora de repente nos creemos que tenemos algo nuevo distinto a lo que había hecho el Partido Popular. Pero, claro, nosotros, que somos un partido reformista, no nos hubiéramos quedado ahí, hubiéramos hecho más cosas.

Entonces, yo le pregunto, hubo una serie de ajustes que se llevaron a cabo en el Real Decreto Ley 8/2010, para los funcionarios públicos, que afectó sobre todo a rebajas en las pagas extraordinarias, una rebaja bastante importante, que puede cuantificarse en una mensualidad en estos momentos de esa bajada de pagas extras, yo le pregunto, ustedes imagino que estarán trabajando en algo, pues en eso que imagino que ustedes estarán trabajando, ¿están planteándose recuperar algo de aquellos recortes?, que eso sí que fueron recortes, yo soy funcionaria y eso sí que fueron recortes, que, por cierto, votó a favor el señor Sánchez, el señor Pedro Sánchez. Porque en estos presupuestos, a lo mejor es que se me escapó, pero yo no lo veo.

Y después, en cuanto colectivos, aquí se ha hablado de Policía Nacional y Guardia Civil, por cierto, se tomaron ustedes su tiempo para que cobrasen ese acuerdo que había firmado el Partido Popular la primera fase de ese acuerdo, se tomaron ustedes unos meses, pero es que no solamente estamos hablando de Policía Nacional y Guardia Civil, también estamos hablando de funcionarios de prisiones, también estamos hablando de las Fuerzas Armadas, es decir, estamos hablando de un amplio grupo de trabajadores que también se merece que el crecimiento económico les llegue. Por tanto, yo veo que en estos presupuestos no están. No sé si ustedes ahora mismo están trabajando en esto o no están trabajando.

Y luego ya, porque veo que se me pone la luz roja y antes de que me llame la atención el presidente

El señor **PRESIDENTE**: Le iba a advertir ahora que se iba a cumplir el plazo y que voy a darle lo mínimo, perdón, no lo mínimo, como mínimo, y espero que cumpla el tiempo que le he dado a la portavoz del Grupo de Podemos y del Grupo del Partido Socialista.

La señora **LÓPEZ ARES**: Y, aparte del tema de los funcionarios públicos, que yo creo que es lo fundamental de su Secretaría de Estado y de lo que más bien ha dicho poco, salvo el caso de MUFACE, el tema de transparencia, hombre, yo creo que hay que tener un poco de valor, es decir, que usted venga hoy aquí a hablar de transparencia con la imagen que han dado con la transparencia en relación a los costes y las condiciones de los viajes del presidente del Gobierno, en el avión, en el helicóptero, ya no sabemos en qué va, bueno, pues me parece un poco, es decir, no sé si ustedes subirán el presupuesto, pero es que no solamente es subir el dinero, sino que es cumplir con los compromisos del INAP, yo no sé si usted habla del INAP y de que le han aumentado el presupuesto ¿Cuándo van a nombrar al director?, ¿o puedo decir directora? ¿Están ustedes esperando a algo para nombrar al director o directora de este Instituto? En relación a la Administración electrónica, yo quiero recordar que ustedes trajeron un real decreto ley, que defendió su ministra, donde ustedes retrasaron la Administración electrónica en las Administraciones Públicas hasta el otoño del año 2020 y eso está escrito en ese real decreto ley. Le pregunté en algún momento si eso tenía que ver con algún recurso de inconstitucionalidad que había presentado el Gobierno catalán. Bueno, es que lo digo porque es que, vuelvo a repetir, el presupuesto es la materialización económica de unas políticas y usted me viene a decir aquí que ha aumentado el presupuesto en transparencia, con el tema del INAP, y vemos la transparencia que practican, y vemos que no hay director o, repito, directora, con el tema de Administración electrónica, y yo veo que ustedes han paralizado algo que estaba prácticamente finalizado hasta otoño del año 2020. Entonces, claro, permítame que ustedes le pondrán fondos, pero yo no sé realmente ustedes qué quieren hacer con esos fondos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 36

Finalizo, señor presidente, volviendo a agradecer esta comparecencia y sobre todo los funcionarios públicos somos más de 3 millones de familia y yo creo que nos merecemos una comparecencia en la que se hable de funcionarios públicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Ares.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Función Pública para responder a las intervenciones y a las solicitudes que le han hecho cada uno de los portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA** (Benedicto Iruñ): Muchas gracias, presidente, muchas gracias a los cuatro portavoces por sus intervenciones y por el tono de sus intervenciones, que lo agradezco.

Voy a empezar por lo general y luego intentaré contestar algunas de las cuestiones concretas que se han planteado, y empezaré diciendo que nosotros, este Gobierno es un convencido de los valores de la Administración Pública y de tener una Administración Pública fuerte. La Administración Pública, se ha comentado antes, es una máquina de generar igualdad, nosotros estamos convencidos de ello, es una máquina de generar igualdad social, es una máquina de consolidación de democracia, y debe tener la estructura necesaria para poderlo llevar a cabo y tener los recursos necesarios para poderlo llevar a cabo, y no todos los grupos de esta Cámara comparten esa filosofía.

Se me ha acusado de hacer un Sánchez en mi comparecencia, y no puedo estar más orgulloso de hacerlo. Estoy muy orgulloso de pertenecer a un Gobierno que vela por los derechos de los ciudadanos, un Gobierno que vela por la igualdad, un Gobierno que lucha por el empleo público, un Gobierno que reconoce la dignidad de las empleadas y de los empleados públicos, pero sobre todo un Gobierno que trabaja, un Gobierno que actúa y un Gobierno que adopta medidas, toma decisiones y las ejecuta. Por ejemplo, aprobamos una Ley de Transparencia en el año 2013 y no la desarrollamos, aprobamos una Ley de Altos Cargos en el año 2015 y no la desarrollamos, firmamos un acuerdo con los sindicatos más representativos en mayor de 2017 sobre estabilización, y no lo desarrollamos, firmamos un acuerdo en mayo de 2018 con los sindicatos más representativos y en junio de 2018 no hay ni una medida de desacuerdo implementada, no lo desarrollamos. Ahora bien, Gobierno de Sánchez, no Sánchez, ocho meses de Gobierno, desarrollo de la Ley de Altos Cargos, decreto en julio de 2018, publicación de todas las declaraciones de bienes de los altos cargos, no del Gobierno de Sánchez, sino de los gobiernos anteriores de los tres últimos años en septiembre de 2018, Gobierno de Sánchez, julio de 2018, aprobación del decreto de oferta aprobado en ese acuerdo de marzo y sin publicar, y aprobación, no solo de la estabilización de 2017, que se aprueba por un Gobierno de Sánchez en julio de 2018 porque en 14 meses no se había podido llegar a un acuerdo sobre ese decreto, sino que además seis meses después se ha aprobado un segundo decreto de estabilización que va a permitir a la Administración General del Estado, no llegar a un 8% de estabilización, a un 1,85%. Hechos. Gobierno de Sánchez, acuerdo firmado con los sindicatos, incapacidad temporal, firmada, no ejecutada y no aprobada, Gobierno de Sánchez, julio de 2018, aprueba el decreto incorporando la incapacidad temporal. Presupuesto 2018, ejecutado por el Gobierno de Sánchez, aprobado durante el Gobierno de Sánchez, simplemente. Permiso de paternidad, un hecho del Gobierno de Sánchez para los empleados públicos, empleadas y empleados públicos en un inicio y planteado para toda la sociedad a través del acuerdo con el Grupo Parlamentario de Podemos para todos los trabajadores, tanto públicos como privados. Flexibilidad de jornada, tampoco ejecutado en marzo o en mayo de 2018, incorporado, no requiere reflejo presupuestario ejecutado por el Gobierno de Sánchez. Yo le recomendaría que recogiera los acuerdos y el año que viene en la comparecencia subrayara en verde lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez y tendrá una pradera verde de acuerdos llevados por este Gobierno de Sánchez. ¿Por qué? Porque, efectivamente, este Gobierno lo que hace es actuar con hechos, el Gobierno del Partido Popular anunció muchas medidas, no ejecutó ninguna en materia de función pública de esas anunciadas y este Gobierno se ha encargado de ejecutarlas, pero no solo eso, es que además ha puesto en marcha, y ya respondo también a otros planteamientos de otros grupos, mecanismos de política de recursos humanos, mecanismos eficaces de política de recursos humanos. La política de recursos humanos pasa por contar con los responsables de recursos humanos, no se puede no convocar la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas en 10 años y pretender ejecutar una política de recursos humanos sin contar con las comunidades autónomas, que son los mayores empleadores públicos de este país y sin contar con las entidades locales. No se puede llevar a cabo una política de recursos humanos sin convocar la Comisión Superior de Personal, con todos los subsecretarios durante ocho años para llevar a cabo una política de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 37

recursos humanos de las Administraciones Públicas. Y, lo que es más importante, no se puede firmar un acuerdo con los sindicatos estableciendo un marco temporal a tres años para los incrementos retributivos de los empleados públicos y luego venir aquí pidiendo otros incrementos al margen de ese acuerdo y, por lo tanto, rompiendo ese acuerdo, incrementos que además en el caso de las Fuerzas Armadas tienen un coste, podrían tenerlo, de 1400 millones de euros, cuando no se aprueba una senda de déficit que permita adoptar medidas de ese tipo y cuando se ha planteado tampoco de dónde se saca ese dinero, porque el presupuesto, como usted bien sabe, es limitado, y con la misma cantidad este Gobierno ha hecho el esfuerzo de incorporar, porque cree en el empleo público, el incremento del 2,25% firmado con los sindicatos, porque sí le diré que tanto la ministra en sus comparecencias en esta Comisión como en sus comparecencias en el Pleno, como yo en las declaraciones públicas que he realizado, hemos reconocido el valor de ese acuerdo y no nos duelen prendas reconocerlo, y hemos reconocido el trabajo realizado por mi antecesora en el ejercicio de este cargo en la negociación llevada a cabo con los sindicatos para negociar ese acuerdo, pero es que no todo es firmar un acuerdo, es que los acuerdos hay que ejecutarlos y ejecutar los acuerdos supone reunirse con la parte social, supone reunirse con los otros empleadores y llevar a cabo esos acuerdos, y es lo que este Gobierno no ha dejado de hacer desde que ha llegado al poder, lleva más de 200 reuniones con Administraciones Públicas y con sindicatos, trabajando todos los días por mejorar las condiciones laborales de las empleadas y de los empleados públicos, y en ese sentido ha hecho un esfuerzo también con la tasa de reposición y con el incremento salarial, como comentaba también el portavoz del Grupo Ciudadanos, y yo le diría que por qué no apoyar este Proyecto de Presupuestos, pues porque vamos a llevar en él, efectivamente, ese incremento salarial, que el motivo de haberlo hecho en un decreto ley no es otro que el permitir que todas las empleadas y empleados públicos de este país puedan disponer de ese incremento salarial desde el 1 de enero porque la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado y su aprobación en el mes que corresponda de abril o mayo coincidiría con una disolución de los cortes de 13 comunidades autónomas, que tienen que incorporar a sus proyectos de presupuestos esa subida salarial y que habría que estar, por lo tanto, pendientes posteriormente de que esas Cortes se constituyeran, hubiera un gobierno y ese gobierno presentara su Proyecto de Presupuestos, para evitar que las empleadas y empleados públicos de esas comunidades autónomas y de las entidades locales afectadas por esa legislación tuvieran un incremento retributivo a finales de año o incluso al año siguiente, dependiendo de los resultados electorales, es por lo que este Gobierno pidió a la Cámara el apoyo a este decreto ley, para que todas las empleadas y empleados públicos pudieran cobrar desde el 1 de enero, sin perjuicio de que ese es el contenido propio de la Ley de Presupuestos y por eso va en el artículo 18 del texto que se ha planteado a la Cámara. En relación con los 5 millones de euros que se planteaban, son 5 millones de euros de formación, que no aparecen como una partida nueva en el presupuesto, sino que se traslada desde el capítulo 2 hasta el capítulo 4 porque los informes de la Intervención General del Estado nos hicieron ver que el lugar adecuado para la ejecución de esa partida presupuestaria era el capítulo cuarto, se ejecuta a través de los diferentes ministerios del INAP y todo ello va destinado a formación.

En cuanto a las reivindicaciones salariales de los diferentes colectivos de la Administración General del Estado, obviamente, todo colectivo está en su derecho de reclamar lo que considere retributivamente hablando, y en este sentido yo creo que hay que poner en valor el acuerdo al que llegó el Gobierno en mayo de 2018, porque nos permite contar con un periodo estable de incrementos retributivos, donde todo el mundo, todos los colectivos saben cuál va a ser el incremento retributivo que se le va a aplicar durante este tiempo y eso nos permite también con esa certeza poder centrarnos en negociar otro tipo de aspectos que también hay que recuperar, otro tipo de derechos que hay que plantear, que también son nuevos y que yo creo que nos ponen en un buen horizonte para poder hacer lo que, efectivamente, es una buena política de recursos humanos. Yo creo que habrá que atender a necesidades de determinados colectivos, no estoy diciendo que no haya colectivos que estén en situaciones que haya que abordar, pero que hay que sentarse con ellos y hay que ver qué dificultades tienen. Sin perjuicio de ello, la oferta de empleo público está también para hacer política de recursos humanos y alguno de los colectivos que aquí se ha señalado, como el de Instituciones Penitenciarias, ha planteado reivindicaciones importantes en materia de recursos humanos, bueno, el Gobierno en la última oferta de empleo público optó por considerar como colectivo prioritario al de Instituciones Penitenciarias y se dotaron todas las peticiones que vinieron desde Instituciones Penitenciarias de todos los cuerpos especiales que trabajan en las cárceles, así como de los cuerpos de carácter general, administrativos fundamentalmente, se les dotó de 831 plazas adicionales, cubriendo así en un periodo de dos años 2000 plazas, 2000 ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Que se incorporarán a lo largo de los próximos meses.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 38

En cuanto a la jornada laboral, este Gobierno no se plantea no cumplir la ley y mientras la ley establezca que la regla de gasto es el condicionante para poder negociar las 35 horas, pues no las negociaremos, por lo menos no en el ámbito de la Administración General del Estado. Nuestro objetivo es cumplir la regla de gasto y espero que nos podamos sentar en algún momento a negociar la jornada laboral de 35 horas, pero esta jornada laboral está vinculada a la regla de gasto por las consecuencias económicas que tiene, obviamente, porque en determinados ámbitos, donde no se puede dejar de prestar un determinado servicio, esto incorpora o lleva consigo un gasto que hay que poder abordar.

En estos momentos sí que estamos negociando diversos aspectos con los representantes de los trabajadores públicos y entre ellos el convenio colectivo, no puedo cifrar ahora la cuantía exacta de esa negociación, pero sí puedo decir que es una negociación que lo que pretende es mejorar la situación de los empleados laborales de la Administración General del Estado, ahora mismo 36 000, y entre ellos se encuentran también los traductores e intérpretes, a los que se hacía referencia, y, por supuesto, se está abordando la mejora de la situación de los traductores e intérpretes en el contenido de este convenio colectivo, que, como decía, afectará a 36 000 empleadas y empleados públicos y espero que todos ello se vean reflejados en el convenio y desde luego ese es nuestro interés y que todos ellos vean modificadas o mejoradas sus condiciones.

Me faltaba el tema de Carpeta Ciudadana, que me preguntaba la portavoz del Grupo Socialista. El proyecto de Carpeta Ciudadana lo que este Gobierno se plantea es su implementación efectiva, se anunciaron muchas cosas en el ámbito de la Administración digital y nosotros nos encontramos con que los proyectos no tenían contenido. Lo que es el desarrollo de la Ley 39 y 40, que preguntaba el portavoz de Ciudadanos, supone la implementación de derechos muy importantes, no solo para los ciudadanos, también para las empresas y, por lo tanto, para el sistema económico de este país, fundamentalmente la notificación única y el registro único. Hacer eso efectivo supone el desarrollo, no solo de los medios tecnológicos adecuados, sino también de los acuerdos con otras administraciones para que podamos todos a una notificar y registrar de una única manera y eso no estaba trabajado, es verdad que había un proyecto de decreto, pero quedaba mucho por hacer y quedaban muchos desarrollos por llevar a cabo, así lo reconocieron las comunidades autónomas en la Comisión Sectorial de Administración Pública. Y lo que este Gobierno trajo a este Parlamento, convalidado por este Parlamento, con el apoyo de todos los grupos, fue el retraso de la entrada en vigor de esa ley durante dos años, hasta octubre de 2020, para poder garantizar el pleno y efectivo ejercicio de esos derechos tanto por parte de ciudadanos y ciudadanas como de empresas. Como complemento a ese proyecto, Carpeta Ciudadana lo que pretende, el proyecto que queremos desarrollar es que el ciudadano tenga en un único espacio todos los expedientes que tiene abiertos con las diferentes administraciones, fundamentalmente para que pueda relacionarse con ellas, con independencia de qué administración sea competente, porque entendemos que eso al ciudadano al final no es un tema que le va a preocupar, y sobre todo también para facilitar el acceso a la Administración en aquellos lugares lejanos a donde existe una oficina física con la que relacionarse con cualquiera de las administraciones. Es verdad que había cosas apuntadas de Carpeta Ciudadana, pero, insisto, no había tal proyecto y, por lo tanto, no era posible ejecutarlo ni llevarlo a cabo.

Este es un presupuesto, a fin de cuentas, para crecer, es un presupuesto social, es un presupuesto que cree en las empleadas y empleados públicos, porque este Gobierno cree en las empleadas y empleados públicos, y a los hechos me remito, nunca en ocho meses se ha hecho tanto por la política de recursos humanos en la Administración General del Estado y creo que este Gobierno puede presumir y estar orgulloso de todas las actuaciones que ha llevado a cabo en este sentido y, por lo tanto, yo creo que sí habría que apoyar este presupuesto porque nos permitirá a todos seguir avanzando en la convicción de que las empleadas y empleados públicos, que han sufrido también las durezas de la crisis, arrimaron el hombro en los momentos de la crisis, contamos con empleados públicos de los que yo desde luego me siento muy orgulloso, me siento muy orgullo del profesor que se lleva a casa los exámenes, corrige los exámenes y atiende a los padres y a los alumnos en fin de semana, del médico que deja su teléfono móvil a los padres de un niño que ha operado para que le puedan llamar en cualquier momento, del policía local que ayuda a sus conciudadanos a llevar a cabo cualquier actividad física en un momento de dificultad, de las empleadas y empleados públicos que prestan sus servicios en las ventanillas e intentan facilitar al vida a los ciudadanos. Yo creo que por ellos merece la pena todo lo que estamos haciendo y merece la pena apoyar este presupuesto.

Muchas gracias a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Se da por finalizada su comparecencia en esta Comisión. Le quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho.

— **DE LA SEÑORA COMISIONADA DEL GOBIERNO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO (LEAL FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 212/001914).**

El señor **PRESIDENTE**: Y vamos a pasar al último punto del orden del día, que es la comparecencia de la comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico.

Quiero darle la bienvenida a doña Isaura Leal Fernández, comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico, en esta, su primera comparecencia en esta Comisión en su calidad de comisionada del Gobierno. Por tanto, tiene la palabra para exponer todo lo que en cuanto al Proyecto de Presupuestos del Estado le compete en la gestión que tiene encomendada.

Tiene la palabra.

La señora **COMISIONADA DEL GOBIERNO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO** (Leal Fernández): Muchas gracias, presidente.

Como bien conocen sus señorías, el acuerdo de Conferencia de Presidentes de enero de 2017 encomendó entonces al Gobierno de España la elaboración en colaboración y cooperación con comunidades autónomas y entidades locales de una Estrategia Nacional frente a lo que denominaron Reto Demográfico, una Estrategia que la propia Conferencia de Presidentes definía de naturaleza global y transversal y que debía de abordar los importantes cambios demográficos que vive España y que se acentúan en la última década, riesgos demográficos a los que nos enfrentamos, como son sin duda la pérdida de población en una buena parte de nuestro territorio, la despoblación, la dispersión territorial, la importante caída de la natalidad, la baja fecundidad, el progresivo envejecimiento de nuestra pirámide poblacional, acompañado sin duda también de una mayor esperanza de vida, la mayor de la Unión Europea, y también, por último, abordar la sobrepoblación, el efecto de la denominada población flotante en algunas zonas de nuestro territorio, bien estacional, bien por turismo o bien por la agricultura.

Con la creación del Comisionado frente al Reto Demográfico por parte del Gobierno presidido por Mariano Rajoy, se encomendó al Ejecutivo el impulso de todo tipo de iniciativas que promuevan políticas públicas ante estos desafíos, es decir, se hizo una doble encomienda, mientras se elaboraba esa Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, también se instaba al Ejecutivo a desarrollar políticas públicas que hicieran ya frente desde el Gobierno de España a una parte de esos retos, hacerlo posible, por tanto, implica una acción de Gobierno desde el Ejecutivo. Cuando el presidente Sánchez asume la tara de Gobierno el pasado mes de junio, asume la continuidad de este Comisionado y también asume el compromiso de una tarea pendiente, que es la presentación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y en sede parlamentaria, tanto el presidente como la ministra de política territorial, la ministra Batet, asumen el compromiso de presentarla en la primavera de 2019.

Comparezco ante esta Comisión para dar cuenta, ceñida mi comparecencia para dar cuenta a la tarea que desarrolla este Gobierno y que se refleja en el propio Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, que se encuentra en tramitación parlamentaria. Este Gobierno, para hacer posible esta tarea transversal de abordar los importantes problemas demográficos que tenemos como país, asumen esta acción de Gobierno desde todos los departamentos ministeriales, es decir, se incorporan medidas sectoriales desde una visión transversal, tal y como nos había encomendado la propia Conferencia de Presidentes. Durante los últimos meses nos encontramos inmersos en una tarea de elaboración de este marco estratégico y lo estamos haciendo desde el diálogo, desde el consenso y desde la colaboración de todas las comunidades autónomas y de la representación de las entidades locales en la FEMP, e, insisto, a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado para 2019 este Gobierno ha planteado que el reto demográfico, que la perspectiva demográfica se encuentre también en las diferentes propuestas que se traducen en partidas presupuestarias y que conlleva la filosofía de garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la vertebración territorial, nuestro modelo de convivencia, la no discriminación de los españoles y españolas, no importa el lugar en el que residan, porque, miren, combatir la desigualdad es garantizar la cohesión social, y les digo también e insisto, para este Gobierno consiste también en garantizar nuestro modelo de vertebración territorial. Así hemos intentado traducirlo en este Proyecto de Presupuestos. Por tanto, en diferentes partidas presupuestarias, que voy a intentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 40

enumerar lo más ágilmente posible, y gracias a la benevolencia de esta Presidencia intentaré hacerlo de una manera rápida, en las medidas orientadas a garantizar fijar la población, a garantizar un adecuado cuidado a los mayores, las medidas adecuadas para que la actividad económica y el empleo, para el empoderamiento de las mujeres, en fin, para combatir la desigualdad, se desarrollan, insisto, a lo largo de las diferentes partidas presupuestarias que recogemos en estos presupuestos, porque combatir la desigualdad es promover la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, insisto, no siendo discriminados por el lugar en el que vivan, sea en el área rural o sea en el entorno urbano, y siempre hemos planteado estas propuestas en el marco de la estabilidad presupuestaria y de control de déficit público.

En el frontispicio de nuestro edificio normativo la Constitución proclama la igualdad, el propio artículo 14 declara que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por ninguna circunstancia personal o social, y desde otra perspectiva, esta propia exigencia de igualdad se proclama en el artículo 149 de la Constitución, cuando de lo que se trata es de garantizar y de incorporar al igualdad en su dimensión territorial, así, se asigna al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos, no importa el lugar en el que vivan. Para favorecer esas condiciones básicas de igualdad que permitan el ejercicio pleno de derechos, pese a las circunstancias personales o sociales que puedan condicionar ese disfrute, esa exigencia constitucional, conlleva a abordar, insisto, las propuestas referidas a los cambios demográficos, por tanto, y para ceñirme en mi exposición en esta comparecencia a esas propuestas determinadas, lo haré desde el enfoque de que solo estaremos hablando de las referidas a la Administración General del Estado, que son las partidas incorporadas en estos presupuestos, siendo conscientes, no obstante, que esta tarea conlleva el esfuerzo, la implicación, la colaboración y cooperación de todos los niveles de Gobierno territorial, insisto, Gobierno de España, gobiernos de las comunidades autónomas y entidades locales, ayuntamientos y diputaciones.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2019 que presentamos contribuyen a mejorar la cohesión social y lo hacen para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas, contribuyen a recuperar y consolidar derechos de toda la ciudadanía para todas las edades y no importa el territorio en el que vivan, porque ¿cuál es la política demográfica más efectiva? Aquella, sin duda, que permite que las personas puedan elegir libremente en ejercicio de su libertad dónde desarrollar su proyecto de vida personal, profesional y familiar, por tanto, ejercicio de libertad, no discriminación, igualdad de oportunidades, y para ello es necesario revertir los efectos más dañinos que han tenido en nuestro territorio el impacto de la crisis económica, las políticas de recortes, que han afectado a las personas mayores, a las familias, a los jóvenes, a las mujeres y a la infancia, es decir, que han afectado a los más vulnerables.

Así, los presupuestos de 2019 apuestan de una forma determinada y determinante por el fomento del empleo y la protección de los trabajadores y trabajadoras. Cuando en la última década se ven los datos de movimiento de población, del intenso movimiento de población en el territorio nacional, y que lo hacen fundamentalmente jóvenes y mujeres, el primer motivo que les toma a impulsarla decisión de abandonar su entorno es la búsqueda de empleo, la búsqueda de oportunidades, por tanto, estas medidas de reactivación económica de favorecer el empleo forman parte sin duda de una forma de afrontar los problemas demográficos que tenemos como país, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, las acciones previstas para el plan de choque para el empleo joven para el 2019, en el que además en el propio plan de choque para el empleo joven se determinan medidas específicas para hacer una consideración transversal de la necesidad de crear empleo, de mantener empleo para jóvenes y mujeres en zonas de riesgo demográfico, en zonas que tienen una importante pérdida de población.

También en el marco de acciones del Ministerio de Trabajo hay que señalar que el fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo se dedica una importante partida presupuestaria. Asimismo, hemos dado continuidad a una medida adoptada por el Gobierno Rajoy, los Presupuestos Generales del 2019 mantienen y amplían en nuevo espacio temporal de dos años más la denominada tarifa plana para los autónomos, para aquellos que desarrollan su actividad en pequeños municipios, una medida que consideramos que todavía tiene un recorrido por ampliar en los próximos años. Desde su puesta en marcha esta medida ha beneficiado y ha bonificado a 6751 personas, una cifra todavía modesta si se compara con los 185 000 autónomos con tarifa plana registrada a finales de 2018, no obstante, se trata de sumar y, por tanto, mantenemos esta medida, aunque en el marco de la propia Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico presentaremos e intensificaremos medidas de este tipo que impulsen el empleo y la actividad económica en las zonas en riesgo demográfico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 41

Igualmente, los presupuestos, el Proyecto de Presupuestos, recoge el incremento del Plan de Fomento de Empleo Agrario para trabajadoras agrarias en zonas rurales especialmente deprimidas. La igualdad y la cohesión social requieren, sin duda, de acciones dirigidas también a garantizar la calidad de vida de las personas mayores, el progresivo envejecimiento, la elevada esperanza de vida, convierte a España en el país de la Unión Europea con una mayor expectativa de vida, que es en gran medida un éxito de todos, un éxito de nuestro estado de bienestar, de nuestro modelo de convivencia, pero este dato debe venir acompañado de justicia social y de solidaridad intergeneracional, en cuanto por una parte el propio mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los mayores, y también en relación a su atención personal y a sus cuidados. Por ello, en coherencia, el gasto en pensiones se incrementa en un 6,2%, aumentando todas las pensiones y las mínimas y no contributivas de una forma singular con un 3%. Quisiera destacar el incremento de las pensiones de viudedad para mayores de 65 años, que se calcularán con el 60% de la base reguladora, por lo que aumentan por encima de la media de subida de las pensiones. Este dato beneficia de forma muy singular al colectivo de mujeres viudas y lo hace de forma destacada. Asimismo, en el capítulo de cohesión social se suprime el copago farmacéutico a los pensionistas con rentas inferiores a 11 200 euros anuales, además de aquellas familias con rentas inferiores a 9000 euros y con prestaciones por hijo a cargo.

El Gobierno incrementa su aportación a la dependencia en un capítulo importante y convierte este presupuesto en el de mayor dotación para la dependencia de la historia.

En el contexto del reto demográfico y en las políticas para afrontar el progresivo envejecimiento, debemos avanzar en todo tipo de medidas que conviertan en una oportunidad de vida, en una buena oportunidad de vida la vida de nuestros mayores. Además, se recupera la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales, de las personas en situación de dependencia, medida que afecta a 185 000 beneficiarios, en gran medida mujeres y en gran medida que viven en el medio rural.

En las medidas por la cohesión social también quisiera destacar las dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad familiar, claves para favorecer la crianza de los hijos e hijas y conseguir equiparar nuestras tasas de natalidad a los valores promedios de la Unión Europea. El incremento del permiso de paternidad desde las cinco hasta las ocho semanas, esta medida responde al compromiso de este Gobierno de avanzar en las medidas de conciliación familiar y avanzar en la corresponsabilidad y avanzar en igualdad. Se suprime la tributación en el IRPF de las prestaciones por maternidad y paternidad y, asimismo, quisiera destacar el incremento de la prestación por hijo a cargo, iniciándose en el 2019 el despliegue gradual del ingreso mínimo vital.

La universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, con una partida que mis compañeros del equipo del Ministerio de Política Territorial ya han entrado a pormenorizar, responde a la voluntad de este Gobierno de conseguir una progresiva universalización de la educación de 0 a 3 años, una medida que tiene un impacto singular en el medio rural y en las zonas que viven riesgo de despoblación, ya que son en estas zonas donde encuentran menos oportunidades de apoyo a la familia y de apoyo a la educación de los hijos y de la hijas.

En este compromiso del Gobierno por acompañar la crianza, por favorecer el incremento de la tasa de natalidad, se amplían también las dotaciones para becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se trata de un programa fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio y para fijar población. A esta labor se suman los programas de refuerzo y apoyo educativo para personas con mayores dificultades en su trayectoria formativa, aumentar la población con estudios y reducir la tasa de abandono, no olvidemos que el abandono escolar temprano es más elevado en las áreas rurales y en los espacios poco poblados por la falta de oportunidades en el acompañamiento de la actividad educativa.

En el ámbito de las políticas dirigidas a la cohesión social, también debemos referirnos a las medidas dirigidas a favorecer el desarrollo, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en todo el territorio. Como en el caso del reto demográfico, la perspectiva de género y la igualdad también es transversal a toda la acción de Gobierno, pero conviene resaltar algunas líneas de actuación en que ambas dimensiones, la demográfica y la de género, tienen una convergencia total. Dentro de las acciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se firma un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de políticas públicas locales, dirigiéndose entre otros a los municipios menores de 5000 habitantes. El programa Empléate desde la Igualdad va a actuar precisamente en localidades menores de 5000 habitantes de algunas comunidades autónomas, así como el portal Desafío Mujer Rural, que tiene como objetivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 42

impulsar la innovación, la competitividad de las mujeres emprendedoras en el ámbito rural a nivel nacional, también con un apoyo técnico y financiero. También es importante afrontar la lucha contra la violencia de género, incorporando la perspectiva demográfica.

Por ello, entre los criterios de reparto de las transferencias a las comunidades autónomas para los programas de asistencia social integral a las víctimas y para desarrollar las medidas del pacto de Estado contra la violencia de género, se ha incluido como criterio la dispersión territorial y la baja población. También se utilizan criterios demográficos en las actuaciones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, referido a la asistencia social integral a víctimas, el apoyo a víctimas de agresiones o abusos sexuales o la mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados. Además, la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género está llevando a cabo diferentes estudios referidos a cuestiones de reto demográfico, con especial interés en mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género en el medio rural. Estos presupuestos, señorías, contribuyen también, no solo a la cohesión social, sino a la vertebración territorial, porque les decía y reitero, nuestro modelo de convivencia en todo el territorio, sin exclusiones y sin discriminaciones, tiene y debe ser otro de los aspectos claves para afrontar el reto demográfico. Desde una perspectiva transversal la acción de Gobierno afronta el desarrollo sostenible, social y económico, en armonía con el equilibrio territorial, respondiendo a criterios de equidad y de justicia, con el fin de favorecer dinámicas de desarrollo de los propios recursos endógenos que pongan en valor todos los recursos que tiene el territorio urbano y rural. En este sentido, quisiera destacar las actuaciones que desde diversos ministerios contribuyen decisivamente a esta vertebración territorial.

En lo referente a la mejora de la conectividad digital, una de las cuestiones básicas para la igualdad territorial, continúa el programa de extensión de banda ancha, además del anticipo FEDER, por valor de 120 millones de euros, la subvención a cargo de los Presupuestos Generales del Estado se incrementa con una partida de 5 millones de euros.

Quiero señalar a su vez el obligado cumplimiento que en el año 2009, en ejecución y desarrollo de la orden del Ministerio de Economía de 29 de octubre, deben completar las operadoras en el despliegue de banda ancha en los territorios con población inferior a 5000 habitantes. También son fundamentales las actuaciones referidas a vivienda, los presupuestos para 2019 se incrementan hasta un 43,4 %, con el objetivo de fomentar la oferta de alquiler social asequible e invertir en la rehabilitación también rural e invertir también a las ayudas al alquiler para las familias vulnerables en la zona rural. Se mantienen las ayudas específicas recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, referidas a reto demográfico, insisto, ayudas a la rehabilitación rural, a los jóvenes para adquisición de vivienda en municipios menores de 5000 habitantes y, me gustaría destacar también, para la promoción de viviendas destinadas a personas mayores. Aunque, además de mejoras en el diseño de programas, también se amplía el presupuesto originalmente previsto en cuanto al nuevo plan tanto de viviendas en alquiler como incorporando para próximos años en su diseño la perspectiva demográfica y territorial.

Dentro del Ministerio de Fomento también debemos destacar las partidas referidas a infraestructuras, clave sin duda en la vertebración territorial.

Sin entrar en más detalles, para no abusar de la benevolencia de esta Presidencia, el marco de reto demográfico ha de destacar la importancia del aumento de la inversión en carreteras, en particular en la conservación de carreteras, también en ferrocarril y particularmente para la red convencional. En fin, garantizar la conexión, la movilidad inter e intrarregional y comenzar a paliar el abandono al que se ha sometido las infraestructuras de carreteras y ferrocarril en los últimos años, especialmente en los territorios con mayor riesgo demográfico.

Otra de las líneas de actuación básicas para la vertebración territorial es sin duda la del desarrollo rural, son numerosas las partidas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que contribuyen a afrontar la despoblación, la dispersión territorial, la progresiva masculinización del medio rural y, por tanto, también la promoción de oportunidades para la mujer. Dentro de estas partidas quisiera destacar las destinadas a la regulación de mercados agrarios, uno de los principales mecanismos de transferencia de recursos económicos y de dinamización de la actividad económica en el medio rural y donde hay aspectos tan importantes para el reto demográfico como los pagos complementarios para jóvenes y para pequeños agricultores, pero no es esta la única medida relevante del Ministerio de Agricultura, puesto que tiene un programa expresamente referido al desarrollo del medio rural, asignado en este ejercicio presupuestario en 1239 millones de euros, destino específico programas de desarrollo rural muy vinculados a la fijación de población en el territorio. Entre las novedades para este año destaca en nuestro ámbito de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 43

competencias el apoyo a proyectos innovadores en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con acciones concretas dentro de la Agenda de Digitalización de este sector. Además, se financian medidas concretas para jóvenes con un programa específico destinado para el empleo, el emprendimiento y el autoempleo de jóvenes en el medio rural. Y remarcando la transversalidad y el objetivo general de estos presupuestos de lucha por la igualdad, también se contemplan ayudas para mujeres rurales que intentan empoderar y favorecer el desarrollo económico, el emprendimiento, el empleo de las mujeres, donde hay jóvenes, señorías, y ustedes lo saben bien, donde hay jóvenes, donde hay mujeres, hay futuro. También es esencial en el reforzamiento de la vertebración y creación de oportunidades y de desarrollo económico en todo el territorio las medidas referidas a reactivación económica y empleo a través de las partidas presupuestarias destinadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en lo que se refiere no solo a actividad industrial, sino también para el desarrollo e impulso de lo conocido en anteriores ejercicios presupuestarios como plan Reindus, que implica el apoyo a la inversión industrial productiva en todo el territorio.

En relación con el turismo, en un marco estratégico de directrices de turismo sostenible, sin duda, es una actividad económica y de creación de empleo que dinamiza los territorios con pérdida de población o en riesgo demográfico. Los Presupuestos Generales del Estado para 2019 avanza dentro del marco competencial vigente cuestiones tan relevantes para garantizar la viabilidad y sostenibilidad social y económica la colaboración con los agentes sociales del sector turístico en una clara apuesta por la necesidad alianza e implicación público-privada frente a los riesgos demográficos. Asimismo, los presupuestos marcan un impulso en la calidad turística, con un incremento de la inversión de SEGITTUR para destinos turísticos inteligentes y en turismo sostenible. Y, finalmente, se destinan a nuevos productos turísticos y estudios de viabilidad de la oferta productos turísticos con alto impacto en áreas en riesgo demográfico.

Voy terminando, presidente.

En cuanto al comercio, el programa referido a ordenación y modernización de las estructuras comerciales, intenta incentivar el comercio de cercanía, el comercio de proximidad, para garantizar una adecuada provisión de productos, de servicios y de atención a las personas que viven en núcleos con pequeña población. Estas actuaciones son importantes porque tienen un impacto directo en los municipios de menor tamaño, pero también en las cabeceras comarcales y en ciudadanos pequeños que sostienen la funcionalidad de las áreas con pérdida demográfica.

Y, finalmente, quisiera dar cuenta de las actuaciones de nuestro propio Ministerio, aunque ya lo han hecho mis compañeros y de forma singular la subsecretaria y el secretario de Política Territorial. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el marco del reto demográfico recoge la crecimiento de las oficinas de información y acción contra la despoblación con un presupuesto inicial para este primer ejercicio de 10 millones de euros, que precisamente tiene como objetivo destinarse a las 20 áreas preferentes que requieren una intervención urgente, que no admite más demoras, a través de dinamizar, apoyar y acompañar los proyectos de reactivación económica y de creación de empleo.

Quisiera también señalar que entre las acciones que se han adoptado durante estos meses hemos convocado la convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, convocatoria que ya está en marcha y a la que se pueden presentar, y así lo están haciendo, proyectos incorporados desde las diputaciones provinciales. Pero, como hemos querido reflejar en esta comparecencia, afrontar el reto demográfico implica tener una visión transversal que comprometa a todo un Gobierno, que compromete, por tanto, a todos sus ministerios, pero también que requiere trabajar en la colaboración y cooperación con todos los niveles de Gobierno, comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones. Y por ello son también esenciales las transferencias tanto a comunidades autónomas como a entidades locales. La actualización prevista en el Proyecto de Presupuestos de las entregas a cuenta para las comunidades autónomas, así como para las corporaciones locales, supone dentro del actual marco de estabilidad presupuestaria, insisto, y de control de déficit, una importante apuesta para avanzar en este sentido. Además, mantenemos, como ya se ha dicho, la subvención de 30 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Aragón para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel en el marco de FITE.

Por último, quisiera agradecer al presidente, insisto, su benevolencia, me pongo a disposición de los portavoces de los grupos parlamentarios y, por último, señalar y declarar, estos son, señorías, unos presupuestos necesarios para avanzar en la consolidación de nuestro estado de bienestar, en avanzar y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 44

consolidar la cohesión social, el modelo territorial del que nos hemos dotado y, sin duda, para tratar de garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad para elegir dónde vivir y a no discriminación que los ciudadanos no importa en el lugar en el que vivan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico, como la saludaba antes, por su primera comparecencia aquí en esta Comisión.

A continuación, quiero dar la palabra al portavoz de Ciudadanos, en este caso el señor Gómez García, por un plazo de cinco minutos.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora comisionada, y bienvenida a este Congreso de los Diputados.

Usted lo decía en diferentes declaraciones y lo ha dicho hoy, que la despoblación es solo un síntoma de una grave enfermedad, que es la desigualdad, y podemos estar de acuerdo y usted lo ha repetido en su discurso, pero, claro, esto son palabras, pero los hechos que ustedes están haciendo con estos presupuestos son totalmente diferentes, porque si tanto les preocupa la desigualdad como usted ha manifestado, ¿cómo se justifica que se haya disparado la inversión en una comunidad próspera y rica como es Cataluña, y, sin embargo, en otra como Galicia haya descendido a casi el 20%? ¿Eso no es fomentar aun más los desequilibrios y la desigualdad entre comunidades? Si tanto les preocupa la desigualdad, ¿qué están haciendo para por ejemplo que se dé la misma cartera de servicios en la sanidad entre todas las comunidades, que se garantice que se da el mismo gasto entre alumnos entre las diferentes comunidades? Creo que, sinceramente, las palabras son muy bonitas pero los hechos difieren, y los hechos son que ustedes priman a unas comunidades frente a otras simplemente por conseguir unos votos, simplemente por mantenerse unos días más en la Moncloa. Y precisamente a las comunidades a las que castigan son las comunidades que han sido leales con el Estado y son precisamente esas comunidades las que más sufren el reto demográfico, esas comunidades de interior, y ustedes son las que más están castigando, aunque usted nos haya intentado hacer un repaso aquí de todo lo bueno que son estos presupuestos. Vaya a esas comunidades, que seguro que en esas comunidades estos presupuestos no les gustan para nada.

Pero, entrando al papel del Comisionado, que es yo creo que a lo que veníamos a hablar, porque usted nos ha hecho un balance de todos los presupuestos, pero queríamos hablar de la figura del Comisionado y en estos dos años desde que se creó el Comisionado, es verdad que usted no ha estado en estos dos años, que ha habido dos comisionadas, prácticamente no hemos visto nada, aún no sabemos la utilidad del Comisionado, todo lo que conocemos son noticias de prensa en la web, recortes, visitas a pueblos, visitas por diferentes sitios de España, pero nada más.

Y también hemos estado analizando los presupuestos y hemos intentado saber cuál es el funcionamiento operativo de la Oficina, y no lo hemos conseguido. Y también le hicimos una pregunta hace ya casi un mes, que no nos han contestado. Por eso, le queríamos preguntar de qué medios humanos dispone la Oficina, de qué medios materiales, qué dotación presupuestaria tiene asignada la Oficina. Pero esta falta de transparencia no solamente es en el ámbito presupuestario, sino tampoco sabemos de la actividad, deberíamos saber cuántos informes se han elaborado, cuántas propuestas se han elevado al Gobierno, cuántas reuniones se han convocado, cuántas comisiones, grupos de trabajo y órganos colegiados se han constituido, en definitiva, qué se está haciendo, no se ha dicho qué se está haciendo. Ha dicho que se hará en primavera esa estrategia. Yo creo que ya son muchos meses esperando la estrategia cuando ya se ha hablado mucho de despoblación en este país, muchas entidades diferentes, administraciones diferentes, colectivos, y yo creo que hay que ponerse manos a la obra y menos hablar. Yo creo que es hora de que se comprometa a poner una fecha para tener esa estrategia. Pero ustedes sí que hicieron una cosa cuestión ando entraron en el Gobierno, y es crear una división de análisis y estrategia dependiente. También queríamos saber de qué medios dispone esta división, qué medios materiales, qué dotación, qué competencias y qué actividad han hecho.

Usted, como decía, nos ha hecho un repaso de diferentes partidas de todo el presupuesto y que todo podía afectar y beneficiar a la lucha contra la despoblación, al lucha contra el envejecimiento, aumentar la natalidad, por ejemplo, hablaba de la partida de desarrollo rural, precisamente ha hablado de la cantidad de millones que tiene, precisamente esa partida se mantiene estable, estable con respecto a los presupuestos del 2018, o sea que no han hecho nada, pero, eso sí, lo que han creado, que es la gran iniciativa en estos presupuestos para la lucha contra la despoblación, son 10 millones de euros para crear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 45

oficinas para luchar contra la despoblación, dice que va a hacer en 20 comarcas rurales. Queríamos preguntar si han seleccionado ya esas comarcas, qué criterios se van a utilizar para determinarlas y qué funciones van a tener estas oficinas, porque, señora comisionada, a nosotros lo que nos parece es que estas oficinas lo que van a ser, van a ser un nuevo chiringuito político y nuestros pueblos, que se mueren, lo que no necesitan son más chiringuitos políticos.

Yo vengo de una comunidad que es la que más políticos tiene por habitante. **(El señor presidente: Vaya terminando, por favor)**. Sí, presidente. Y no necesitan más chiringuitos políticos, lo que necesitan son guardias civiles, lo que necesitan son profesores, lo que necesitan son médicos, no chiringuitos políticos, porque lo que nos parece es que esta oficina se ha creado, o se van a crear con dos objetivos, o puede ser con dos objetivos, no sé cuál de los dos será, o bien prometer a la gente que va a colocar y de esa manera el PSOE hacer listas municipales, o bien colocar a todos esos que han salido de la Junta de Andalucía y colocarlos en todas estas oficinas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Tiene la palabra el señor Vendrell, por el Grupo de Podemos.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente. También agradecer su comparecencia, comisionada, y sus explicaciones.

Efectivamente, también estamos de acuerdo en que el reto demográfico y el desequilibrio territorial es un problema grave, histórico y estructural que tiene España, el 90 % de la población vive en el 30 % del territorio. Yo vengo también de una comunidad, Cataluña, donde también se produce ese desequilibrio demográfico, el 80 % de la población vive en el 20 % del territorio, y es un problema relacionado con el modelo económico, el modelo de desarrollo económico, no solo con la crisis económica y las políticas de austeridad, que también, que han agudizado esta situación, sino que tiene su raíz en el modelo de desarrollo económico que ha tenido España. Y hay una cuestión que me parece importante, lo que hay que hacer, lamento que se vaya el portavoz de Ciudadanos, porque me iba a referir a él, es precisamente no enfrentar a territorios, lo que no se tendría que hacer en ningún caso es no enfrentar a territorios y utilizar expresiones como que hay comunidades desleales al Estado y comunidades leales al Estado, hablando de esas comunidades como si fuesen un todo, como si todo el mundo pensara de la misma forma en esas comunidades, expresión que me parece en cualquier caso lamentable.

Los presupuestos que reflejan el acuerdo de presupuestos del Gobierno con nuestro grupo parlamentario, son unos presupuestos contra la desigualdad social, se viva donde se viva, porque las políticas de la dependencia, el incremento del salario mínimo, el incremento de las pensiones, el incremento de las ayudas a la dependencia, el ingreso mínimo vital para combatir la pobreza infantil, eso afecta al conjunto de la población de todo el territorio y, por tanto, que ataca a uno de los elementos fundamentales que usted mencionaba, que era que el incremento de la desigualdad territorial está también íntimamente ligado con el incremento de la desigualdad territorial y la vulneración también de los derechos de las personas que viven en territorios porque no hay oportunidades de carácter laboral o porque no cuentan con la prestación de los mismos servicios que las zonas urbanas o metropolitanas; también tiene una dimensión ecológica, al desequilibrio territorial incrementa la degradación ecológica y los problemas ambientales también de nuestro país, en tanto que hay una hiperconcentración en determinados territorios, una ocupación del suelo en determinados espacios, un uso muy intensivo también por ejemplo de agua en esos mismos espacios y la pérdida de diversidad por ejemplo agrícola en otras partes del territorio. Por tanto, coincidimos en que es una situación alarmante que es histórica y que necesita de una decisión de país, de una decisión estratégica, que, evidentemente, no se resuelve en una legislatura ni en dos ni en tres, sino que requiere de una decisión, como otros países la han tomado en su momento, de incorporar la reflexión sobre la evolución demográfica del país, los desequilibrios territoriales en sus políticas públicas, que creemos que de eso se trata. Y, efectivamente, usted ha mencionado una serie de políticas de carácter transversal, que reflejan ese acuerdo de presupuestos que tiene nuestro grupo con el Gobierno, que ataca el elemento fundamental de la desigualdad social y que no voy a repetirlo, sino añadir otros quizás. Vivimos o hay comunidades o territorios que viven problemas de desindustrialización, de cierre de determinados centros productivos, Aragón, Asturias, por ejemplo, con el tema de la minería, las térmicas, que requerirán de una atención especial de reactivación económica, del impulso de los contratos de transición justa para que no se acelere más ese desequilibrio territorial y se creen oportunidades de carácter laboral, de empleo y económicas también en esos territorios, y usted mencionaba también un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 46

elemento de nuestro acuerdo de Gobierno, como es la crecimiento de Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación en esas 20 comarcas rurales, que tiene una dotación presupuestaria de 10 millones de euros. Pero, más allá de estas cuestiones, sí que le quería preguntar sobre tres elementos que me parecen fundamentales, porque creo que ha mencionado más, si no lo he escuchado mal, a los departamentos, a los ministerios de carácter social, y, en cambio, yo creo que es fundamental que la estrategia esté vinculada a la política industrial, es decir, porque no solo se trata, que también, evidentemente, de garantizar una en la prestación de los servicios en las zonas rurales y las urbanas, sino de crear oportunidades de empleo, de diversificar en el territorio los centros productivos, y la política que se ha seguido en este país, no solo por parte del Gobierno central, también las comunidades autónomas, es pensar que eso se resolvía con infraestructuras, es pensar que poniendo aeropuertos en todas las capitales de provincia... **(El señor presidente: Vaya terminando, señoría).** Termino. O haciendo llegar el AVE, pues eso resolvía. Y no, hay que tener una estrategia de política industrial, como su coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica, en la línea que le comentaba antes, y también la coordinación, usted lo ha mencionado, con las comunidades autónomas.

Por tanto, le agradezco su intervención y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vendrell.

Tiene la palabra el señor Meijón Couselo, por el Partido Socialista.

El señor **MEIJÓN COUSELO:** *Moitas grazas, presidente. Benvida, señora Leal, a esta comisión e parabéns pola súa intervención.*

En primer lugar, quisiera manifestar mi extrañeza inicial, que se pidiera su comparecencia en esta Comisión, ya que su departamento no cuenta con presupuesto propio y diferencia, pero después de escucharla no podemos menos que alegrarnos de que así ocurriera, ya que ha sido toda una lección de como la frase de que los presupuestos son el documento de mayor expresión política de un gobierno no son palabras vacías.

En su exposición ha dejado de manifiesto la total coherencia entre los objetivos del Ejecutivo de encarar el reto demográfico con este Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2019. Señora Leal, usted ha manifestado en varias ocasiones que la despoblación es un síntoma de una grave enfermedad y muy extendida, la desigualdad. No podemos estar más de acuerdo. Y, como usted bien ha recalcado, estos presupuestos son el arma más efectiva en la lucha contra la desigualdad desde el momento en que el Gobierno se ha planteado como principal objetivo la agenda social. Nos gusta repetirlo, casi seis de cada diez euros a recuperar el estado del bienestar, a garantizar la cohesión social y atender los colectivos más vulnerables, los que más han sufrido y sufren la crisis de los últimos años, un notable salto cualitativo respecto a presupuestos presentados en los últimos años por el Gobierno anterior, ya que los recortes y el austericidio económico han demostrado fehacientemente ser una eficiente maquinaria de generación de desigualdad en nuestro país. Bien sabemos que unos buenos presupuestos no son condición suficiente para resolver este reto, pero sí son condición necesaria para poder afrontarlo, porque el reto demográfico en España o es un reto de todos o no lo será de nadie, usted lo decía en su intervención, por tanto, debe contar con el compromiso de todo el conjunto de administraciones y también de la sociedad civil. Y este Gobierno, con estos presupuestos demuestra que los retos que plantea el envejecimiento y la despoblación no se atacan con una retahíla de titulares vacíos, sino con una estrategia que conjugue objetivos políticos con recursos presupuestarios, y la palabra pertinente singularmente, como el envejecimiento, es la palabra reto y no problema, vivir más años, envejecer no es un problema, todo lo contrario, es una conquista de nuestra sociedad, el reto es hacerlo en equilibrio y en las debidas condiciones.

Ha realizado usted una exhaustiva intervención, desgranando el extenso repertorio de medidas con repercusión directa en los objetivos de su departamento, que cobran vida en estos presupuestos, un conjunto de medidas cuantificables y verificables, que sin duda van en la buena dirección, no voy a repetir el conjunto de todas ellas, pero permítanme unas pequeñas consideraciones. Me apropiaré de una frase que usted ha utilizado en más de una ocasión y que me parece definitoria de lo que todos deseamos en el tema que nos ocupa, equilibrio de vida; precisamos actuaciones como las que usted nos acaba de indicar para lograr ese equilibrio de vida, por ejemplo, entre los territorios despoblados y aquellos que concentran población y servicios, no basta con llamadas al estilo de «creced y multiplicaos», es preciso abordar las condiciones de ayuda a la crianza de los hijos, políticas de conciliación, permisos de maternidad y paternidad, que tener un hijo no suponga para la mujer renunciar a su vida profesional, tributaciones adecuadas en el IRPF o prestaciones, y, por supuesto, y esta parte me la sé bien, extender la educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 47

en el tramo 0 a 3 años, 330 millones, ayudas para libros de texto y material didáctico que duplican la partida, la mayor partida para becas y ayudas en la historia de nuestra democracia, y aquí incluso me permito hacerle una corrección debido a su prudencia, habla usted de 1630 millones, pero que además hay 536 millones más comprometidos, con lo cual, es sin duda la partida más alta y, cómo no, hay que decirlo, de toda la historia de la democracia en este país, además de los 150 que se incrementa este año.

En educación tendría cuerda para rato y voy a parar porque, por ejemplo, qué decir del tema de las becas de movilidad o de atención a la escuela rural.

En impulso de actuaciones que usted acaba de narrar en materia de vivienda, empleo joven, agenda digital y banda ancha, bonificaciones, salario mínimo, perspectiva de género, igualdad de oportunidades, subida de pensiones, eliminación de copagos, dependencia, masculinización, son importantes medidas desglosadas abundantemente y de importancia vital en este campo, aunque algunos digan que no se está haciendo nada, pero bueno, ellos sabrán por qué.

Permítame que me refiera a otra de sus afortunadas expresiones, Estrategia Cinema Paradiso. Coincido plenamente con usted en la importancia de incluir cultura y ocio dentro de la estrategia de compartir el reto demográfico, y no solo como elemento de disfrute y enriquecimiento personal, que ya sería bastante, sino como vehículos que transmitan también, son sus palabras, una imagen digna de los hombres y mujeres que permanecen en el medio rural, terminando con los tópicos del catetismo del fracasado, ya está bien que a veces se traslade que los que se quedan en el pueblo es porque no pudieron marcharse.

Señorías, todos queremos más, también este grupo, y usted misma lo indicaba al referirse a la necesidad de intensificar algunas acciones en el marco de la estrategia que se está perfeccionando. **(El señor presidente: Señoría, vaya terminando, por favor)**. Sí, un segundo, señor presidente. Muchas gracias. Pero no puedo menos que señalar la incoherencia de otros grupos que en un alarde de hipocresía y de cinismo impiden que se pueda tener acceso a ese incremento de 6000 millones de la negociación de este Gobierno con Europa, incremento del que se felicitan todos, pero especialmente el conjunto de la ciudadanía, y coherencia también a aquellos que, no habiendo hecho sus deberes a tiempo y forma, me refiero a la estrategia nacional, pretendan ahora que se haga a la voz de ya; se hará como corresponda a hacerlo y, por supuesto, con el buen hacer que a usted le caracteriza. Entendemos que estos presupuestos dan respuesta, y acabo ya, señor presidente, a las líneas de trabajo de su departamento.

Y como no tengo más tiempo, voy a finalizar deseándole, y sé que usted entenderá mis palabras, que Balbino, *ou noso neno labrego*, y la lluvia amarilla, sigan alentando su quehacer.

Moitas grazas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La señora Alonso, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora **ALONSO HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente y señorías.

Lo primero, señora comisionada, es agradecer su presencia hoy en la Comisión para exponer un tema que es tan trascendente y transversal como es el reto demográfico, un asunto que preocupa enormemente a los españoles, que vemos cómo nuestros pueblos se vacían, cómo los jóvenes siguen abandonando nuestro país y cómo la población envejece progresivamente, lo que pasa que, lamentablemente, no vemos que estos presupuestos contribuyen a paliar estas situaciones, sino al contrario, creemos que las agravan. Estos presupuestos son los presupuestos de la desigualdad y de la confrontación, y, lejos de buscar la cohesión y vertebración territorial, como ha señalado, lo que han conseguido es dividir a las personas y enfrentar a comunidades autónomas, y no me malinterpreten, estamos muy contentos de que Cataluña reciba una buena inversión o la Comunidad Valenciana, lo que no nos parece bien es que sea a costa de otras comunidades autónomas, que se han visto seriamente afectadas con estos presupuestos, como es el caso de Galicia, que ya han comentado, puede ser La Rioja o Ceuta. Y es que además nos presentan unas cuentas que no son creíbles, que tienen años de 13 meses, que está dudando de ellas el Banco de España, que ha expresado sus dudas también la AIREF, y que solo buscan, a nuestro entender, mantener a toda costa a Pedro Sánchez en la Moncloa, a costa de todos los españoles. Pero es que estos presupuestos son además especialmente dañinos en las zonas rurales, que son las que están sufriendo con mayor gravedad la despoblación.

Ustedes, el Partido Socialista, está demostrando que no confían en las zonas rurales, porque lo primero que hicieron cuando llegaron al Gobierno fue dinamitar el proyecto del Partido Popular de llevar al banda ancha al 100 % de los municipios, fueron ustedes los que redujeron los requisitos a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 48

operadores, y es que es un gravísimo error, porque sin internet están ustedes impidiendo que las personas puedan desarrollar un negocio y un proyecto laboral allá donde quieran y están atentando contra la igualdad de oportunidades que tanto dicen que están defendiendo.

Hace unos días ponía una publicación en el Facebook referente a esto de la banda ancha, y me contestaba un alcalde de un pueblecito de mi provincia, de Valladolid, 86 habitantes, dice: «Raquel, aquí la única fibra que tenemos es la de los cereales en el desayuno». Ustedes han acabado con este programa y es que las personas del medio rural nos merecemos tener las mismas oportunidades que los que viven en el medio urbano y merecemos un gobierno que crea en nosotros. En el adelanto que usted hacía de la Constitución española se ha olvidado de mencionar el artículo 139, que concretamente señala que los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en todas partes del territorio y que los poderes públicos, en el artículo 9.2 de la Constitución española, tenemos que garantizar que la igualdad de los ciudadanos sea irreal y efectiva, cosa que no está garantizándose con estos presupuestos.

Y no creen en el medio rural, cuando están presentando unos presupuestos que suben todos los impuestos, los suben a todas las personas, están subiendo los impuestos al diésel, a los tractores diésel de los agricultores, a los vehículos de los que tienen que ir a trabajar a diario a la capital porque su Gobierno, este Gobierno, no está invirtiendo en los pueblos, suben el IRPF, suben sociedades, es que hasta se han inventado dos impuestos nuevos.

Ustedes no están creyendo tampoco en los territorios cuando han renunciado a llevar a cabo una reforma del sistema de financiación autonómica que tanto reclamamos desde las comunidades autónomas y que entendemos es fundamental para garantizar que el estado de bienestar llegue a todas y cada una de las zonas y hablaba del empleo juvenil, de la importancia de los jóvenes; la compartimos profundamente, pero con su último real decreto, o penúltimo real decreto, que aquí nunca se sabe, el 28/2018, han eliminado todas las bonificaciones a la contratación juvenil y es que, sí, que de destruir empleo sabemos que saben un rato, ya lo demostraron, porque están presentando unos presupuestos que son la antesala a crear el plan E de Pedro Sánchez, a incrementar la obra pública, el germen de la futura crisis económica. Ya recordamos las consecuencias del anterior plan E, el plan E de Zapatero, con cientos de miles de empleos destruidos, cientos de miles de familias en la ruina y, eso sí, unos carteles enormes y carísimos en los pueblos diciendo: Plan E, Gobierno de España, que quedase bien claro quién estaba arruinando a nuestro país.

En cuanto al ferrocarril, que usted mencionaba, una breve mención, especialmente en Extremadura. Nosotros en el presupuesto del año 2018 dejamos una partida de 320 millones de euros para mejorar la conectividad ferroviaria en Extremadura, ustedes han ejecutado 0, y ahora han repetido la misma partida. Oiga, igual lo que es conveniente es haber ejecutado lo del Partido Popular y ahora seguir incidiendo y vertebrando el territorio.

Y, bueno, está claro que el reto demográfico es un tema muy transversal y que afecta a todos los ministerios y usted misma lo ha comentado, y sí que me gustaría preguntarle si existe algún tipo de acción coordinada entre ministerios y si solamente son acciones puntuales, como nos ha estado explicando, sí que conocemos la existencia, por supuesto, de la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico **(el señor presidente: Vaya terminando, señoría)**, que ya la dejamos francamente muy avanzada, y sí que hemos oído que la van a presentar en primavera, nos parece un poco tarde, pero conocer si antes lo van a consultar con las comunidades autónomas o entidades locales o si directamente va a venir a las Cortes Generales.

Y, finalmente, echamos en falta que usted haya hecho una alusión más profusa acerca de la PAC y esperamos que su Ejecutivo se tome en serio las negociaciones y que traslade auténticamente las preocupaciones del campo español y se apoye la modernización y tecnificación de la agricultura, porque hace falta un campo más eficiente, moderno y atractivo. En definitiva, lo que reclamamos al Ejecutivo es más compromiso con el medio rural, más compromiso con las personas y que garantice la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, vivamos donde vivamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la comisionada.

La señora **COMISIONADA DEL GOBIERNO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO** (Leal Fernández): Muchas gracias, presidente. Agradecer a todos los portavoces el contenido de sus intervenciones, el tono que han utilizado, les agradezco sus reflexiones, sus aportaciones, que tomo muy en consideración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 49

Y, en primer lugar, quisiera aclararle al portavoz de Ciudadanos que el motivo de mi comparecencia, si no estoy equivocada, era referir la información de reto demográfico en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero desde luego me muestro con la plena disposición para comparecer en esta Cámara e informar sobre el funcionamiento, actividades y todo lo desarrollado durante estos meses por parte del Comisionado frente al reto demográfico, lo he hecho en el Senado y desde luego estaré encantada de hacerlo y daré indicaciones para solicitar a petición propia mi intervención en la Comisión para informar sobre las actividades del Comisionado, pero, insisto, me he ceñido en esta comparecencia de forma disciplinada a los Presupuestos Generales del Estado, ese es el motivo de mi comparecencia, el reto demográfico en los Presupuestos Generales del Estado, creo que esa era la petición de mi comparecencia.

No puedo dejar también de darle mi opinión, creo que todas las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y las diputaciones y ayuntamientos españoles, todos ellos conforman el Estado, por lo tanto, a ninguno de ellos los considero desleales con el Estado, a ninguna de ellas, la deslealtad podrá surgir del comportamiento de las personas, pero en ningún caso de las instituciones que, insisto, conforman el Estado y el Estado que define nuestra Constitución.

Al portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, efectivamente, comparto con usted la necesidad de que ya ha llegado la hora de que España incorpore la perspectiva demográfica a la hora de tomar decisiones en la elaboración de políticas públicas, de aprobar leyes, de aprobar planes y proyectos e inversiones, y, al igual que lo han hecho otros países de nuestro entorno, ha llegado el momento de que, igual que hicimos incorporando la perspectiva o el impacto de género o el impacto medioambiental, también se haga con el impacto demográfico a la hora, insisto, tal como usted así lo ha planteado, a la hora de diseñar políticas públicas, planes y proyectos de inversión, desde luego, es voluntad de este Gobierno hacerlo y es voluntad de este Gobierno incorporarlo en la futura Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, coincido con usted también en que reto demográfico también, y lo he querido señalar a la hora de determinar las partidas correspondientes a industria, y lo he dicho a lo largo de mi intervención, el motivo fundamental por el que hombres y mujeres abandonan su entorno, abandonan su entorno familiar y social, es la búsqueda de oportunidades y la búsqueda de oportunidades fundamentalmente vienen referidas al empleo, por lo tanto, actividad económica, industria, imprescindible y necesario para crear empleo.

El portavoz del Grupo Socialista, le agradezco sus palabras, le agradezco su intervención, usted sabe bien que a mí me ha marcado en la vida la novela *La lluvia amarilla*, de Julio Llamazares, lo ha hecho hace mucho tiempo, para aquellos que hablan ahora de la España vacía yo siempre recomiendo lean ustedes una novela de Julio Llamazares, que es *La lluvia amarilla*.

Y mire, el cine, que a mí también me apasiona, *Cinema Paradiso* recoge precisamente esa realidad de cómo seguir dando oportunidades en el territorio en los pequeños municipios a la cultura, y yo tengo grabada esa imagen, y muchos de ustedes también, de cuando el niño ayuda a su padre a montar la película para proyectar en la plaza del pueblo una película que ni siquiera era de estreno, ¿verdad? Pues sí, comparto que en ese acompañamiento también la cultura forma parte de la igualdad de oportunidades para todos, no importa en el lugar en el que vivimos. Gracias por su intervención.

A la portavoz del Grupo Popular le agradezco sinceramente las reflexiones que me ha trasladado. Quisiera, por si sirve, clarificar dos cosas, aunque yo creo que usted lo conoce, al igual que lo hizo mi antecesora, Edelmira Barreiro, como comisionada, funciona un grupo interministerial que con periodicidad se reúne para abordar los temas que afectan a los temas demográficos, lo único que ha variado en ese sentido es que mi antecesora seleccionó un grupo de ministerios que consideró que tenían más relevancia para el tema y en nuestro caso nuestra decisión es que estén incorporados todos los ministerios, pero el modo de funcionamiento está siendo ordinario y nos reunimos con periodicidad precisamente para abordar de una forma coherente los temas demográficos de todos los ministerios.

Mire, en relación al plan de extensión de banda ancha, yo, indudablemente, no he debido de explicarme bien, pero he dicho expresamente que continuamos con el desarrollo y ejecución del PEBA, del plan de banda ancha, que ya estaba desarrollándose en el anterior presupuesto, por lo tanto, no solo no lo hemos limitado, no lo hemos parado, sino que hemos incrementado 5 millones la partida, que me dirá usted: es poco, y yo le diré: sí, yo también considero que es poco y hubiera querido que fuera más, pero el Plan de Extensión de Banda Ancha figura en estos presupuestos e, insisto, con una partida incrementada de 5 millones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

31 de enero de 2019

Pág. 50

En relación a que este Gobierno ha recortado los requisitos que deben cumplir las operadoras, mire, de toda su intervención es de lo que disiento, en otras cosas lo comparto y mucho, cosas que usted ha afirmado, pero mire, no, la orden ministerial del Ministerio de Economía que se publica el 8 de noviembre en el Boletín Oficial del Estado es un recordatorio a las tres grandes operadoras, Orange, Vodafone y Telefónica, que fueron las adjudicatarias en el concurso del 2011 del despliegue de banda ancha en el territorio, de banda ancha, internet, con determinados requisitos tecnológicos y de cobertura y se les recuerda en esta orden ministerial que cuando obtuvieron esa adjudicación tenían unos plazos y unos compromisos a cumplir que tienen que estar ejecutados y cumplidos en enero de 2020, a 1 de enero del 2020, y lo que hace esa orden ministerial es recordarles: atención, estamos en noviembre del 2018 y en concreto ustedes, las tres, no han cubierto en el territorio, en núcleos de población inferior a 5000 habitantes la calidad de servicio de 30 megas para una población al menos del 90% de la población de esos territorios, y se les recuerda porque estaba en la adjudicación del concurso del 2011, que además han de hacerlo de forma que tengan una cobertura de al menos el 85% en todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, no es rebajar los requisitos, más bien es recordarles los requisitos con los que obtuvieron esa adjudicación y que deben de cumplirlos, conforme a los compromisos adquiridos en la Agenda Digital Europea 2020 a 1 de enero del 2020.

Por lo demás, agradecerles, insisto, a todos su intervención y desde luego brindarme a una comparecencia específica para informar a esta Cámara sobre las actuaciones ya contrato del Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco su intervención, comisionada, agradezco también las intervenciones de sus señorías y cómo ha transcurrido la celebración de la Comisión fijada para el día de hoy.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.